DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se dan normas para exoneración de contribución inmobiliaria a instituciones de enseñanza, templos, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo

2

Decreto. Se crea un rubro en el presupuesto de la Ancap para el pago de una diferencia de dieta.

3

Resolución. Se designa Jefe de Sucursal de Correos de la Capital.

4 al 11

Patentes de invención y privilegios industriales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

12

Decreto. Se hacen nombramientos en la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

13

Decreto. Se hacen nombramientos en el Instituto de Pensiones a la Vejez.

14

Resolución. Se dispone que determinados Fiscales Letrados Departamentales pasen a desempeñar esas funciones en Florida y Colonia.

15

Resolución. Se hacen nombramientos en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

16

Resolución. Se nombra Secretario-Asesor del Consejo del Niño.

17

Resolución. Se nombran Oficial 1.° y Archivero del Consejo del Niño.

18

Resolución. Se designa Inspector de Suministros del Consejo del Niño.

19

Resolución. Se nombra Secretario General de la Dirección General de Institutos Penales.

20

Resolución. Se nombra Auxiliar de la Dirección General de Institutos Penales.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se dan normas para exoneración de contribución inmobiliaria a instituciones de enseñanza, templos, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 4 de 1944.—Número 15405|935.

Siendo necesario establecer el procedimiento a seguirse administrativamente para cumplir lo dispuesto en los artículos 5.o y 60 de la Constitución, y sin perjuicio de lo que resuelva oportunamente la ley, en ese sentido.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La Dirección General de Impuestos Directos y sus dependencias expedirán exoneradas de impuesto las planillas de contribución inmobiliaria correspondientes a los templos destinados a los cultos religiosos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.o de la Constitución.

A fin de determinar el objeto de la exoneración se practicará en todo caso una inspección ocular, que estará a cargo de la Oficina de Empadronamiento de la Dirección General de Impuestos Directos en Montevideo, y de la Oficina Técnica de Catastro correspondiente en los del Interior.

Art. 2.o Los establecimientos de enseñanza privada, que quieran acogerse a los beneficios del artículo 60 de la Constitución deberán realizar la gestión correspondiente ante la Dirección General de Impuestos Directos, la que, previas las comprobaciones que considere necesarias, las elevará al Ministerio de Hacienda para resolución. En los procedimientos respectivos deberá acreditarse:

A) Que la entidad que gestiona el beneficio es la propietaria del bien inmueble a exonerarse de impuestos.

B) Que proporcione enseñanza gratuita, por lo menos, al diez por ciento del alumnado en la mayoría de las asignaturas que se dicten, lo que justificará mediante certificación expedida por las autoridades de enseñanza respectivas.

Art. 3.° No comprende el beneficio a los institutos o establecimientos industriales o comerciales que proporcionen enseñanza práctica gratuita, en sus talleres a obreros o aprendices cuando destinen a la venta los productos manufacturados.

Art. 4.° Para los casos de instituciones que invoquen el carácter de cultural debe entenderse que son aquéllas constituídas con la unica finalidad de la difusión de la cultura intelectual en todos sus aspectos y no las que creadas con otro fin, realicen accidentalmente actos culturales.

Art. 5.° En todos los casos de exoneración de impuesto concedida de acuerdo al artículo 60 de la Constitución, las instituciones favorecidas deberán presentar anualmente y antes de los plazos para pago de impuestos, una certificación que compruebe que se mantienen en las mismas condiciones para seguir disfrutando del beneficio.

Art. 6.° Declárase de oficio exoneradas del impuesto de Contribución Inmobiliaria a las siguientes instituciones: Ateneos de Montevideo, Salto y Paysandú; Instituto Nacional de Ciegos, Instituto Verdi; Sociedad Amigos de la Educación Popular; Liga Uruguaya contra la Tuberculosis; Centro Militar; Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón; Sanatorio Catalina Parma de Beisso; Liga contra el Alcoholismo; Asociación Cristiana de Jóvenes y Cementerio Británico.

Art. 7.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se crea un rubro en el presupuesto de la Ancap para el pago de una diferencia de dieta

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 4 de 1944.—Número 1868|943

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en la que solicita se modi-

fique su presupuesto aprobado por decreto de 24 de Marzo de 1943 y prorrogado con fecha 28 de Enero próximo pasado, en el sentido de crear un rubro con una dotación de novecientos cuarenta y nueve pesos con treinta y tres centésimos ($ 949.33), para liquidar al señor José S. Chifflet el importe que dicho Organismo le adeuda por concepto de diferencia entre las dietas de $ 400.00 mensuales que el referido señor percibió en el Banco Hipotecario y las de $ 480.00 mensuales correspondientes a las funciones de Director interino de dicha Administración, que el señor Chifflet desempeñó durante el período comprendido desde el 10 de Noviembre de 1939 al 5 de Noviembre de 1940.

Considerando que corresponde el pago de referencia.

Con lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas; y

Atento a lo establecido en el artículo 193 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el presupuesto de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, aprobado por decreto de 24 de Marzo de 1943 y prorrogado con fecha 28 de Enero en curso, en el sentido de crear un rubro con una dotación de novecientos cuarenta y nueve pesos con treinta y tres centésimos ($ 949.33), destinada a liquidar al señor José S. Chifflet el importe de la diferencia entre las dietas de cuatrocientos pesos ($ 400.00) mensuales que percibió como Director del Banco Hipotecario y las de cuatrocientos ochenta pesos ($ 480.00) mensuales, correspondientes a las funciones de Director interino de la citada Administración, que el referido señor desempeñó durante el período comprendido entre el 10 de Noviembre de 1939 y el 5 de Noviembre de 1940.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

3

Resolución. Se designa Jefe de Sucursal de Correos de la Capital

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 31 de 1944.—Número 242|944.

Vacante el cargo de Jefe de Sucursal de Correos de la Capital, de la Dirección General de Correos, ítem 5.04, partida 223, categoría IV, grado 4, rentado con pesos ochenta ($ 80.00) mensuales,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para el expresado cargo, a la señora Blanca Castellanos de Mouliá, credencial cívica A X A número 5769.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para "Procedimiento para enderezar varas metálicas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 7 de 1944.—Número 3321|939.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud de patente de invención, acta número 5047, formulada por el señor Rudolf Schmidt, de Alemania, para "Procedimiento para enderezar varas metálicas";

Resultando: que el apoderado del solicitante omitió regularizar el poder de fojas 5, cuyos términos son insuficientes para ejercer la representación en la solicitud, no obstante habérsele conferido vista a tales efectos, con fecha 2 de Marzo próximo pasado;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde dar por abandonada la gestión, de acuerdo con lo que establece el artículo 13 del decreto reglamentario de 4 de Setiembre de 1942; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención, acta número 5047, formulada por el señor Rudolf Schmidt, de Alemania, para "Procedimiento para enderezar varas metálicas".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para determinado sistema de afiches

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 7 de 1944.—Número 1638|943.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5642, formulada por el señor Julio Ledesma, de Montevideo, para "Nuevo sistema de afiches, reclames, etc., de figuras movibles, producidas por reflexión de luz";

Resultando: que el interesado omitió evacuar la vista que se le confiriera con fecha 7 de Abril próximo pasado, a fin de que presentara los ejemplares de los diarios en los que efectuó las publicaciones, no obstante haberse detenido el trámite del expediente, con aviso, durante el término a que se refiere el artículo 13 del decreto reglamentario de 4 de Setiembre de 1942;

Considerando: que, en razón de lo expuesto, corresponde dar por abandonada la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención, acta número 5642, formulada por el señor Julio Ledesma, de Montevideo, para "Nuevo sistema de afiches, reclames, etc., de figuras movibles, producidas por reflexión de luz".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER

6

Resolución. Se da por abandonada la patente de invención para "Disco para calentadores y cocinas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 7 de 1944.—Número 1315|941.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5177, formulada por el señor Marino Vicentini, de Montevideo, para "Un disco para calentadores y cocinas a gas y kerosene";

Resultando: que el interesado omitió efectuar el pago de la primera anualidad, dispuesto por providencia de fecha 13 de Febrero de 1942;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde, dado el tiempo transcurrido, disponer el archivo del expediente, de acuerdo con lo que establece el artículo 13 del decreto reglamentario de 4 de Setiembre de 1940;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención, acta número 5177, formulada por el señor Marino Vicentini, de Montevideo, para "Un disco para calentadores a gas y kerosene".

Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Un dispositivo señalador para automóviles"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 7 de 1944.—Número 1254|939.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3351, concedida a los señores Manuel Ceijo y Abraham Barreda, de Buenos Aires (República Argentina), para "Un dispositivo señalador para automóviles aplicable a la columna de dirección";

Resultando: que los concesionarios omitieron efectuar el pago de la segunda anualidad;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde declarar la caducidad de la referida patente, operada de acuerdo con lo que establece el artículo 9.º de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, cuya aplicación corresponde por no haberse acogido el interesado a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de 2.º turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3351, concedida a los señores Manuel Ceijo y Abraham Barreda, de Buenos Aires (República Argentina), para "Un disco señalador para automóviles aplicable a la columna de dirección".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Comuníquese.—AMEZAGA.—JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Nuevo material destinado preferentemente a la fabricación de plantillas de alpargatas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 7 de 1944.—Número 1344|937.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3315, concedida a la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para "Nuevo material destinado preferentemente a la fabricación de plantillas de alpargatas";

Resultando: que la interesada omitió efectuar el pago de varias anualidades y denunciar en tiempo el planteamiento de la respectiva industria;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde declarar la caducidad de la referida patente, operada de acuerdo con lo que establecen los artículos 9.º y 36 de la ley número 1.849 de 13 de Noviembre de 1885, cuya aplicación corresponde por no haberse acogido la interesada a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3315, concedida a la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para "Nuevo material destinado preferentemente a la fabricación de plantillas de alpargatas".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se desestima la patente de invención para "Un método para anotar las prendas que se dan a lavar"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 7 de 1944. — Número 1282|943.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 5189, formulada por los señores Yonakiel Wrobel y Samuel Grynwaser, de Montevideo para "Un nuevo método para anotar transitoriamente el número de prendas que se dan a lavar o limpiar";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos producidos surge que la invención de que se trata no llena las exigencias del artículo 4.o de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, aplicable por no haber hecho uso el interesado de la facultad de acogerse a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089, de acuerdo con lo que establece el artículo 70 de la misma;

Resultando: que los interesados omitieron evacuar la vista que de lo actuado se les confiriera con fecha 5 de Marzo próximo pasado;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente gestión;

Con la opinión de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Propiedad Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5189, formulada por los señores Yonakiel Wrobel y Samuel Grynwaser, de Montevideo, para "Un nuevo método para anotar transitoriamente el número de prendas que se dan a lavar o limpiar".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se desestima la patente de invención para "Nuevo procedimiento para la preparación de cloruro de sodio".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 7 de 1944. — Número 1335|935.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 3991, formulada por la Salinera Española Ballester y Molina S. A., de Montevideo, para "Nuevo procedimiento para la preparación de cloruro de sodio fino corredizo o suelto";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias del artículo 4.o de la ley número 1.849, de 13 de Noviembre de 1885, con arreglo a la cual se formuló la gestión y cuya aplicación corresponde por no haber hecho uso los interesados de la facultad de acogerse a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089, de acuerdo con lo que establece el artículo 70 de la misma;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias, del Instituto de Química Industrial y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta número 3991, formulada por la Salinera Española Ballester y Molina S. A., de Montevideo, para "Nuevo procedimiento para la preparación de cloruro de sodio fino corredizo o suelto".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se desestima la patente de invención para "Perfeccionamiento en sustancias adhesivas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 7 de 1944. — Número 382|938

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3316, concedida a la Du Pont Cellophane Company Inc., de Estados Unidos de América para "Perfeccionamientos en sustancias adhesivas";

Resultando: que la interesada omitió efectuar el pago de varias anualidades y denunciar en tiempo el planteamiento de la respectiva industria;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde declarar la caducidad de la referida patente, operada de acuerdo con lo que establecen los artículos 9.o y 36 de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, cuya aplicación corresponde por no haberse acogido la interesada a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3316, concedida a la Du Pont Cellophane Company Inc., de Estados Unidos de América, para "Perfeccionamiento en sustancias adhesivas"

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — **JAVIER MENDIVIL.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Decreto. Se hacen nombramientos en la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 31 de 1944.

Vista la propuesta de nombramientos y ascensos para la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, formulada por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Designar para ocupar el cargo de Tesorero, categoría 3, grado 11, al actual Oficial 1.° señor Luis Alberto Castellanos, credencial cívica A S B 1222, enrolado en el Centro Móvil número 7, Juramento de Fidelidad realizado el 19|6|943. Para ocupar el cargo de Oficial 1.°, categoría 3, grado 7, al actual Oficial 2.° señor José Pedro Varese, credencial cívica A J B 1149, enrolado en el Centro Móvil número 7, Juramento de Fidelidad realizado el 19|6|943. Para ocupar el cargo de Oficial 2.°, categoría 4, grado 6, al actual Auxiliar 1.° señor Julio César Ruiz, credencial cívica B L B 3624, enrolado en el Centro Móvil número 7, Juramento de Fidelidad realizado el 19|6|943. Para ocupar el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 4, grado 3, al actual Auxiliar 2.° señorita Josefa Torres Idiarte, credencial cívica B Q A 3045, enrolada en el Centro Móvil número 7, Juramento de Fidelidad realizado el 19|6|943. Para ocupar el cargo de Auxiliar 2.°, categoría 4, grado 3, al actual Auxiliar 3.° señor Aníbal J. Araújo, credencial cívica E D C 3086, enrolado en el Centro Móvil número 7, Juramento de Fidelidad realizado el 19|6|943. Para ocupar el cargo de Auxiliar 3.°, categoría 4, grado 2, al actual Mensajero señor Ciriaco Héctor Castro, credencial cívica B N B 5436, enrolado en el Centro Móvil número 7, Juramento de Fidelidad realizado el 19|6|943. Para ocupar el cargo de Mensajero, categoría 4, grado 1, al señor Vicente Planas Colonna, credencial cívica B A A 6639, enrolado en el Centro Móvil número 1. La persona nombrada en último término, deberá cumplir lo dispuesto por el artículo 1.° del decreto de 5 de Agosto de 1943, en su defecto incurrirá en infracción, sujeta a las sanciones previstas en el artículo 2.° del decreto citado.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — **ADOLFO FOLLE JUANICO.**

13

Decreto. Se hacen nombramientos en el Instituto de Pensiones a la Vejez

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 31 de 1944.—Número 427|944.

Vista la propuesta de nombramientos y ascensos para el Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez, formulada por el Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Desígnanse para ocupar el cargo de Oficial 1.°, categoría 2, grado 12, al actual Jefe de Sección señor Ignacio Fuentes, credencial cívica A X B, enrolado en el Centro Móvil número 7 con certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera realizado el 19 de Junio de 1943. Para ocupar el cargo de Jefe de Sección, categoría 2, grado 12 al señor Gonzalo Paz, actual Jefe de Sección, credencial cívica B M B 3139. Para ocupar el cargo de Jefe de Sección, categoría 3, grado 11, al actual Jefe de Sección señor José P. Donadini, credencial cívica A R A 885. Para el cargo de Jefe de Sección, categoría 3, grado 10, al actual Jefe de Sección señor Mario A. Briano, credencial cívica 1584. Para el cargo de Jefe de Sección, categoría 3, grado 9, al actual Subtesorero señor Alfredo Larraya, credencial cívica B G B 1387. Para el cargo de Subtesorero, categoría 3, grado 9 al actual Tenedor de Libros señor Julio C. Bauza, credencial cívica B K A 2020. Para el cargo de Tenedor de Litros, categoría 3, grado 9, al actual Auxiliar 1.° señor González Mata, credencial cívica D P A 860. Para el cargo de Auxiliar 1.° categoría 3, grado 9, al actual Auxiliar 1.° señor Alberto Rondeau, credencial cívica B Q B 1546. Para el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 3, grado 9, al actual Auxiliar 1.° señor José D. Lardizábal, credencial cívica G M B 2044. Los precedentemente designados, se encuentran enrolados en el Centro Móvil número 7 y han prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 3, grado 9, al actual Auxiliar 1.° señor Segundo Flores, credencial cívica B F B 1852, enrolado en el Batallón de Infantería número 3 y prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera en el mismo Cuerpo. Para el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 3, grado 9, al actual Auxiliar 1.° señor Aldo Casnati, credencial cívica A X A 2058. Para el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 3, grado 8, al actual Auxiliar 1.° señor Juan C. Vittadini, credencial cívica A Z A 7685, ambos enrolados en el Centro Móvil número 7 y prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 3, grado 8, al actual Auxiliar 1.° señor Angel Pedetti, credencial cívica A R A 1796, enrolado en el Centro Militar número 7 y prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera en la Escuela Militar. Para el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 3, grado 8, al actual Auxiliar 1.° señor Luis Bianchi, credencial cívica A Q A 2240. Para el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 3, grado 8, al actual Auxiliar 1.° señor Gualberto Ortega, credencial cívica A R A 2094. Para el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 3, grado 7, al actual Auxiliar 1.° señor Carlos A. Bongiovanni, credencial cívica A T B 934. Para el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 3, grado 7, al actual Auxiliar 1.° señor Amílcar Diez, credencial cívica A V A 2227. Para el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 4, grado 6, al actual Auxiliar 2.° señor José P. Mata, credencial cívica B M A 2368. Para el cargo de Auxiliar 1.° categoría 4, grado 6, al actual Auxiliar 2.° señor Américo Mota, credencial cívica B P B 128. Para el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 4, grado 6, al actual Auxiliar 2.° señor Armando Barreta, credencial cívica B Z A 2143. Para el cargo de Auxiliar 1.°, categoría 4, grado 6, al actual Auxiliar 2.° señor Antonio C. Vaccaro, credencial cívica A L A 1632. Para el cargo de Auxiliar 2.°, categoría 4, grado 6, al actual Auxiliar 2.° señor José F. Capurro, credencial cívica B K A 1397. Para el cargo de Auxiliar 2.°, categoría 4, grado 6, al actual Auxiliar 2.° señor Hilario Peco, credencial cívica B N A 3706. Para el cargo de Auxiliar 2.°, categoría 4, grado 6, al actual Auxiliar 2.° señor Raúl Rossi, credencial cívica A B A 1351. Para el cargo de Auxiliar 2.°, categoría 4, grado 6, al actual Auxiliar 2.° señor Pascasio Suánez, credencial cívica T A A 3047. Para el cargo de Auxiliar 2.°, Cat. 4, grado 5, al actual Auxiliar 3.° señor Martín R. Rila, credencial cívica B C B 2871. Los precedentemente designados, se encuentran enrolados en el Centro Móvil número 7 y han prestado juramento de Fidelidad a la Bandera el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de Auxiliar 2.°, categoría 4, grado 5, al actual Auxiliar 3.° señor Javier E. Casaravilla, credencial cívica A T A 1612, enrolado en el Batallón de Infantería número 14 y prestado juramento de Fidelidad a la Bandera en el mismo Cuerpo. Para el cargo de Auxiliar 2.°, categoría 4, grado 5, al actual Auxiliar 3.° señor Ariel Romay, credencial cívica A I B 1777. Para el cargo de Auxiliar 2.°, categoría 4, grado 5, al actual expedidor señor Luis Guglielmi, credencial cívica B M B 4524, ambos enrolados en el Centro Movil número 7 y prestado juramento de Fidelidad a la Bandera el 19 de Junio de 1943. Para el cargo de Auxiliar 3.°, categoría 4, grado 4, al actual Auxiliar señor Ramón T. López Brum, credencial cívica B Q B 4074, enrolado en el Batallón de Infantería número 13 y prestado juramento de Fidelidad a la Bandera en el mismo Cuerpo. Para el cargo de Auxiliar 3.°, ctegoría 4, grado 4, al señor Juan C. Trangacis, credencial cívica A G G 2635, enrolado en el Centro de Rec. número 7 bis. Para el cargo de Auxiliar 3.°, categoría 4, grado 4, al señor Carlos M. Rodríguez Correa, credencial cívica A R B 4080, enrolado en el Batallón de Infantería número 13. Para el cargo de Auxiliar 3.°, categoría 4, grado 4, al señor Francisco Guevara, credencial cívica A Q B 1119, enrolado en el Centro de Rec. número 7 bis. Para el cargo de Auxiliar 3.° categoría 4, grado 4, al señor Carlos Pittaluga Vidal, credencial cívica A F A 1097, enrolado en el Centro de Reclutamiento número 5. Para el cargo de Auxiliar, categoría 4, grado 2, al señor Duilio Balazza, credencial cívica A S A 2414, enrolado en el Centro de Reclutamiento número 7 bis.

Las personas que no han cumplido con el requisito dispuesto por el artículo 1.° del decreto de 5 de Agosto de

1943, deberán hacerlo en su oportunidad; en su defecto incurrirán en infracción, sujeta a las sanciones previstas en el artículo 2.° del decreto citado.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

14

Resolución. Se dispone que determinados Fiscales Letrados Departamentales pasen a desempeñar esas funciones en Florida y Colonia.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 31 de 1944.—Número 3616|943.

Vistos: habiendo presentado renuncia, en virtud de designaciones recaídas en sus personas para cargos de Jueces Letrados, los señores Fiscales Letrados Departamentales doctores Juan Ibarra Aguerrebere y Augusto Brum, que desempeñaban sus funciones en los Departamentos de Florida y Colonia, respectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que el señor Fiscal Letrado Departamental doctor don Alvaro Bender, actualmente en ejercicio de sus funciones en el Departamento de Durazno, pase a desempeñarlas en el Departamento de Florida.

2.° Que el señor Fiscal Letrado Departamental doctor don Antonio Camaño Rosa, actualmente en ejercicio de sus funciones en el Departamento de Tacuarembó, pase a desempeñarlas en el Departamento de Colonia.

3.° Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

15

Resolución. Se hacen nombramientos en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 3 de 1944.—Número 2174|943.

Vistas: las propuestas formuladas por la Comisión Directiva del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica para la provisión de los cargos vacantes de Jefe de Audiciones y Ayudante de Audiciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nómbranse para desempeñar los cargos de Jefe de Audiciones, ítem 6.21, partida 1.01, número 32, categoría III, grado 10 y Ayudante de Audiciones, ítem 6.21, partida 1.01, número 33, categoría III, grado 7, al actual Ayudante de Audiciones, señor Julio César Martínez, ciudadano natural, credencial cívica serie B I A número 269, enrolado en el Centro de Enrolamiento Móvil número 11, el día 31 de Mayo de 1943, con certificado de juramento de la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943, en el Estudio Auditorio, y al señor Carlos Sole, ciudadano natural, credencial cívica serie B Q B número 2317 enrolado en el Centro de Instrucción Militar de la Marina el 5 de Mayo de 1943, con certificado de juramento de la Bandera realizado el 19 de Junio de 1943 en el Servicio Meteorológico, respectivamente; para ocupar el cargo de Ayudante de Audiciones, ítem 6.21, partida 1.01, número 33, categoría III, grado 7, vacante por ascenso del señor Julio César Martínez, al actual Ayudante de Audiciones señor Antonio Cañelas, ciudadano natural, credencial cívica serie B L A número 6991, enrolado en el Centro de Enrolamiento Fijo número 1, el día 31 de Mayo de 1943, con certificado de juramento de la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943 en el Estudio Auditorio; para ocupar el cargo de Ayudante de Audiciones, ítem 6.21 B, número 164, categoría IV, grado 6, vacante por ascenso del señor Antonio Cañelas, al actual Ayudante de Audiciones, señor Roberto Moreno, ciudadano natural, credencial cívica serie B M B número 2335, enrolado en la Escuela Militar, el día 16 de Julio de 1941, con certificado de juramento de la Bandera, realizado el 13 de Octubre de 1940 en el Estadio Militar; y para desempeñar el cargo de Ayudante de Audiciones, ítem 6.21, B, número 163, categoría IV, grado 4, vacante por ascenso del señor Roberto Moreno, al señor Máximo Rivera, ciudadano natural, credencial cívica serie R B D número 3148, enrolado en el Centro de Enrolamiento Móvil número 11, el día 31 de Mayo de 1943, con certificado de juramento de la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943 en el Estudio Auditorio.

2.° Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

16

Resolución. Se nombra Secretario-Asesor del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 31 de 1944.—Número 369|944.

Vacante el cargo de Secretario-Asesor Letrado del Consejo del Niño.

Atento a la propuesta formulada por el referido Consejo y a lo establecido por el artículo 12 del decreto-ley sobre Estatuto del Funcionario,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.° Nómbrase para ocupar el cargo de Secretario-Asesor Letrado del Consejo del Niño (órden 2, categoría 2, grado 14, partida 2) al doctor don Jorge Jiménez de Aréchaga, ciudadano natural, credencial cívica serie A X B, número 2117, enrolado en la Región Militar número 1, Centro de Enrolamiento Móvil número 3, el día 3 de Mayo de 1943, con certificado de juramento de la Bandera realizado el 19 de Junio de 1943 en la Universidad.

Art. 2.° Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

17

Resolución. Se nombran Oficial 1.° y Archivero del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 31 de 1944.—Número 369|944.

Vacante el cargo de Oficial 1.° del Consejo del Niño,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.° Designar para ocupar el cargo de Oficial 1.° del Consejo del Niño, orden 4, categoría III, grado 8, partida 4, al Inspector señor don Oreste Anthero Fabre, ciudadano natural, credencial cívica serie A X B 2285, enrolado en el Centro de Enrolamiento Móvil número 8 el 14 de Mayo de 1943, con certificado de juramento a la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943 en el mencionado Consejo; para reemplazar a éste en el cargo de Inspector, orden 11, categoría III, grado 7, partida 10, al Archivero don José Ramón Alvarez, ciudadano natural, credencial cívica A E A número 1092, enrolado en el Centro de Enrolamiento Móvil número 8 el 11 de Mayo de 1943, con certificado de juramento a la Bandera realizado el 19 de Junio de 1943 en el referido Consejo, con constancia del organismo proponente de que ambas personan saben leer y escribir.

Art. 2.° Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

18

Resolución. Se designa Inspector de Suministros del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 24 de 1944.—Número 369|944.

Vacante el cargo de Inspector de Suministros del Consejo del Niño,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.° Designar para ocupar el cargo de Inspector de Suministros del Consejo del Niño, ítem 6.23, orden 9, categoría 3, grado 11, partida 9, al Oficial 1.° señor Rodolfo Pereira Cestona, ciudadano natural, credencial cívica A Z A número 8743, enrolado en el Centro Fijo número 8 el 11 de Mayo de 1943, con certificado de juramento

de la Bandera, realizado el 19 de Junio de 1943, en el Consejo del Niño.

Art. 2.º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO

19

Resolución. Se nombra Secretario General de la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 31 de 1944

Vacante el cargo de Secretario General de la Dirección General de Institutos Penales;

Atento a a propuesta formulada por la Dirección del referido Instituto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.º Nómbrase para ocupar el cargo de Secretario General de la Dirección General de Institutos Penales, ítem 6.22, S. 1.01, P. 2, categoría II, grado 12, al señor Arturo Walter Pérez Larroque, credencial cívica serie A N B número 1718, ciudadano natural, enrolado en el Centro de Enrolamiento Móvil número 4 de la Región Militar número 1, con fecha 15 de Mayo de 1943, con certificado de juramento de la Bandera, realizado en la referida Dirección General de Institutos Penales el 19 de Junio del mismo año.

Art. 2.º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO.

20

Resolución. Se nombra Auxiliar de la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 31 de 1944.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Institutos Penales, para proveer el cargo de Auxiliar de 6.a clase (ítem 6.22, número 24, categoría IV, grado 1), vacante por renuncia de su titular señor Oscar Blixen, aceptada con fecha 23 de Marzo de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para desempeñar el cargo de Auxiliar de 6.a clase de la Dirección General de Institutos Penales, (ítem 6.22, número 26, categoría IV, grado 1), a don Pablo Bosch, ciudadano natural, credencial cívica serie A X A número 5629, enrolado en el Centro Móvil número 4 de la Región Militar número 1, con fecha 15 de Marzo de 1943 y que prestó juramento a la Bandera Nacional con fecha 19 de Junio del mismo año.

Comuníquese a la Dirección General de Institutos Penales, con devolución de los antecedentes, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA.** —ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 2 de Febrero de 1944.

Se autoriza a la Jefatura de Policía de Durazno para invertir $ 150.00 en el arreglo y colocación de veredas correspondientes a los locales ocupados por la Comisaría de la 1.a sección urbana y Destacamento de Bomberos, atendiéndose dicha erogación con cargo al artículo 4.o, apaartado A, grupo "d", del decreto ley de 17 de Julio de 1942.

—Se autoriza a la Dirección de las Chacras Policiales para adquirir del Servicio Oficial de Distribución de Semillas 25.300 kilos de semilla de avena clasificada, con destino a las chacras policiales de los Departamentos de campaña, por la suma total de $ 1.581.25 que se atenderá con "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros", del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Artigas para reponer en el ejercicio de sus funciones al guardia civil (Sargento honorario), don Alfredo Silva, en mérito a que ha sido sobreseída la causa que le segía debiéndosele retener los medios sueldos correspondientes al tiempo que estuvo privado de libertad, por hallarse sometido a la justicia.

Jubilaciones:

Se declara que la causa que motivó la exoneración de los sigientes funcionarios policiales, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación:

—Dionisio López, guardia civil de Flores.

—Pascasio Ramón Guadalupe De León, guardia civil de Maldonado.

—Israel Fortunato Domínguez, Cabo 1.o del Destacamento de Bomberos de Salto.

—Ramón Fernández Píriz, guardia civil de Lavalleja.

—Amelio L. Díaz, guardia civil de Maldonado.

—Se autoriza a la Dirección de las Chacras Policiales para adquirir del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, 80 cajones de semilla de papa canadiense, con destino a las chacras policiales de las Jefaturas de campaña, por la suma total de $ 1.000.00 que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros", del ítem 7.01

—Se declara cesante al Teniente 2.o de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Juan C. S. Mechoso.

—Se declara cesante al Inspector de Líneas de la Jefatura de Policía de Tacuarembó don Ildefonso Olivera.

—Se acepta la renuncia presentada por Eduardo Arocena Capurro del cargo de Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Montevideo.

—Se autoriza a la Jefatura de San José para invertir $ 149.50 en la impresión del Censo General del Departamento, realizado por esa Jefatura; atendiéndose dicha erogación con el rubro "Eventuales o Extraordinarios", del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Soriano para reemplazar interinamente al guardia civil Catalino Gutiérrez, que se encuentra en uso de licencia por razones de enfermedad, con Julio José Sosa.

—Se autoriza a la Jefatura de Tacuarembó para continuar arrendando por el término de un mes más, el local de propiedad del señor Enrique Ribas Camps, sito en la ciudad de (Tacuarembó y que ocupa actualmente la Comisaría de la 1.a urbana, por la suma de $ 22.00 mensuales, que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios", del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación complementaria de gastos con cargo al rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros", del ítem 7.01, ejercicio 1943, la suma de $ 114.00 que destinará al pago de la cuenta que se adeuda a la Jefatura de Montevideo por la impresión de 2.000 folletos "El cultivo del maíz", para la Dirección de las Chacras Policiales, conforme a la resolución de 5 de Noviembre próximo pasado.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para reforzar el rubro "Arrendamientos", del ítem 7.11 Ejercicio 1943, en la suma de $ 535.00 que se tomará del rubro "Vestuario y Artículos Afines", del mismo ítem y ejercicio.

—Se deja sin efecto la resolución de 5 de Enero próximo pasado, por la que se dispuso que la Contaduría General liquidara a favor de la U. T. E. la suma de $ 144.20 con cargo a "Gastos Generales de Oficina", del ítem 7.01, ejercicio 1943, importe de servicio telefónico prestado a este Ministerio en Diciembre próximo pasado, en mérito a que dicho rubro se encuentra agotado, y se autoriza a la Contaduría General para incluir esa cantidad en la relación de créditos impagos a la clausura del ejercicio 1943.

—Se remite mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con la remisión al Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno de los expedientes formados con motivo de los sumarios instruídos al Comisario de la Policía de Treinta y Tres don Maio G. Larrosa.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación complementaria de gastos del ejercicio 1943, la suma de $ 555.00 con cargo al rubro "Vestuario y Artículos Afines", del ítem 7.01, ejercicio 1943, que entregará a la Jefatura de Montevideo, a fin de distribuirla entre el personal de la Sección Vestuario de la misma, como retribución de este Ministerio a la eficiente y meritoria labor desarrollada con motivo de la confección y remisión del vestuario para las Policías de Campaña, durante el año próximo pasado.

Licencias

Se conceden las siguientes con goce de sueldo por razones de enfermedad:

—Luis Yaravides, guardia civil de San José, 90 días de prórroga.

—Amado Fernández Chavez, guardia civil de Maldonado, 90 días de prórroga.

—Francisco Dinardi, guardia civil de Durazno, 90 días de prórroga.

—Santiago Martínez, guardia civil, de Paysandú, 30 días de prórroga.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir de la firma Espósito y Barcellos, un coche "Ford", modelo 1941, en $ 4.000.00 y de Juan Calcagno, un coche "Dodge", modelo 1937, en pesos 2.600.00, destinados a las Jefaturas de Policía de Artigas y Maldonado, respectivamente, atendiéndose la suma de pesos 6.600.00 con el rubro "Eventuales o Extraordinarios", del item 7.01 (autorizada en sesión del Consejo de Ministros de fecha de hoy).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de las firmas Juan Mussich, V. Moreno y A. Spósito, diversos muebles destinados a la Comisaría de la 8.a sección rural de Cerro Largo, por la suma de $ 301.00 que se atenderá con "Mobiliario y Enseres Diversos", del item 7.01. (Autorizada en sesión de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías, para adquirir en varias casas diversos muebles para la Comisaría de la 6.a sección de Cerro Largo, por $ 273.00 con cargo a "Mobiliario y E. Diversos", del item 7.01. (Autorizada sesión Consejo de Ministros de fecha re hoy).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de varias firmas diversos muebles destinados a la comisaría de la 5.a sección rural de Cerro Largo, por la suma de $ 31.00 que se atenderá con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos", de item 7.01. (Aprobada sesión Consejo de Ministros de fecha de hoy).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de varias firmas diversos muebles destinados a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, por la suma de $ 155.00 importe que se atenderá con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos", del item 7.01. (Aprobada sesión Consejo de Ministros de la fecha).

—Se autoriza a la Dirección de las Chacras Policiales para adquirir de A. Giorello e hijos, 3 armarios, una mesa y una percha, para uso de la misma, por $ 472.00 que se atenderá con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos", del item 7.01. (Aprobada sesión Consejo de Ministros de la fecha).

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos sometidos a la consideración del señor Presidente de la República en el acuerdo del día 3 de Febrero de 1944.

1—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General de la Nación, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Mead Johnson y Co, de Evanville Indiana (U. S. A.), por la cantidad de dólares 1.378.08 (un mil trescientos setenta y ocho dólares con ocho centavos), importe del pedido número 4080.

2—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para abonar, previa intervención de la Contaduría General, a la firma Droguería Oriental de Elías Mordockovichm la cantidad de $ 1.632.35 (un mil seiscientos treinta y dos pesos con treinta y cinco centésimos, moneda nacional uruguaya) importe del pedido número 4149.

3—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar, previa intervención de la Contaduría General a la firma Droguería Americana, la cantidad de $ 2.894.38 (dos mil ochocientos noventa y cuatro pesos con treinta y ocho centésimos), importe del pedido número 4142.

4—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación. para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la Casa Otto Hess de Buenos Aires por valor de $ 452.92 m|n. argentina por compra de mercaderías.

5—Se aceptan las siguientes propuestas en la licitación de artículos de librería Juan Kats $ 6.264.00, Ernesto Bouzout $ 15.00; Pablo Ferrando S. A. $ 12.00; Francisco Alonso Adami $ 367.90, y Viuda de P. Gilardo $ 23 00

6—Se acepta la oferta de las firmas Ferratti y Compañía, por $ 114.00 Fábrica Uruguaya de Alpargatas por $ 258.02 por suministro de zapatos y sandalias.

7—Se acepta la oferta de la firma Héctor M. Fabricio por 50 frascos de 1.000 tabletas de Sulfadiazina de 0.50 gramos en dólares 1.099.62.

8—Se acepta la propuesta de la firma Pedro Varela para el suministro de carne al Centro D. de Lavalleja a $ 0.26 el kilo.

9—Se aceptan las siguientes propuestas para suministros al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros: Itzaina Hermanos, por carne a $ 0.26 el kilo; leche $ 0.07 el litro y pan $ 0.18 el kilo

10—Se acepta la siguiente propuesta para suministro de lecha al Centro D. de Salto, Leche Escuela de Agronomía a $ 0.07 el kilo.

11—Se aceptan las siguientes ofertas para suministros al Centro Auxiliar de Rosario J. Barneche y Morales por carne a $ 0.28 el kilo y pan a $ 0.04 (cuatro centésimos); Juan G. Cumellas, por pan a $ 0.15 el kilo.

12—Se acepta la oferta de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas por $ 1.339.08 para el suministro de alpargatas.

13—Se acepta la propuesta de las Vidrierías Unidas S. A. para el suministro de vidrios por $ 333.10 (trescientos treinta y tres pesos con diez centésimos).

14—Se acepta la oferta de Brussoni y Compañía por $ 1.304 por artículos de pinturería.

15—Se designa, de acuerdo con el resultado del concurso de oposición realizado, Partera del Centro Auxiliar de Lascano, a la señora Irma Elisabet Battut.

16—Se aprueba el gasto de $ 850.00 realizado en la misión sanitaria enviada por el Uruguay a la República Argentina, con motivo del sismo ocurrido en la ciudad de San Juan.

17—Se designa Nurse de la Escuela de Nurses, a la nurse señora María Rognone de García.

18—Se designa Aprendiz de Enfermera del Hospital Pedro Visca, a la señorita Anastasia Dip, actual Aprendiz de Enfermera suplente del Asilo Piñeyro del Campo.

19—Se designa Peón del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa al señor Miguel Evaristo Casares Lamas.

20—Se designa Guardián de Asistencia de Alienados "Colonia Dr. Bernardo Etchepare", al Aprendiz de Enfermero de la misma dependencia señor Pedro Depósito Pérez y para reemplazar a éste al señor José María Velazco Fourcade.

21—Se designa Vigilante 2.o de Asistencia de Alienados "Colonia Bernardo Etchepare", al señor Agapito Perdomo, actual Guardián de la misma dependencia.

22—Se deja sin efecto el decreto número 7826 de 19 de Enero próximo, por el que se daba por terminado el interinato que desempeñaba en la Colonia Saint Bois, el Practicante de Farmacia, señor Ildemaro Rivas Estévez.

23—Se exonera de su cargo, por razones de mejor servicio e imposibilidad física, al Guardián de la Colonia "Dr. Bernardo Etchepare", señor Dámaso Sosa, sin pérdida de los derechos a la jubilación.

24—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Carlos M. Abella, del cargo de Médico Adjunto del Hospital Fermín Ferreira, cuyos haberes se atendían con el rubro 1.02.

25—Exoneración del Guardián de la Colonia Etchepare, señor Juan Rinaldi, por razones de mejor servicio y sin pérdida de los derechos de la jubilación.

26—Exoneración por razones de mejor servicio e imposibilidad física, a la Enfermera primera del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, señora María Freitas de Machado, sin pérdida de los derechos de la jubilación.

27—Exoneración por razones de mejor servicio de la Nurse del Instituto de Traumatología, señora Leontina Rivera Chirif, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

28—Se autoriza el pago de los haberes reclamados por el doctor Julio Goyen correspondientes a los cinco días de Octubre de 1943, con cargo al rubro 1.02 inciso A) del Item 10.56.

29—Se autoriza el pago de la cuenta de $ 1 673.76 presentada por la Aeronáutica Militar por concepto de trabajos y colocación de nuevo instrumental en el avión "Dragón Rapide", propiedad del Ministerio de Salud Pública, con cargo al rubro 8.01 del Item 10.56.

30—Aprobación de las resoluciones que figuran en el acta número 1213 de fecha 3 de Febrero de 1944.

31—Se designan para ocupar los cargos de Aprendices de Enfermeros del Instituto Traumatológico a la señora Carmen Silva de Varela y a la señorita María Lucía Iribarne.

32—Se designa para ocupar el cargo de Sirviente del Hospital Pereyra Rossell, a la señorita Isabel Odella Iglesias.

33—Se designa Aprendiz de Enfermero del Hospital Pereyra Rossell, a la señorita Blanca Inés Cantera.

34—Se designa al doctor Rafael Schiaffino, Delegado Oficial a la Conferencia que celebrará la Oficina Sanitaria Panamericana en la reunión a celebrarse en Wáshington del 22 al 29 de Abril próximo.

35—Se designa al doctor Enrique M. Claveaux como Delegado Oficial a la Oficina Sanitaria Panamericaina de Wáshington del 22 al 29 de Abril próximo.

36—Se deja sin efecto la designación del doctor Sergio Arbiza para ocupar la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco. Se designa para ocupar el cargo de Director. Médico de Higiene y Asistencia del nombrado Centro. al doctor Luis Julio Lentone.

Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Cigarrillos Balsámicos del Dr. Andreu", gestionada por el doctor José Andreu Miralles

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Crema Pedico" solicitada por el señor Alfredo Herrero. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Mesalyl B. D. H. por la firma Cadenazzi y Compañía. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Citrosal", gestionada por A. Peluffo La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Dopancol", gestionada por la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Enero 31 de 1944

Registro de marca concedido: Acta 39933 "Clarión", del señor Juan Luis Risso Platero, de Montevideo. — Acta 40813 "Gamba", del señor Mario D. Gamba, de Montevideo.

—Renovación de marcas concedidas: Acta 40708 "Gorgon", de la firma The Whitecross Company Limited, de Estados Unidos de América. — Acta 40812 "Clam" de la firma Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., de Montevideo. — Acta 40572 "Novarsenobenzol - Billon", de la Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta 38591 "Pera Grau" de la Sociedad Vitivinícola del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 35631 "Emblema", de la firma Sisson Brothers y Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta 39721 "Alonso", de la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. — Acta 40034 "Noche Porteña", del señor Arturo Olazarri, de Montevideo. — Acta 40679 "Triana" del señor Juan Carlos Vives Mac Eachen, de Montevideo. — Acta 40727 "Rayo" de la firma Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 40836 "Opobyl", de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Y.A.B., de Francia. — Acta 40638 "Non Plus Ultra", de la razón social Rolando Queirolo, integrada por los señores Adolfo Queirolo, Anacleto Oscar Queirolo y doña Herminia Queirolo de Fosatti, de Montevideo. — Acta 40639 "Amaro Queirolo", de la misma firma. — Acta 40208 "Essolene", de la firma Standard Oil Company of New Jersey. — Acta 40701 "G.M.", del señor Gustavo Mallajoli, de Montevideo. — Acta 40778 "Flogil", del señor Antonio Peluffo, de Montevideo. — Acta 40568 "Ovaritone", de la firma Sharp y Dhome Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 40819 "S", de la firma The Singer Manufacturing Co. de Estados Unidos de América. — Acta 40611 "Santheose", de la firma Alphonsine Eugene Coutton, Veuve de Feu Alfred, de Francia. — Acta 40721 "Santa Cruz del Norte", de la firma Menéndez y Cía., de Montevideo.

Montevideo, Febrero 1.o de 1944.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Escrito de Carmeta S. A. referente a la patente acta 8392 "Nuevo fichero rotativo". — Escrito de la misma firma referente a la patente de invención acta 5393 "Un nuevo fichero rotativo". — Escrito de la misma firma referente a la patente de invención acta 5560 "Un nuevo montaje de fichero y archivos rotativos". — Escrito de la firma referente a la patente de invención acta 5562 "Un nuevo aparato rotativo portafichas de accionamiento electroautomático para anotaciones y control de fichas". — Acta 35756 "Adrenona", de la firma Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 30243 "La Cruz del Sur", de la firma Appollant y Cía., de Montevideo. — Acta 40301 "Elena", del señor Natale Soriano, de Montevideo. — Acta 40336 "Britannia", de la Sociedad Comercial Uruguay Anderson Levanti y C.o Limitada, de Montevideo. — Acta 37307 "Fitofosfina", de la firma Cobecia S. A. Industrial y Comercial de Buenos Aires (R. A.). — Acta 37612 de la firma Drost'e Cacao Chocoladenfabriken N. V., de Holanda. — Acta 39495 "Peñarol", de la firma Sydney Ross Uruguay, Limitada, de Montevideo. — Acta 40066 "Nenufar Blue", del señor Genaro Palma, de Montevideo. — Acta 33629 "Gloria", de la firma Del Valle Limitada, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 37943 "F. Echecoin Diez", de Montevideo. — Acta 35814 "Lovely", de la firma Raúl Rocca y Raúl Vidal Belo, de Montevideo. — Acta 21458 "Vermouth Tarzán", de la firma Alges y Cía., de Montevideo. — Expediente N.o 92 "Decoraciones a fuego sobre artículos de porcelana y loza en general", de la señorita Esther Fisas y los señores Esteban Petrovich y Víctor Bariani. — Un escrito de la firma Felippone y Carmelo Albano, referente a la patente N.o 3200 "Regeneración de lámparas eléctricas en general, etc.".

Pasa a la Cámara de Industrias el expediente acta 5883 "Un nuevo tipo de extractor de aire y otros gases para su renovación accionado a viento", del señor Alfredo Panizza, de Montevideo.

Pasa a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland el expediente acta 5753 "Caldeo de fluídos".

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno el expediente acta 40557 "Goldentpast", de Roberto J. Casamayou, de Montevideo.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno los expedientes siguientes: Acta 40726 "El Tropero", de José Lanzoni, de Montevideo. — Acta 41035 "Noche de gala", del señor Ernesto Vidal, de Montevideo. — Acta 40482 "Cobra" de la firma Blyth y Platt Ltd., de Inglaterra.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los expedientes siguientes: Acta 40974 "Santa Graciela", de Santiago Román Encinas, de Montevideo. — Acta 40822 "Pintor", de José Rodríguez y Rodríguez, de Montevideo. — Acta 40764 "Meko", del señor Severino Américo Cocchi, de Paysandú (R. O. del U.). — Acta 34924 "Nair", del señor José C. Cadenazzi, de Montevideo. — Acta 40867 "Zabala", de la firma José Faroppa S. C., de Montevideo.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta 40801 "Radiostol", de la firma José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. — Acta 40585 "Sulphanezathine", de la Imperial Chemical (Pharmaceuticals), Limited de Inglaterra. — Acta 41038 "Vimital", de Antonio Peluffo, de Montevideo. — Acta 40853 "Zircotan", de la firma Hohm y Hass Company, de Estados Unidos de América. — Acta 41092 "Verotona", de José Abreu Milarslles, de Montevideo. — Acta 41090 "Livonal", del mismo. — Acta 40802 "Carbachol", de la firma José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo.

Pasa a la Dirección de Industrias el expediente acta 5901 "Mejoras en máquinas para hacer café express o similares", de Severo Bartolomé Strattta, de Montevideo.

Se concede vista por 20 días a la firma Geraldo Alfredo Symonds referente a la patente de invención acta 4210 aparato automático "Registrador de exceso de velocidad".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las siguientes firmas: A The Devilbiss Company en el expediente acta 40904 "De Vilbiss". — A Societe Dite Fichet Societe en Comandite Par Actions Bournisien Beau y Cíe., en el expediente acta 41151 "Fichet". — A la firma Motors Produts Corporation en el expediente acta 40998 "Deepfreze". — A Laboratorios Wintrop Limitada, en el expediente acta 40902 "Tep".

Se notifica a los interesados de la resolución superior recaída en los expedientes siguientes: Acta 834 "Fabricación de molinos a viento de madera", del señor Miguel Mir, de Montevideo. — Acta 623 "Fabricación de magnesia calcinada, carbonato de magnesia y excepcionalmente las otras sales de magnesio, de Ildefonso Rodríguez, de Montevideo. —Acta 5183 "Un nuevo procedimiento para la elaboración de artículos de goma en general "Fucesa" (Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A.), de Montevideo. — Acta 5047 "Procedimiento para enderezar varas metálicas", de Rudolf Schmidt, de Alemania. — Acta 5700 "Nuevo sistema de conformación, expedición y aplicación de ceras para lustre en general", de José Pau, de Montevideo. — Acta 4305 "Material laminado compuesto y método para su fabricación", de Gabriel Smith, de Inglaterra. — Expediente N.o 3351 "Dispositivo señalador para automóviles a la columna de dirección", de la firma Manuel Ceijo y Abraham Barreda, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 5854 "Mejoras en productos farmacéuticos", de William Fownes Hamilton, Melvin Frederick George hijo y Eli Simón.

Se detiene el trámite en el expediente acta 40965 "Golf", de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo.

La Secretaria.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 154 — Montevideo, Viernes 11 de Febrero de 1944 — Núm. 11212

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.20

B) Avisos matrimoniales .. " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . . " 0.20

D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de materiales, artículos diversos y útiles de oficina.

El pliego de condiciones se puede retirar en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el 18 del corriente a las 9 y 30 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Feb.8-10231-v.feb.18.

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne pan, galleta, leña, leche, verduras y artículos de almacén, destinados a la manutención de alojados en la cárcel de esta Jefatura por el año 1944. Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina Central en días y horas hábiles y en sellados correspondientes y serán abiertas a la hora 10 del día 10 de Febrero próximo en presencia de los interesados que concurran. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la precitada oficina. — Salto, Enero 25 de 1944. — Alberto Devincenzi Amaro, Jefe de Policía.

$8.60 Feb.2-684-v.feb.10.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para proveer a esta Jefatura durante el año 1944, de los siguientes artículos: carne, pan, verduras, leña en astillas y artículos de almacén. La presentación y apertura de las propuestas que deben ser en sellado correspondiente y en sobre lacrado se realizará el día 14 de Febrero de 1944, a las 10 horas en esta Jefatura.

Por informes y pliego de condiciones, recurrir a la Sección Contaduría de esta Jefatura, en horas hábiles de lunes a viernes (7 y 30 a 12 y 30) y sábados (8 a 12 horas). — Canelones, Febrero 1.o de 1944. — José L. Peña, Jefe de Policía.

(Cuenta corriente) En 4-10206-v en 12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir hilo color kakí números 40 y 50, naftalina, agua Jane o similar, soda cristal, papel higiénico líquido insecticida, jabones Bon Ami o similar, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo Enero 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb 4-10187-v feb 15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir calcetines color negro, calcetines color blanco, caletines color yerba mate, hilos blanco, negro y yerba mate numeración del 16 la 50, medias de seda buena calidad, medias de seda artificial tipo común, piezas de crea en 1 m. 50 y 2 m. de ancho, madrás en piezas, buzos blancos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Febrero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb 4-10188-v.feb.15

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir útiles de escritorio, libros e impresos con destino a las Secciones del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Febrero de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb 4-10189-v.feb 15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir 3.000 latas de conserva de tomates, 1.500 tazas para la barba, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

Las propuestas se abrirán el día 16 de Febrero de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.4-10190-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir relojes de pared, sillones de paja (mimbre), camas de hierro, espejos portátil, papeleras, extinguidores, un juego de cocina para 400 plazas, incluyendo vajilla, máquinas de escribir de 80 espacios, proyector de 1.000 watts. 220 volts., con destino al Apostadero Naval de La Paloma, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb 4-10191-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir: 270 metros de lona número 3, con destino al R. O. U. "Salto", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb 3-10184-v.feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir: 39.300 huevos, con destino a las Escuelas Militar y Naval durante el primer semestre del ejercicio 1944 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Febrero de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.3-10185-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir gabardina inglesa fina, según muestra o similar, franela blanca, franela beige, percalina gris, cierres metálicos de 60, 80 y 40 centímetros, pielcitas de castor para cuellos, según indicaciones, franjas de lana, según indicaciones, puños de lana, según indicaciones, guantes, lentes de vuelo, zapatos de abrigo, hormas para zapatos de abrigo, bufandas, con destino a los alumnos de la Escuela Militar, que hacen práctica de aviación, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Febrero de 1944 a las 9 horas. — Montevideo Enero 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.4-10192-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir: aceite comestible, arroz común, fideos macarrones de 1.a, fariña, mondadientes, porotos comunes tipo carioca o similar, papas, sal gruesa, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Febrero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb 3-10186-v.feb.12.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para las obras de cambios de techos y ampliación en la Escuela Militar de Aeronáutica de Pando, de acuerdo con los planos y memorias confeccionadas al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.
Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 23 de Febrero de 1944 a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva.
(Cuenta corriente) Feb.7-10228-v.feb.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la ejecución de un edificio destinado a almacenes generales y otro para caballerizas y anexos en el Aeródromo "Capitán Boiso Lanza" (camino Mendoza), de acuerdo con los planos y memorias confeccionadas al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.
Las propuestas serán presentadas en este Servicio, en los sellados correspondientes el día 11 de Febrero próximo a la hora 10, que serán abiertas en presencia de los interesados labrándose el acta respectiva. Montevideo, Enero 31 de 1944. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Feb.3-10182-v.feb.11.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUPLICA N.o 11 - 1944

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) tractores con guadañadora y rastrillo cada uno, destinados al corte de pasto de los campos de aterraje.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3544, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb.5-10215-v.feb.16.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 10 - 1944

Llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos, implementos y productos destinados a instalación de un laboratorio químico.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3544, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb.5-10208-v.feb.16.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1 - 1944

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de ferretería en general.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb.3-10183-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de electricidad.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb.3-10172-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de gomería.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles do 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Fib.3-10173-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 5 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles e implementos, oficina dibujo e imprenta
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada número 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas lugar donde se procederá a la apertura de las propuestas. — El Director General de Aeronáutica.
(Cuenta corriente) Feb 3-10175-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de mercería.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb 3-10174-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUPLICA N.o 6 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de barraca (maderas y chapas zinc)
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar avenida Agraciada números 3544 y 46 donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb.3-10176-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 7 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pinturas especiales.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb 3-10177-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 8 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de fotografía.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46 donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propcestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb.3-10178-v.feb.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 9 - 1944
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de cinco máquinas de escribir.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los nteresados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb.3-10179-v.feb.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|5
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la provisión de 550 resmas de papel medio hilo, blanco y de color; 200 resmas de papel para mimeógrafo y 30.000 hojas de cartulina blanca y de color (renglones 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o), de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Febrero de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Febrero 4 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.9-10243-v.feb.14.

DEPOSITOS EN GARANTIA DE INMIGRACION
EMPLAZAMIENTO

El Banco de la República Oriental del Uruguay cita y emplaza por el término de treinta días a las personas a cuyo nombre se encuentran los depósitos a plazo fijo en garantía de los permisos de inmigración al Uruguay, a fin de que comparezcan a la Casa Central (Sección Cajas de Ahorros y Alcancías), para enterarse del cambio de reglamentación que regía para

estos depósitos, bajo apercibimiento de darlos por notificados respecto a dicha modificación reglamentaria mediante estas publicaciones.
(Cuenta corriente) En.28-10139-v.mz.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Edificio Sucursal Paysandú

Se llama a licitación pública para la contratación de las obras de demolición de las contrucciones existentes y la realización de las obras de hormigón armado, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones sanitarias y eléctricas y pinturas del nuevo edificio para sede de la Sucursal del Banco en la ciudad de Paysandú, sujetas ambas a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones y memorias constructiva y descriptiva, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Reparaciones y Construcciones" del Instituto y en las Sucursales Salto y Paysandú, previo pago de $ 5.00 cada pliego, durante los días y horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará en Casa Central, en el local de la Gerencia, el día miércoles 1.o de Marzo próximo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.5-10209-v.feb.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
TERCERA DIVISION ADMINISTRATIVA — TERCERA SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 1 - 1944

Llámase a licitación pública para el suministro de cajas de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de febrero de 1944 a la hora 10, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — José R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Feb.7-10223-v.feb.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA. — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Llamado a licitación

Está Dirección General se interesa por oir ofertas para adquirir en la zona céntrica de la ciudad de Durazno, de un solar que forme esquina (con o sin edificio), cuya superficie debe tener como mínimo 400 metros cuadrados.

Las ofertas se recibirán en este Instituto hasta el día 26 de Febrero de 1944 a las 10 horas. — La División Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.9-10236-v.feb.19.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES.

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de calcular accionada eléctricamente para uso de esta oficina, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta repartición, calle Colonia 945.

Se fija para la apertura de las propuestas el día 19 del corriente a la hora diez. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.9-10244-v.feb.17.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES.
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la impresión de 500 ejemplares del Complemento B del Prontuario y 300 ejemplares del Digesto, para uso de esta oficina, según los originales y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta repartición, calle Colonia número 945.

Se fija para la apertura de las propuestas el día 15 del corriente a las 11 horas.

Los interesados pueden pasar a tomar los datos que consideren convenientes todos los días hábiles hasta las 11 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.4-10194-v.feb.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia por artículos generales para el aprovisionamiento del comedor del Instituto Nacional de Alimentación en Paso de los Toros, para el día 15 de Febrero de 1944 a las 10 horas, en que se abrirán las [illegible] de los señores interesados en el local del comedor de dicha localidad, donde también se podrán retirar los pliegos generales de condiciones, en horas hábiles. — Paso de los Toros, Febrero de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.9-10245-v.feb.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia por artículos generales para el aprovisionamiento del comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en Rivera, para el día 17 de Febrero de 1944 a la hora 10, en que se abrirán las propuestas en presencia de los señores interesados en el local del comedor de dicha localidad, donde también se podrán retirar los pliegos generales de condiciones en horas hábiles. — Rivera, Febrero de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.9-10241-v.feb.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor ARTURO ARDAO, que renunció.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 28 del corriente de las 17 a las 19 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de la misma institución hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.9-10242-v.feb.14.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO".

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán abiertas el día 18 de Febrero próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 17 de 1944. — El Secretario.
(Cuenta corriente) En.21-10689-v.feb.18.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA CONFECCION DE CHEQUES PARA GIROS.

Llámase a licitación pública para la confección de cien mil cheques para giros postales, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 14 de Febrero próximo a las diez horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.3-10181-v.feb.14.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA (INDUSTRIA DEL VESTIDO).

En la ciudad de Rocha, el día 26 de Noviembre de 1943, después de oir a la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y atento a lo acordado en sesiones anteriores, La Comisión designada por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de Setiembre, para fijar los salarios de los trabajadores a domicilio (Industria del Vestido) del Departamento, según el decreto, ha resuelto establecer la siguiente tarifa: $ 1.60 el pantalón fino, primera clase, de medida; $ 1.40 el pantalón de segunda clase, de medida; $ 1.30 el chaleco cruzado, de medida; $ 1.20 el chaleco derecho, de medida. — (Firmados): Juan M. Borches, Presidente. — Darío R. Pereyra, Delegado Patronal. — Antonio Martínez, Delegado Patronal. — Ramona G. de Cabrera, Delegado Obrero. — Tita H. Alberti, Delegado Obrero.

La presente tarifa entrará en vigencia obligatoriamente a los sesenta días de su publicación en "Diario Oficial".
(Cuenta corriente) Feb.7-10218-v.feb.17.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES (INDUSTRIA DEL VESTIDO).

Acta número 2. — En la ciudad de Treinta y Tres, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, en el local de la Inspección Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se reunió la Comisión de Salarios para el trabajo a domicilio, con la asistencia del señor Inspector Departamental don Alfredo Irigoyen, Presidente; don Liberato Magallanes, Delegado Patronal, y don Manuel Cajiao, Delegado Obrero.

Abierta la sesión por el señor Irigoyen, el señor Magallanes y el señor Cajiao presentan la siguiente escala de precios por prieza: Sacos derechos, $ 8.50; sacos cruzados, $ 9.50; pantalones, $ 2.00; chalecos, $ 1.60; sobretodos derechos, $ 10.50; sobretodos cruzados, $ 11.50; ranglan, $ 11.50.

Estudiada esta tarifa se resolvió por unanimidad de votos, en principio, la tarifa transcripta anteriormente.

Finalmente, se levanta la sesión. Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, firmándose en lugar y fecha indicados. — (Firmados): Alfredo Irigoyen, Presidente. — Liberato L. Magallanes, Delegado Patronal. — Manuel Cajiao, Delegado Obrero.

La presente tarifa entrará en vigencia, obligatoriamente, a los sesenta días de su publicación en "Diario Oficial".
(Cuenta corriente) Feb.7-10219-v.feb.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 1961
Interruptores automáticos
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 8 de Marzo de 1944 a las 10 horas, la licitación para proveerse de 12 interruptores automáticos unipolares de 300 a 350 amperios y 550 voltios corriente continua. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.10-10246-v.feb.15.

U. T. E.
EMPLAZAMIENTO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor JUAN ANTONIO RAMOS CANOVA, por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales, si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.7-10227-v.feb.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 1968
Lámparas para reflectores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Mayo de 1944 a las 15 horas para proveerse de 200 lámparas de incandescencia de 1000 watss., 225 voltios, para reflectores eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 4 de Febrero de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.7-10224-v.feb.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR LUZARDO, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Minas número 1342, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de posafuentes de madera, plegable, con remaches, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$2.90 Feb.5-743-v.fe[illegible]

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

P. DUBOURG, en representación de Ventura Porta, con domicilio, a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo circuito de espirales concéntricas para insecticidas, tendiente a facilitar su embalaje, del que se declara autor y del que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 16 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.40 Feb.4-716-v.feb.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS FERRARI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 935, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del lema de que hace uso, de su creación exclusiva y que dice "El Mago Será su Sastre", y del que ha depositado dos copias impresas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 24 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$2.80 Feb.1.o-638-v.feb.11

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ZELMIRA FELIPPONE, uruguaya, labores, por sí y por su hermana ERNESTINA FELIPPONE DE BRANDAO y su sobrino ERNESTO FELIPPONE GARABELLI, constituyendo domicilio en la calle Lasagna número 6447, Villa Colón (Montevideo), en su calidad de únicos herederos de don Dalmiro D. Felippone, solicitan la inscripción en el

Registro de Derechos de Autor de un modelo de mesa para anuncios, combinaciones comerciales juegos etc. de que era autor el causante y del que entregan en esta oficina los planos respectivos en duplicado a los los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 24 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.80 Feb.1.o-639-v.feb.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LAN SHIN HON y JOSE SHIU, chinos, comerciantes, domiciliados en la avenida 18 de Julio número 1480, de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de telegrama, aplicado a postres y confituras, del que se declaran autores y del que han depositado las copias fotográficas en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Feb.1.o-640-v.feb.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

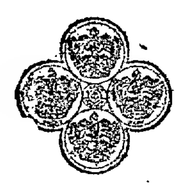
ACTA N.o 41586. — Montevideo, Enero 24 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por J. F. Castillo y Compañía de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PRELUDIO" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.10 Feb.1.o-518-v.feb.11.

ACTA N.o 41587. — Montevideo, Enero 24 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por J. F. Castillo y Compañía de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "INTERMEZZO" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.10 Feb.1.o-517-v.feb.11.

ACTA N.o 41004. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Con esta fecha Barclay y Co., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a 14.a y 19.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.90 Feb 2-656-v.feb.12.

ACTA N.o 41662. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Skat Company, de Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SKAT

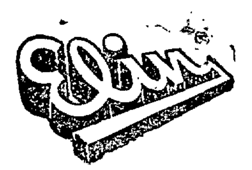
para distinguir artículos de la clase 13.a (según detalle). — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$6.60 Feb.5-719-v.feb.16.

ACTA N.o 41672. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESCALDACURA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$3.70 Feb.5-741-v.feb.16.

ACTA N.o 41644. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Julio A. Ortega, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23.a (juguetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.5-729-v.feb.16.

ACTA N.o 41706. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Therapeutic Research Corporation of Great Britain, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "TERCININ", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.10-863-v.feb.23.

ACTA N.o 41707. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Hamilton Watch Company, de Lancaster (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.60 Feb.10-864-v.feb.23.

ACTA N.o 41710. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por César Granara, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

LA BRUJA

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.40 Feb.10-866-v.feb.23.

ACTA N.o 41700. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Gruen Watch Company, de la ciudad de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

GRUEN

para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.60 Feb.10-849-v.feb.23.

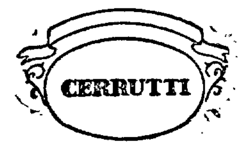
ACTA N.o 41705. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Cafini, S. en C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.70 Feb.10-867-v.feb.23.

ACTA N.o 41711. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por César Granara, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.80 Feb.10-865-v.feb.23.

ACTA N.o 41703. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Co nesta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEPATINO", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$[illegible] Feb.10-848-v.feb.23.

ACTA N.o 41693. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Roberto Mitnik, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.8-805-v.feb.18.

ACTA N.o 41698. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAFAEL", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Feb.8-803-v.feb.18.

ACTA N.o 41699. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "APOLLO", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.90 Feb.8-804-v.feb.18.

ACTA N.o 41692. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha Serafín Cordero Criado, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.10 Feb.8-791-v.feb.18.

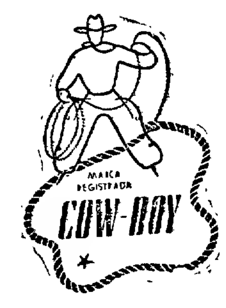
ACTA N.o 41697. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor F. Cabrera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AZO", para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.30 Feb.8-796-v.feb.18.

ACTA N.o 41696. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor F. Cabrera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIAZOLIP", para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.30 Feb.8-797-v.feb.18.

ACTA N.o 41694. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Roberto Mitnik, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Feb.8-806-v.feb.18.

ACTA N.o 41657. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha el señor Renan Morresi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MANUELITA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Feb.9-810-v.feb.19.

ACTA N.o 41656. — Montevideo, Enero 27 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Haig y Haig, Limited, de Glasgow (Escocia) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$12.20 Feb 2-657-v feb 12

ACTA N.o 41661. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor José Andreu Miralles, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MENTOLINA", para distinguir artículos de la clase 10.a y pastas dentífricas de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.40 Feb 3-631-v.feb.14

ACTA N.o 41017. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, apoderados de Cone Automatic Machine Company, Inc., una corporación organizada de conformidad con las leyes del Estado de Vermont, con domicilio en Windsor (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CONOMATIC

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.40 Feb.1.o-631-v.feb.11

ACTA N.o 41647. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CETAVLON" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquees por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-628-v.feb.11

ACTA N.o 41659. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Austenal Laboratories, Inc., una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, residente en 224 East 39 th., St., de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.70 Feb.1.o-636-v.feb.11.

ACTA N.o 41646. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AVLODYL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-629-v.feb.11.

ACTA N.o 41645. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AVLODEX" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-630-v.feb.11.

ACTA N.o 41637. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Laurens Ferrier, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARBOTIAZOL LAURENS" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-618-v.feb.11

ACTA N.o 41658. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Austenal Laboratories, Inc., una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, residente en 224 East 39 th., St., de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.70 Feb.1.o-637-v.feb.11

ACTA N.o 41655. — Montevideo Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TETMOSOL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-620-v.feb 11

ACTA N.o 41654. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOLVADEX" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-621-v.feb 11

ACTA N.o 41653. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOLVASAN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-622-v.feb 11

ACTA N.o 41652. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOLVA" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-623-v feb 11

ACTA N.o 41651. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo han solicitado el registro de la marca "LORICIDE" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-624-v.feb.11

ACTA N.o 41650. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KEMITHAL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-625-v.feb 11

ACTA N.o 41649 — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLAVIQUIN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-626-v.feb 11

ACTA N.o 41648. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIAQUONE" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.1.o-627-v.feb 11

ACTA N.o 41636. — Montevideo, Enero 26 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Hagan Corporation, de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HAGAN

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Feb.1.o-616-v feb 11

ACTA N.o 41687. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Pepsodent C., de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

IRIUM

para distinguir artículos de la clase 9.a (alquilo sulfato purificado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.70 Feb.9-814-v feb 19

ACTA N.o 41689. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Juan M. González Representaciones, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "INTERCHEMICAL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Feb.9-813-v feb.19.

ACTA N.o 41673. Montevideo, Febrero 1.o de 1944 Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por E R Squibb & Sons de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "NOVOXIL" para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle) - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 20 Feb 5-712-v feb 16

ACTA N.o 41674. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Buda Company, de Harvey, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir motores y piezas de los mismos, especialmente motores Diesel y sus piezas de la clase 11.a. - Publíquese por diez días consecutivos. - La Dirección
$6.90 Feb.7-782-v feb 17

ACTA N.o 41682. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Con esta fecha la Industrializadora Nacional de Metales, Sociedad Anónima (Inamet), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 12.a, 16.a y 17.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$8.90 Feb 7-775-v feb 1.

ACTA N.o 41683. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Con esta fecha la Industrializadora Nacional de Metales, Sociedad Anónima (Inamet), de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 12.a, 16.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.90 Feb.7-776-v feb 17

ACTA N.o 41695. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha don Juan del Có, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DELBA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Feb.7-777-v feb 17

ACTA N.o 41660. — Montevideo, Enero 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The S. K. Wellman Company, de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la cla[illegible] (según detalle) - Publíquese por diez días [illegible] - La Dirección.
[illegible]

ACTA N.o 41701. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Buda Company, de la ciudad de Harvey, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

BUDA

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.10-850-v.feb.23.

ACTA N.o 41702. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Buda Company, de la ciudad de Harvey, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

BUDA

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.10-851-v.feb.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5954. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Otto Guilherme Rathsám, brasileño, con domicilio en el estado de San Pablo (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos purificadores de agua en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.60 Feb.9-816-v.feb.19.

ACTA N.o 5955. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Joel Schultz, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo casquillo portalámpara del tipo Edison", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$5.80 Feb.9-817-v.feb.19.

ACTA N.o 5953. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Carlos David Bonifacino, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo bolsillo de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$5.20 Feb.8-807-v.feb.18.

ACTA N.o 5952. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores José Lara y Jacobo Muchnik, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de conmutador eléctrico de clavijas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.20 Feb.3-680-v.feb.14.

ACTA N.o 5950. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Domingo José Torralva Ponsa, de Villa Ballester, F. C. C. A., Provincia de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo hidroplano deslizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.60 Feb.1.o-632-v.feb.11.

ACTA N.o 876. — Montevideo, Enero 18 de 1944. — Con esta fecha el señor Pedro Espinosa Borges, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de autociclos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$11.70 En.26-400-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 408

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Subreceptoría de Aduana de Villa Soriano (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.9-10238-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 407

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de pintura y reparación en el edificio de la Aduana Puente Internacional de Río Branco (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.9-10239-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 406

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la comisaría 1.a sección rural, de Bañado de Medina (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.8-10237-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 405

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la comisaría 10.a sección rural, de Arbolito (Departamento de Cerro Largo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 6.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.7-10217-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 404

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en el edificio de la Dirección General del Registro del Estado Civil (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.3-10170-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la formación del parque de reserva forestal del Departamento de Rocha (zona primera).

EDICTO — De acuerdo con lo que establece el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912 y su modificación de fecha Octubre 15 de 1942 (ley 10.247), se hace saber a los interesados que por decreto del Ministerio de Obras Públicas, de fechas 14 y 21 de Enero de 1944, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes parcelas de terreno ubicadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 6. — Padrones números 1606 (parte) y 7628. Propietarios: Sucesiones de Feliciana Veiga de Barreto y de Hipólito Alvarez. Superficie: 163 H. 8466 m.2.

Número 21. — Padrones números 1600, 1602, 1603 y 1608. Propietario: Juan C. Pertusso. Superficie 772. H. 5.671. m.2 00.

Número 33. — Padrones números 1601 y 4324. Propietarios: Sucesores de Nicandro Veiga. Superficie: 562 H. 2590 m.2 00.

Número 34. — Padrones números 1583, 4805, 5633, 7640, 7641 y 7642. Propietarios: Juan C. Pertusso, Sucesión Paula Laura Fernández, Juan C. Pertusso y José R. Luna, Sucesión Ramón Delgado Espino, José F. Restuccia Vera y José R. Luna. Superficie: 492 H. 4476 m.2.

Número 35. — Padrón número 3803. Propietarios: Sucesión de Santiago Tisnés. Superficie: 199 H. 9657 m.2.

Número 51. — Padrón 1579 (parte). Propietario: Clotildo Francisco Molina. Superficie: 16 H. 1577 m.2.

Número 52. — Padrón número 1577. Propietaria: Carmen Demicheli de Pereira. Superficie: 237 H. 0236 m.2.

Declaración de utilidad pública: ley de fecha 16 de Setiembre de 1942.

Los antecedentes y planos respectivos se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, donde podrán examinarlos los interesados exhibiendo la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso y en las condiciones y plazos que establecen las leyes citadas. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Luis Scheitler, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.5-10207-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5 - 1944

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Febrero próximo a las 10 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.7-10216-v.feb.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 42, tramo Sarandí Grande - Arroyo Castro, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Zabala esquina Piedras, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 18 del corriente a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.7-10225-v.feb.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 12. — Campamento para Regional número 6. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1079. — Propiedad de Armando Porrás. Padrón número 3131. Area: 3. Hás. 4920 m.2.

Número 1129. — Propiedad de Marta Steinhanser de Ruiz. Padrón número 115. Area: 3046 m.2.

Ruta número 5. — Ramal Durazno - Paso de la Cadena. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Durazno.
Número 1141. — Propiedad de Félix Charlo. Padrón número 2990 Area: 1 H. 6837. m.2.
Ruta número 3. — Camino de acceso a Colonia Inglaterra. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro.
Número 1155. — Propiedad de Catalina Rochón de Félix. Padrón número 46. Area 649 metros cuadrados.
Número 1156. — Propiedad de María C. Rostán de Rochón. Padrón número 2732. Area: 1245 m.2.
Número 1157. — Propiedad de Martín R. Borges. Padrón número 2731. Area: 1222 m.2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Feb.7-10226-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta número 7. — Carretera Melo - Centurión. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.
Número 957. — Propiedad de Leandro Fuentes. Padrón número 2883. Area: 2105 m.2.
Ruta número 26. — Camino Melo - Río Branco. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.
Número 668. — Propiedad de Casimiro Olivera. Area: 3 Has. 1368 m.2.
Ruta número 8. — Camino vecinal a Parada Rubino, sobre el arroyo Yerbal. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Número 1123. — Propiedad de Mario Olivera Ortuz. Padrón número 1037 Area: 3328 m.2
Ruta número 7. — Camino de la carretera a Tala hacia Santa Rosa. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.
Número 1125. — Propiedad de Carlos P. Vanini. Padrón número 960. Area: 1092 m.2.
Ruta número 106. — Caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.
Número 1142. — Propietaria: La Caja Obrera, Banco de Ahorro y Créditos. Padrón número 14211. Area: 6995 m.2.
Número 1146. — Propietaria: María Pía García Gómez. Padrón número 16360. Area: 4685 m.2.
Número 1147. — Propietaria: Sara Faustina García Gómez de Secco Illa. Padrón número 9918. Area: 4685 m.2.
Número 1148. — Propietaria: Marta García Lagos de Garzón. Padrón número 9917. Area: 1 H. 0862 m.2.
Número 1151. — Propiedad de "Arenera" Martínez y Compañía. Padrón número 15855. Area: 1150 m.2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Feb.4-10196-v.feb.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de vidriería en el Mercado Agrícola.
Las propuestas se formularán de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura. Palacio Municipal (quinto piso).
La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 14 de Febrero próximo a la hora 10 en el local de la Dirección antes nombrada.
En el acto de la presentación de las propuestas se exhibirá el recibo del depósito de garantía, la patente de giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-10165-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CONSTANCIA GONZALEZ DE URRUTIA en su carácter de usuaria del sepulcro número 446 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Enrique López Viqueira, María Novell, Manuela Utuezta de Artía, Josefa Artía de Artía y los de Sara Carolini, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Enero 12 de 1944. — La Jefatura.
$69.10 En.17-308-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JACOBO y JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, como herederos de doña Adela Acevedo de Varela, solicitando la expedición de boleto duplicado de título del sepulcro 38 (bis) del primer cuerpo del Cementerio Central, a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniendo a los que se consideren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para ocurrir ante esta Jefatura a interponer su recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 19 de 1944. — La Jefatura.
$68.40 En.20-376-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINNA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor RAUL GRANELLI solicitando extraer del nicho número 289 A segundo cuerpo Cementerio Central con destino al Osario General los restos de Héctor Granelli. Se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943 — La Jefatura.
$54.70 En 4-13494-v ab.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
AVISO

Llámase a licitación pública para la fabricación de 300.000 ladrillos, destinados a obras Municipales, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.
Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley deberán presentarse en esta Secretaría hasta el día 17 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Canelones, Febrero de 1944. — M. A. Amaro Castro, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.7-10222-v.feb.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

Juan E. Ferreira, por MARIA LARRAL DE DE URRUTIA, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del nicho número 683, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a [illegible] de de Urrutia.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.
Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia Enero 5 de 1944 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
$28.40 En 25-482-v mz 1.o

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días y por primera vez, para la construcción de doce nichos en el cementerio público de esta localidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de lo sinteresados en la oficina de esta Junta Local.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día primero de Marzo a las diez horas.
La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses municipales o rechazarlas todas. — Conchillas, Enero 27 de 1944 — Juan Feller, Presidente. — Pedro C. Bachini, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-10163-v.mz.1.o.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figure en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Febrero 10 de 1944

8.a Sección

JOSE VARELA OTERO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 2131, y JOSEFINA CAMPOS, 34 años, soltera, argentina, domiciliada San Martín 2131.

9.a Sección

JUAN PEDRO SOUQUE, 46 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Horizonte 5557, y DOLORES LOPEZ 37 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5557.
CARLOS ALBERTO GIUDICE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5715, e HILDA CURBELO OSPITALECHE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5715.

11.a Sección

RAMON CARLOS ORRICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2838, y ELVIRA DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4671.
LUIS MANGO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Minesota 2002, y JULIA DELLA ROSSA, 65 años, viuda, italiana, domiciliada Minesota 2002. — Matrimono contraído "in extremis"

13.a Sección

HIPOLITO CASTRO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 593, y CARMEN LORENZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2305.
MARIO DOMINGO STIPANICIC, 27 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado Grecia 659, y ANGELA GARBACIAUSKAS, 20 años, soltera, lituana, domiciliada Suecia 1836.
HUMBERTO VICTORIO CASSOTTI, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3276, y ELODINA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 265.

15.a Sección

CARLOS BERNARDO PARODI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 9 de Abril 1623, y JOSEFINA GIANNATASIO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Arenal Grande 1732.

18.a Sección

JUAN CARLOS BANQUERO RICO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brito del Pino 1270, y ELBA RODRIGUEZ LOPEZ, 22 años, soltera oriental, domiciliada Obligado 1074
LUIS ALBERTO CIRIACO BURGOS CAPRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ingeniero L. P. Ponce 1441 y EMA RENEE PROTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 972.

19. Sección

ENRIQUE VIDAL 25 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Arenal Grande 2279 y MARIA MAESTRONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2184
JOSE TROCCOLI OTTATI 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2410, y ORFILIA ARCIERI SCARFA 23 años, osltera oriental domiciliada J. Requena 2387
DELMIRA HERMIDA 28 años soltero, comercio español, domiciliado Inca 2200 y TERESA ANGELICA RODRIGUEZ 22 años soltera, oriental, domiciliada Democracia 2267

22.a Sección

JOSE ALBEAR LANZANI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Emilio Raña 3164, y AGUEDA DELVIA MOGORDOY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña.

ENRIQUE RAMON CALVIÑO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado César Díaz 1287, y AMANDA PAMPIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3626.

RAMON ROGELIO SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado León Ribeiro 870, y MARIA JULIA MONZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4021.

23.a Sección

ALEJANDRO JUVENAL CARDOSO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2560 (bis), y EMILIA CORREDERA SANCHEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Morales 2433.

FERNANDO SANTIAGO BOLLA MILANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2487, y LIBERTAD DOLORES GONZALEZ REGUERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2487.

LUIS FARAONE, 44 años, soltero, empleado, italiano (ciudadano legal), domiciliado Manuel Fernández Luna 2277, y FIDELIA ACUÑA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1726.

24.a Sección

EMILIO CACERES, 25 años, soltero, armador de calzado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1794, y BLANCA IDA CHAVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 4660.

RAUL VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1284 a., y ANGELA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1264.

GABINO WASHINGTON BOUZOS, 23 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1659, e HIPOLITA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1659.

$2.00 Plp.-v.feb.12.

Montevideo, Febrero 9 de 1944

4.a Sección

DAVID SANTIAGO PASQUALI, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1027, y NATIVIDAD RESURRECCION ISABEL LINARES, 37 años, divorciada, española, domiciliada Durazno 1027.

MANUEL GARCIA PUERTOS, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maldonado 1037, y ROSA ROZENTRAUP, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Soriano 868.

JOSE GALIANO, 48 años, soltero, dibujante, argentino naturalizado, domiciliado en el Palacio Salvo, y MATILDE BERGERI, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Ciudadela 1174.

GUILLERMO CRISTHOPHERSEN, 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en el Palacio Salvo, y GLADYS ELLEN MILLER MILES, 25 años, soltera, argentina, domiciliada en el Palacio Salvo.

GUMERSINDO MARTINEZ, 35 años, divorciado, argentino, domiciliado en el Palacio Salvo, y DELIA ZULEMA CAMINOS, 27 años, soltera, argentina, domiciliada en el Palacio Salvo.

ANGEL ANACLETO LOIS, 48 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Andes 1217, y OLGA VICENTA LUISA ANDREIS, 28 años, soltera, farmacéutica, argentina, domiciliada Andes 1217.

ROBERT ARTHUR FREDERICK BALLS, 36 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado en el Palacio Salvo, y DOROTHY EDITH YOUD, 40 años, divorciada, inglesa, domiciliada en el Palacio Salvo.

JOSE RAMON TALAMAS, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 929, y ROSALIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 929.

ALFREDO COUSTET, 32 años, soltero, comerciante, francés, domiciliado Durazno 1027, y MARIA JUANA CASAS, 30 años, soltera, española, domiciliada Isla de Flores 1019.

10.a Sección

ALFREDO FEDERICO DA COSTA PEREZ, 38 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado rambla O'Higgins 6259, y RENEE ESTHER STORACE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada rambla O'Higgins 6259.

RAUL BALDOMIR, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado A. Abreu 2466, y GRISELDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4203.

15.a Sección

CARLOS MARIA ARTIGAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2047, y LILI SARA SPAGNOLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pablo de María 1204.

MANUEL GONZALEZ ALONSO, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Cardona 1007, y MARIA TERESA GIL NIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2122.

24.a Sección

LUIS SPOSITO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 64 a. e ITALIA MATILDE CIOMPI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1578.

SANTIAGO PABLO ROVIGO, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3109, y CAMILA AREVALO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3156.

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Estivao 1663, y MANUELA DORA GARCIA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Estivao 1663.

OFICINA ADJUNTA "A"

PEDRO TELMO GOMEZ, 63 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 1380, y FABIANA DAMASIA MOREIRA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada A. Aguiar 1735. — Matrimonio contraído "in extremis". — (Exonerado de derechos. — Conste).

TEODORO VICENTE PEREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. M. Blanes 1087, y JULIETA ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1087. — Matrimonio contraído "in extremis". — (Exonerado de derechos. — Conste).

JUSTO PEREYRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 1467, y VENTURA PAULINA QUINTEROS, 21 años, soltera, oriental. — Matrimonio contraído "in extremis". — (Exonerado de derechos. — Conste).

OFICINA ADJUNTA "B"

JUAN GARCIA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dante 2020, y SATURNINA MEZQUITA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2020. — Matrimonio contraído "in extremis". — (Exonerado de derechos. — Coste).

ANTONIO DAMIANI, 73 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado Galicia 1231, y GENOVEVA VILA, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1231. — Matrimonio contraído "in extremis". — (Exonerado de derechos. — Conste).

$2.00 Plp.-v.feb.11.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Noviembre corriente, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JUAN DUCLOS y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7.o, Folio 445), padrón número sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete, se cita, llama y emplaza a doña Amalia González de Duclós, a don Francisco Agustín Duclós y a Buenos Aires número quinientos noventa y don Ubaldo Duclós o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Juan J. Martínez, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.3-10180-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble empadronado con el número 68.718. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1770. Lo. 10 Fo. 120), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón número 68.718 (sesenta y ocho mil setecientos dieciocho) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10120-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VIDAL (JOSE MARIA). Cobro ejecutivo de pesos". (Expe. 1771. Lo 10. Fo. 121), padrón número 73.898 (setenta y tres mil ochocientos noventa y ocho), se cita, llama y emplaza a don José María Vidal o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. —D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10121-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AIRALDI (IGNACIO). Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 9. Folio 43), padrón número 87.674 (ochenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro), se cita, llama y emplaza a doña María Airaldi de Pittaluga y a don Serafín Airaldi, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10122-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JUAN VEIRANO y otros. Expropiación del inmueble padrón número 27.499". (Lo. 9. Fo. 108), se emplaza a Adolfo Veirano y María Elida Coirolo, en su carácter de sucesores de José Veirano y de Rosa Badano, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 27.499, con frente al Sur, sobre la calle Méndez Núñez (18.a sección judicial de este Departamento), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.22-13092-v.en.4. Feb.1.o-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN LEON BENGOA y otros. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 6. Folio 575), se emplaza a Juan Bernardo, Juan Pedro, Luis Alberto, Sara Rita y Roberto Bengoa y Cándido Venancio Bengoa Rabaldeguy, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 66.546|47, situado sobre la línea Este de la calle Juan M. Gutiérrez entre Capurro y R. Sud América: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10157-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EVA VALENTE DE MELONE y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 8. Folio 286), se emplaza a Pablo Angel Valente Pippo y Elbio Meloni Valente, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número

47.110|11|12, situado sobre la línea Sur de la calle Senén Rodríguez entre Longfellow y Haynes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-10158-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Aliança da Bahia contra AMBROSIO FRIONI VOGUEIRA y otros y Administración Nacional de Puertos. Daños y perjuicios" (Lo. 9. Fo. 174) se emplaza a Ambrosio Frioni Vogueira, a Juan Busca de José, Pedro García Fernández y Francisco Protolongo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. La presente feria ha sido habilitada para la publicación de los edictos respectivos. — Montevideo, Enero 4 de 1944. — Alberto M. Olivari, Actuario Adjunto.
$30.60 En.12-181-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANTONIO PORTELA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 89), se emplaza a Antonio Portela, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.949, situado en la Calle Gregorio Sanabria entre C. Rojas y bulevar Propios: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 6 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.17-12932-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña CARMEN COLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.90 Feb.10-857-v.feb 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CRISTIANI VIAZZI o ENRIQUE CRISTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.20 Feb.7-763-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LEVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Feb.5-728-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNA o SATURNINA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Feb.5-726-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.90 Feb.4-689-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO DELFINO solicitando la rectificación de su partida de casamiento con doña María Rocco, pues donde en ella figura su nombre como "Francisco" debe decir "Pedro", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.20 Feb.3-675-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEVANA MAXIMA ARISMENDI DE LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.10 Feb.1.o-454-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO EMILIO SANCHEZ BENITEZ o SANCHEZ o SANCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.
$11.02 Nov.25-12065-v.dic.6. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado doña RUDESINDA DAVILA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre "Rudesindo" en vez de "Rudesinda" y como perteneciendo al sexo "masculino" en lugar del "femenino" que es lo real y verdadero. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.50 Feb.1.o-439-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO ENRIQUE o PABLO BAVOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.10 Feb.1.o-441-v.feb.11.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza TOMAS SIMONETTI, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado don Alberto Oncto, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.02 Dic.23-13112-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO PERRONE SCAPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Feb.1.o-442-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS GARCELO GOMEZ o MATIAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.20 Feb.1.o-443-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MAXIMO EUGENIO SAIZ y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a doña Primitiva Páez, don Pedro Páez, don Manuel Núñez Terra o a sus herederos y sucesores a cualquier título, como asimismo a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún título al inmueble que se describe: Una fracción de campo situada en Garzón, séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 2.245, compuesta de una superficie de, según plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto con el número 443, en Agosto 14 de 1943, cuatrocientas cuatro hectáreas, seis mil quinientos veintiocho metros cuadrados y, según título, de cuatrocientas veintiocho hectáreas, cinco mil treinta y una centiáreas, lindando: por el Norte y Noroeste, con la sucesión de Pedro Acosta, sucesión María J. Acosta de Pérez, sucesión Joaquín Acosta y sucesión de Luis Acosta; por el Este, con sucesión de Fausta Núñez de Núñez y el río de la Plata; por el Sur, el río de la Plata, y por el Oeste, la sucesión Leopoldo Stol o Estol, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$61.90 En.22-429-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA COPPOLA DE D'AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$5.00 Feb.1.o-444-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO PEDRO o EVARISTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.10 Feb.1.o-445-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "María Parga de Furriol y otros contra DARDO GIORELLO y otros. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a los herederos de don José Parga y Sanz y de doña Ramona Acebedo de Parga, que lo son: del primero, doña Fulgencia Parga Correa de Pizard, doña Indamira Parga Correa de Acebedo doña María Parga Acebedo de Furriol, don Ricardo Ferrer Parga, doña Luisa Macaria Ferrer, doña Petrona Ferrer, doña Carmelina Ferrer, don Antonio Valentín, don Edmundo Isidoro Antias Asunción Ferrer y de León y doña Felicia Ferrer y de León de Batista; los sucesores o derechohabientes de José Parga y Correa, de Juan Francisco Parga y Correa, de Nicasio M. Parga y Correa, de Elena Parga y Correa de Ramos, de Alfredo Hipólito Ferrer Parga, de Amalia Asunción Ferrer de Ortega y de Antonio Ferrer Parga, y la de la segunda: la citada doña María Parga Acebedo de Furriol, los sucesores o derechohabientes de don Calixto Giorello Acebedo, o sean, sus hijos Juan José Calixto y Elena Elida Giorello González y su viuda doña Elena González; los sucesores o derechohabientes de don Amílcar Giorello Correa, único integrante de la estirpe de Juan Giorello Acebedo, o sean, los hijos de aquél, Juan Esteban y Amílcar Néstor Giorello Schickendantz y su viuda Herminia E. Schickendantz de Giorello, y los sucesores o derechohabientes de Luis Giorello Acebedo, o sean, sus hijos Dardo, Oscar Luis, Juan José, Manuela María Elena Giorello Ramos y su viuda Fulgencia Ramos de Giorello, como asimismo a los sucesores de los

prenombrados y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno situado en el Arroyo Seco de este Departamento, con los edificios - casas de altos en él construídas, formado éste con los solares números once y doce del plano del agrimensor Aquiles Monzani, compuesto el número once de un área de 306 metros 18 decímetros, deslindados: 24 metros 30 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Ibicuy (hoy General Rondeau), por 12 metros 13 centímetros de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Norte, sobre la calle Corrientes (hoy General Aguilar) lindando, por el Este, con el solar número 12 y por el Sur con el número 10. El solar doce se compone de un área de 267 metros 18 decímetros, teniendo 8 metros 50 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Corrientes (hoy General Aguilar) por 13 metros 70 centímetros de fondo por el lado Este que, por formar esquina, da frente a la calle Agraciada; 24 metros 30 centímetros en el lado Oeste, lindando con el solar número 11 y 17 metros 53 centímetros al Sur, lindando con el solar número 13. Empadronados con los números 9920 y 9921, teniendo los edificios la numeración siguiente: calle General Rondeau número 2440; General Aguilar números 1154, 1156|58|60, y Agraciada números 2545 y 2549, habilitándose a los efectos de las publicaciones y emplazamiento la feria judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943 — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario.

$140 00 En.18-314-v.feb.28.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulado: "VIRGINIA CLARA ROSALES DE CASTRO. Conversión al divorcio" se hace saber a don Guillermo Castro que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 447. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943 — Vistos estos procedimientos seguidos por doña Virginia Clara Rosales de Castro contra don Guillermo Castro por conversión al divorcio Resultando: Que la actora se presentó acompañada de un testimonio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en autos con su esposo, por el Juzgado de primera Instancia en lo Civil número 4 de la ciudad de Buenos Aires, y pidió que se convirtiera en divorcio la separación decretada. Considerando: Que de la prueba aportada por la peticionante surge que doña Virginia Clara Rosales se casó con don Guillermo Castro partida de fojas 1): que por la sentencia arriba mencionada se decretó la separación de cuerpos, solicitada por la esposa habiendo sido consentida de acuerdo a la constancia que obra en el mismo testimonio. Que cuando la interesada se presentó ante este Juzgado, hacía más de tres años que la sentencia referida había quedado consentida y que el Ministerio Público no se opone a que se decrete la conversión al divorcio solicitada. Considerando: Que la actora ha producido información para justificar su domicilio en el país y ha acreditado su identidad, ratificando el contenido de su escrito inicial. Considerando: Que se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil, por lo que corresponde acceder a lo solicitado. Por ello fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos decretada por la sentencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 4 de la Capital Federal de la República Argentina, dictada en los autos: "Rosales de Castro, Virginia Clara contra Castro, Guillermo sobre divorcio", debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Oportunamente expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese — J. Díaz Mintegui. Lo proveyó y firmó etc., etc. — Francisco José Márcora, Actuario Adjunto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$89.00 En.11-156-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Rómulo Del Bó contra AMELIA PLAZA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Amelia Plaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20 90 Dic.29-13359-v.dic.31 Feb.1.o-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "OFELIA y CELIA MENESES Posesión notoria", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña María Meneses de Larragoitia para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$22.10 Dic.29-13360-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BERCETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 30 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.60 Dic.23-13108-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA SANCHEZ DE LERRA o LERRO y ANGEL LERRA o LERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Feb.10-845-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA MIRANDA DE ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Feb.8-792-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Feb.7-765-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUIVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Febrero 3 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Feb.7-766-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEMA DE MURUGOSA o MARUJOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.10 Feb.5-748-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente caratulado "MANUEL y CANDIDO BORNET. Declaración de ausencia", cítase, llama y emplaza a dichos hermanos Manuel y Cándido Bornet para que comparezcan al Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), a deducir sus derechos en dicho juicio, bajo apercibimiento de declarárseles ausentes. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$10.20 Oct.19-10477-v.oct.29. Feb.4-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Jozgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SABADO PASCUAL FEDULLO con BENIGNA LAZARA DEBIA: donde el nombre de la contrayente aparece "Benigna Lázara" debiendo decir Lázara Benigna, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$9.10 Feb.3-677-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Angela Gerardi contra JOSE MARIA FERREIRO. Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don José María Ferreiro para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$21.40 Dic.10-12680-v dic.31 Feb.1 o-v.feb.14

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza, señor LEONARDO DEMARE, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Oscar Penadés, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

(Costas) Dic.30-13403-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO PEROVICH o BLANCO PERDOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$15 60 Dic.10-12671-v dic 31 Feb 1 o-v feb 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GOYENA (HECTOR ROMEO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Romeo Goyena, en la sguiente forma: Donde dice "Héctor" debe decir "Héctor Romeo". — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.60 Feb.10-846-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARRAGA o LARRAGA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.30 Feb.10-853-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR NOGARO DE POUBLAN o POULAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$15.70 Feb.5-727-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "REYNO (PETRONA MANUELA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Manuela Reino, en la siguiente forma: donde dice: "Rey" debe decir: "Reino". — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. —Carlos María Trianón, Actuario.

$5.40 Feb.1.o-549-v.feb.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los

autos "BERNARDO PEDRO. Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Lucía Carmen Bernardo, donde dice "Bernard" debe decir "Bernardo". En la partida de nacimiento de José Antonio Bernardo, donde dice "Pascual D'Bernardo" debe decir "Pedro Bernardo". — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.5-755-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA PARDO DE O'CONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$16.30 En.20-374-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos "ESPINOLA ESPINOLA ALFONSO. Incapacidad" (Lo. 32. Fo. 415), se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 11 de 1943, se declaró en estado de incapacidad a don Alfonso Espínola Espínola, designando curadora del mismo a su hermana legítima Julia Esther Espínola Espínola, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 24 de Diciembre del año próximo pasado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.8-790-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE GIGIREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Feb.1.o-396-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO o PRIMITIVO ESTEBAN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Feb.1.o-13482-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.70 Feb.1.o-13484-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA o ADELA PICCARDO DE LUCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.10 Feb.1.o-13485-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ISABEL SARA HEILBRUN, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Siegfried Ferdinand Friedrich Richard Keuthe. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$17.50 Dic.29-13366-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la ANA BORGES DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Feb.1.o-13483-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IMBRIACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.90 Feb.1.o-619-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MICAELA MOSCARELLI DE BUENO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposo Rufino Bueno y en el que le iniciará por divorcio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.90 Feb.1.o-v.mrz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$13.90 Dic.10-12666-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA INDART DE HARISPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Feb.10-847-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA SEVERINO DE VITOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Feb.9-819-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA INES o MARIA RAQUEL SOMAZZI CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demjs interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 Feb.9-820-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO IMPRENTA o IMBRENDA o IMBRENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Feb.9-821-v.feb.19.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: "SALVADOR CHIARA CARVALLO, constituyendo domicilio en la calle Misiones número 1400 (piso 3.o, escritorio 324), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres, necesaria para obtener el título de procurador. Que a ese efecto ofrezco las declaraciones de los testigos doctores Carlos M. Freira y José A. Arias, quienes depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merecen mi honradez y mis costumbres; 3.o Por la razón de sus dichos. Por tanto, al señor Juez pido que, previo dictamen fiscal, se apruebe la información que solicito y se me expida el testimonio correspopndiente (artículos 239 del Código de Organización de los Tribunales y 5.o de la ley de 31 de Diciembre de 1878). —Salvador Chiara Carvallo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.60 Feb.5-753-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ESCOBAR DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Feb.8-798-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CIBILS BUXAREO o ALBERTO CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Feb.8-799-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN OGARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.5-750-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARI DE CERMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Feb.8-720-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ARRIONDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.8-721-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR ZAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.5-722-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLERATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.5-723-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quint oturno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANGEL FARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Feb.4-706-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO o E[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Feb.1.o-128-v.feb.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PIÑA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 Feb.10-860-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL C. PEREZ o MANUEL CAYO PEREZ. Quiebra. Calificación" (Lo. 30. Fo. 770), se cita, llama y emplaza al fallido Manuel C. Pérez o Manuel Cayo Pérez para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.13-11497-v.nov.24. Feb.9-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado papra las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.8-788-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SIMON FUHRER. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Simón Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb.7-10220-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.50 Feb.4-692-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MACHADO JUAN Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a quienes digan ser los derechohabientes a cualquier título de doña Felicidad Viana, así como a quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón número 55.528, sito en la avenida Suárez número 3131, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y el término del emplazamiento. — Montevideo, Enero 14 de 1944. — José Tomás Pereira Actuario.

$31.08 En.19-342-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANACLETO LORENZO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario

$18.70 En.11-162-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "De Ferrari de Rampini Angela José Antonio Rampini, María de Ferrari de Ravaschio y Pablo Ravaschio contra ANTONIO PORTELA Rescisión de promesa de compraventa" se cita, llama y emplaza al señor Antonio Portela, a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan en dichos autos por rescisión de promesa de venta y entrega relativa a un inmueble situado en Rivera y Propios, con frente a la calle Ramos y que comprende una superficie de 476 metros 14 decímetros, el que fué prometido en venta por el boleto número 7286 para estar en ellos a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$37.40 En.10-106-v.feb.12

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban R. Ruiz, en el expediente "ADOLFO o RODOLFO SCAVINO. Sucesión Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Esther Guillermo de Scavino solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción del causante Adolfo Scavino: donde dice "era casado con doña Nélida Guillermo" debe decir Nélida Esther Guillermo, y donde dice "deja un hijo llamado Radamiel" debe decir Radamés Tyler; B) De matrimonio del causante con Nélida Esther Guillermo: donde dice "Nélida Esther Silva y Carlos Guillermo Silva" debe decir Nélida Esther Guillermo y Carlos María Guillermo; y C) De nacimiento de Radamés Tyler: donde dice "Esther Silva y Carlos Guillermo Silva" debe decir Nélida Esther Guillermo y Carlos María Guillermo, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.29-13255-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MAURICIO JONCOVICH Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Mauricio Joncovich para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario. (30 - 648).

(Costas) Dic.22-13070-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se cita y emplaza a los señores LEONARDO F PEREYRA y a doña RAMONA DIAZ DE PEREYRA, o a sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Sucesores de Leonardo Pereyra y Ramona Díaz de Pereyra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 363), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1943. — José T. Pereira, Escribano.

$22.80 Dic.21-13024-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "ERNESTO DOUGLAS BELL. Sucesión" (Lo. 29. Fo. 566", se cita, llama y emplaza al heredero Eric James Bell para que comparezca por sí o por legítimo representante ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$26.40 Dic.27-13173-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE [illegible]

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: LUIS ALBERTO VIERA, constituyendo domicilio en Mercedes 922, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador, vengo a ofrecer la información exigida por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales. Al efecto, ofrezco el testimonio de los señores doctor Eduardo P. Siciliano y escribano Luis A. Borretti, que presentaré oportunamente, quienes serán examinados acerca de mi honradez y costumbres morales. Por tanto, quiera el Juzgado ordenar las publicaciones de estilo y aprobar, previa conformidad Fiscal, la información que se produzca, ordenándose la expedición del testimonio correspondiente. Otrosí digo: Que al efecto de las publicaciones y el emplazamiento se habilite la próxima feria mayor. — Luis Alberto Viera". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación, haciéndose presente que está habilitada la feria corriente. — Montevideo, Enero 13 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$14.20 Feb.4-711-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO CLAIRIAN o CHARLES EUGENE CLAIRIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1944 — Juan José de Suoza, Actuario.

$19.40 En.14-193-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente rotulado "RAUL MARTINEZ PALACIO Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José F. Piñeyrúa, Rosa S. de Baccino, Teresa E. Baccino Margarita Dogliotti, Santiago Dogliotti, José A. Piñeyrúa, Norberto Piñeyrúa, Atanasio Piñeyrúa y María E Piñeyrúa de Guidice, así como a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a unas sobras de campo que miden una superficie de seis hectáreas, mil quinientos cincuenta y dos metros ochenta y dos decímetros, las cuales, juntamente con otra fracción compuesta de dos hectáreas setecientos ochenta y siete metros dieciocho decímetros, que tiene título, forman la fracción señalada con el número 11 en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor José M Gambini, en Abril de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de dicho mes y año, situada dicha fracción de campo en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 18954 y que, según el citado plano, tiene el siguiente deslinde: 206 metros 80 centímetros al Norte, confinando con José A. Piñeyrúa; 234 metros 50 centímetros al Oeste, con la fracción 10 y calle de 17 metros de ancho; 302 metros 75 centímetros al Sur, servidumbre de 4 metros de ancho, por medio con Margarita Dogliotti, y 322 metros 85 centímetros al Este, con Santiago Dogliotti. Los emplazados deberán comparecer dentro del expresado término de noventa días a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá todo el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1944. — Juan José de Souza, Actuario.

$75.40 En.14-238-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "Jovita Silveira contra FRANCISCO SILVEIRA. Divorcio" (Lo 27. Fo. 363), especialmente en el incidente sobre regulación de honorarios del procurador señor Odorico Antúnez y de la doctora Josefina Piacenza de Amaro, se cita, llama y emplaza a don Gutardo Silveira o Gutardo da Silveira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 8 de 1944 — Juan José de Souza, Actuario.

$27.10 En 13-232-v feb 16.

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — P... ...el señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor José P. Achard en autos: "Píriz de Bolani María Petrona contra LOPEZ BOLANI Gualberto LOPE —hoe etaoin shrdlu cmfwy GUALBERTO. P. alimenticia" se cita y emplaza a don Gualberto López Bolani, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. —Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$16.60 Dic.31-12448-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital, se hace saber la apertur ade la sucesión de don BELTRAN GONZALEZ o BELTRAN GONZALEZ AMILIVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1943. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$5.70 Feb.5-738-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto, Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo dictada en autos "Víctor Piñeiro y Compañía con MIGUEL D. REBOLEDO. Medidas preparatorias. Embargo preventivo" se cita y emplaza a don Miguel D. Reboledo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y practicar el reconocimiento de firma decretado en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente ante los estrados, a fines de contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$24.00 Dic.10-12706-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943. — José Miranda, Juez de Paz.

$5.10 Feb.7-773-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RESEZVINTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.00 Feb.10-854-v.feb.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.00 Feb.3-676-v.feb.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección, en autos "PEDRO CANDAU. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, San José número 886, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Gregorio José Romay, Vicente Oxilia y César Paoli, o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos al siguiente inmueble: un solar de terreno, señalado con el número 34 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Febrero de 1908, empadronado con el número 71.703, con una superficie de 329 metros, 15 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 20 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle Santiago Sierra; igual extensión en la línea del fondo al Nordeste, lindando con ... no del señor Ducit; 32 metros 27 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar número 33 (hoy de Antenor Torres), y la misma extensión al Sureste, lindando con el solar 35 hoy de Tomás Aguirrezabala). Se hace constar que previamente se llenará el requisito de la conciliación, para el cual quedan también emplazadas las personas interesadas. — Montevideo, Octubre 8 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$49.00 Dic.23-13119-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de oMnetvideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don COSME FAZIO o COSME FAZZIO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$10.40 Dic.11-12739-v.dic.22. Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MANEIRO, citándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733 (Cerro) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, Diciembre 21 de 1943. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.20 Feb.1.o-13486-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIO MANEIRO LOPEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado calle Juan Viacava 1733 (Cerro) dentro del término de treinta días, apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, Diciembre 21 de 1943. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.20 Feb.1.o-13487-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección d ela Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$4.80 Feb.5-747-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$4.90 Feb.5-746-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$5.00 Feb.1.o-480-v.feb.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Narío, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RICARDO LINO DOS SANTOS, citándose a la vez, a lo que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 6 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.00 Feb.1.o-67-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas doctor don Juan Carlos Na... hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JOSE PISANO y RAFAELA GARCIA DE PISANO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella po rotro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 11 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.20 Feb.1.o-68-v.feb.11.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUCLIDES GONÇALVEZ solicitando segunda copia de la escritura que en esta ciudad dió fe el escribano Floro Vilanova y García el 28 de Enero de 1905, por la cual Ignacio Sánchez adquirió, por intermedio de Tomás Silva a Antonio Ortiz, la fracción de terreno de chacra número 78 del ejido de esta ciudad con una superficie de 11 hectáreas; lindando: Norte, Vicente Escalanate; Sur, sitio baldío; Este, monte; Oeste, Juvencio López, cuya primera copia fué expedida el 2 de Febrero de 1905 e inscripta en el Registro de Ventas de este Departamento con el número 15 al folio 7 el día 3 de Febrero de 1905; en mérito de haberse extraviado dicha copia se llama y emplaza a toda persona que tenga derecho a deducir oposición, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Artículos 395 ... Código Procedimiento Civil). A estos efectos queda habilitada la presente feria. — Artigas, Enero 25 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$45.60 En.28-501-v.maz 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ BURGUEÑO DE DE LOS SANTOS y VALENTIN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.20 Feb.9-811-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don DANTE PACCINI o PACINI, para que todos los que se consideren con derechos a ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 18 de 1934. — M. A. Pérez Montebruno.

$5.50 Feb.7-770-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PAULA HERNANDEZ DE GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 Feb.7-764-v.feb.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VERDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria, a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 21 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.80 Feb.3-686-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en los autos "Fiscal Letrado contra la Empresa "EL DEBER CIVICO". Embargo", se emplaza a Hilda Gertrudis Monegal para que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículos 907 y 908 del Código de Procedimiento Civil). — Melo, Diciembre 2 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.10-12688-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

mento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA DEOGRACIA o DEOGRACIA ZULEMA SHANNON DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 6 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.20 Feb.7-783-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO MANUEL PIÑO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Y a los efectos de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Colonia, Diciembre 31 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.2-668-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DELGADO DE SANTI, JUANA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Delgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde aparece inscripta con el apellido Degado debe establecerse el de Delgado y donde el apellido de la madre figura como Degado debe establecerse el de Delgado, que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 15 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Feb.5-758-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO R. ALVAREZ o BERNARDINO ALVAREZ SILVEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 24 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.2-669-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA MACLOVIA RODRIGUEZ VERGARA DE RIBEIRO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en forma, dentro del término de treinta días. Se ha habilitado el presente feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Enero 17 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.2-670-v.feb.12.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANASTASIA GORTARI DE ZAGARZAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días y se emplaza a las sucesiones de los hijos de la causante, fallecidos, doña Manuela Zagarzazú Buenahora y don José Angel Zagarzazú, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se ha habilitado el presente feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Enero 17 de 1944. — Juan C. Altieri Actuario.

$28.60 En.31-598-v.mz.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "RONCHETTI DE BLANCO MARIA ANTONIA y otros. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Antonia Ronchetti de Blanco y otros solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Lorenzo Iribar, en Agosto de 1873 a favor de Antonia G. de Mus o Muns, referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, situado en la 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, manzana número 26, que linda: por el Oeste, con la calle Carmen; por el Norte, con terreno de Bartolo Mus o Muns; por el Este, con José Alejandrín, y por el Sur, con Pablo N.... Empadronado con el número 779, citándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Colonia, Diciembre 15 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$48.00 Dic.29-13350-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO FAGIAN o RUMUALDO FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor actual a los efectos de esta publicación. — Durazno, Enero 10 de 1944. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.5-752-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA AGUIRRE o TOMASA JUANA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Se habilitó la feria mayor para el trámite de este expediente. — Durazno, Enero 21 de 1943. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Feb.2-672-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LORENZO TAMBASCO y doña ROSA ISABEL o ISABEL o ISABELA ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 15 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-202-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE SAN JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1943. — Mario P. Pascual, Juez de Paz.

$5.10 Feb.8-802-v.feb.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE DIOS CASTRO, EMILIA GOMEZ DE CASTRO, FELICIA CASTRO GOMEZ y DELIA FELICIA o LILIA FELICIA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 27 de 1943. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$6.80 Feb.8-801-v.feb.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Ampliación del estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Gualberto Pí, dictado en autos "Arburúa de Sagaseta Teresa y otros en autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra. Reconocimiento de sus créditos" (Lo. 25. Fo. 43", y en cumplimiento de los artículos 1685 y 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la quiebra Freire y Molina, que se ha ampliado el estado de créditos verificados con los de Tomasa Cortada de Correa, Humberto Cortelezzi, José A. Patrón. Sucesores de Felipe Sagaseta, Caorsi Hermanos y Círculo Católico de Obreros, que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria por el término de diez días, a los efectos del artículo 1759 del citado Código. — Florida, Diciembre 16 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$10.40 Feb.10-861-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ LIZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$6.40 Feb.4-714-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado de este Juzgado, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRA AYSA o AYZA DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 6 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$5.80 Feb.10-862-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ANA SABINA GONZALEZ DE PAIS. Segunda copia de hijuela" (Lo. 21. Fo. 705), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Ana Sabina González de País, con la venia de su esposo Ercidio E. País, solicitando segunda copia de su hijuela en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres don José R. González y doña María Vázquez de González, en la que se le adjudicó a la peticionante una fracción de terreno de chacra ubicada en Campanero, primera sección de Lavalleja compuesta de trece hectáreas dos mil novecientos veinticinco metros cuadrados, lindando en su frente hacia el Oeste, con camino departamental; al fondo, al Este, con José Perla; al Norte, con sucesores de José Vázquez, y al Sur, con Pedro A. Núñez, emplazándose a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días, estando habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de las publicaciones. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$53.50 En.18-321-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.60 Feb.2-662-v.feb.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "FRANCISCO, ANTONIO, EUSTAQUIO, JOSE MIGUEL, MARIA LEOCADIA y MARIA AGUSTINA OTEGUI. Rectificación de partidas" (Lo. 21. Fo. 703), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las expresadas personas mencionadas en la carátula de los autos, solicitando rectificación de las siguientes partidas parroquiales y del Registro del Estado Civil: Matrimonio de Juan Otegui con Agustina Araostegui; bautismo de José Francisco Balbino; de nacimientos de José Fermín, Antonio, María Antonia Leocadia, Eustaquio, Jacinta, José Miguel, Ignacia Fernanda, María Agustina, para que dichos documentos queden redactados correctamente en la siguiente forma: los nombres y apellidos de José Otegui, padre legítimo de los solicitantes, hijo legítimo de Bautista Otegui y de Casilda Iraola, y de su esposa de primeras nupcias María Agustina Arostegui, hija legítima de José Antonio Arostegui y de Ignacia Bengochea, sustituirán en las partidas a los siguientes nombres y apellidos: Juan Otegui, José Olegui, Bautista Oteguy, Jacinta Iraola o Jasinta Yrayola o Casilda Bragola, Agustina Arostegui o Agustina Araostegui, Antonio Arostegui o Antonio Arosteguy, Ignacia Bongochea o Ignacia Bengochea, por ser aquéllos los verdaderos. En las de nacimiento de Francisco, María Leocadia y Roca Otegui se pondrán estos nombres en lugar de José Francisco Balbino, María Antonia Leocadia y Jacinta, respectivamente, por ser aquéllos los verdaderos. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Diciembre 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 Dic.30-13402-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos

"S... ión de JUAN MARCELINO ROS" (Lo 19 ... 152) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Eduardo Ros, para que en el referido término comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado constituído en forma, en los expresados autos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará curador de bienes y defensor de oficio que lo represente y acepte por él la herencia a beneficio de inventario y además deberá cumplirse el compromiso contraído por el causante y ratificado por los otros herederos, de adjudicar a la Caja Obrera el bien gravado a la referida institución en pago de una deuda inventariada en autos y todas las gestiones y juicios que se relacionen con los bienes y obligaciones de la mencionada sucesión — Minas, Noviembre 30 de 1943 — José Ramón Díaz Actuario.

$42 00 Dic.20-13003-v dic 31 Feb 1 o-v.feb 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "Cayetano Cairo contra JOAQUIN MACHADO y sucesores. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Joaquín Machado a sus sucesores o a quienes sus derechos representen; a Benito Cairo y a sus sucesores y a Gerónimo Caraballo sucesor de Joaquín Machado y a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho en el dominio del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el número 420, de una superficie, según plano de mensura trazado por el agrimensor Jaime E Pon en el mes de Mayo de 1918 e inscripto el 11 del mismo mes en la Oficina Técnica Municipal de Maldonado, de 24 hectáreas 9187 metros cuadrados y linda: Norte, de frente sobre el camino que conduce al bosque municipal de Maldonado por medio con la sucesión de Juan Roux (hoy Américo B Clauser); al Este, de frente sobre un camino conocido por "Paso de la Cadena" por medio, con la sucesión de Casimiro Borda (hoy Cristóbal T. Hope); Sur, Gilberto Acosta Viera y Benito Cairo (hoy su sucesión), y al Oeste con Joaquín Machado (hoy Gerónimo Caraballo), para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación — Maldonado, Octubre 28 de 1943 — Juan Serra Tur, Actuario.

$67 20 Dic.9-12646-v dic 31 Feb 1 o-v feb 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por sentencia de fecha diecisiete del corriente, dictada en los autos caratulados: "FRASCHINI LUIS FRANCISCO. Incapacidad" se ha declarado incapaz a dicha persona, designándose curador definitivo del mismo a don César Lorenzo Casaretto. — Paysandú, Diciembre 22 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 Feb.1.o-13473-v.feb.11.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante EDUARDO RODRIGUEZ LEGAR, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha nombrado Síndico de la misma a don Vicente Viola; y 4.o Que se ha fijado el término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 17 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Costas) Dic.24-13162-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TAPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1943 Mario Durañona, Actuario.

$7.10 Feb.1.o-375-v.feb.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OTAPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.

$16.10 Feb.1.o-375-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 30 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.60 Feb.9-829-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a Sucesión BANOVICH y M. T. L. DE CANEPA y otros y a toda persona que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 2182, 2184, 2202 2205, 2209, 2289, 2291, 2305, 2313, 2315, 2318, 2320, 2322, 2324, 2326, 2329, 2344, 2352, 2359 y 2362, ubicados en la planta suburbana de la ciudad de Fray Bentos, en las manzanas números 20, 7, 8, 10, 12, 14, 22, 24, 26, 30, 35 y 17, lindando con propiedades de Sucesión Mariano Suárez y Pedro L. Faccio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que se ha habilitado la presente feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Fray Bentos, Enero 24 de 1944 — Mario Echenique, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) En.29-10143-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado "CANDIDO VICO. Denuncia", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a un animal bovino de las siguientes características: hembra, mocha, negra, de marca H para que se presenten con los justificativos correspondientes dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Nuevo Berlín, Diciembre 6 de 1943. — Américo Acland, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-10159-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Segunda copia

Por disposición del señor Juez de Feria del Departamento don Rodolfo E. Vidal dictada en autos "MANUEL VICTORINO GONCALVES DA TRINDADE. Segunda copia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Victorino Goncalves da Trindade solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano doctor Casimiro Silva, de esta ciudad, el día nueve de Setiembre de mil novecientos treinta por la cual don Victorino Goncalves da Trindade y doña Juana Pereira Miranda de Goncalves padres del peticionante, le donaron la nuda propiedad de una fracción de campo destinada a pastoreo, con sus alambrados, ubicada en Sopas, quinta sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con los números novecientos veintiuno y novecientos veinticuatro, compuesta de mil quinientas sesenta y una hectáreas seiscientos ochenta y tres metros cuadrados, lindando: al Norte y Nordeste, arroyo Sopas; al Este y Sudeste, sucesión Joaquín da Costa Nunes (hoy Tertolino da Costa Nunes); al Sud y Sudoeste, zanja de la Sociedad o del Sauce, que separa de la sucesión de Feliciano da Costa Teixeira, y al Oeste, Joaquín da Costa Nunes (hoy María Eufrasia Correa de da Costa Nunes), y al Noroeste campo donado a Juan Feliciano Goncalves da Trindade. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, habilitándose el feriado — Salto, Enero 19 de 1944. — Julio Federico Aris, Actuario. Interino.

$54.50 En.25-471-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento, se cita y emplaza a don SECUNDINO SILVA o quien legítimamente lo represente, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda que le ha iniciado por cobro de pesos doña Elsa Revello Sala y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y haciéndose constar que se habilitó el feriado mayor próximo para la publicación del presente. Salto, Diciembre 31 de 1943 Rodolfo E Vidal Juez de Paz

$22 90 En 8 90 v feb 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4 65 Feb.5-745-v.feb.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Angel de la Fuente dictado en los autos "Pedro José Torres con HIGINIA MARIA CORA. Divorcio" se cita y emplaza a doña Higinia María Cora ... el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación haciéndose constar que se habilitó el feriado mayor al solo efecto de esta publicación — San José, Enero 5 de 1944 Humberto Pou, Actuario

$22 35 En.19-356-v feb 24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CIUFFO o CIUFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1944. — Nuño Antonio Pucurull, Juez de Paz.

$5 70 Feb.9-833-v.feb.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Febrero 2 de 1944. — J Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$5.45 Feb.9-834-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Febrero 2 de 1944. — J Ricardo Lasa, Juez de Paz

$5.60 Feb.9-835-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 22 de 1943. —Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.40 Feb 1.o-13441-v.feb 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO SABINO PASTOS y de ISABEL REY DE BASTOS, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado quedando habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Enero 20 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.20 Feb.2-673-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "AMBROSIO A. COLOMBO. Solicita segunda copia de escritura", se hace saber que don Ambrosio A. Colombo se ha presentado solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Mario Piguillem, en esta ciudad, el 28 de Julio de 1906, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 279 y por la cual la Junta Económico Administrativa de este Departamento declaró salido del dominio municipal a favor de doña Belmiria Fernández Freitas el inmueble que comprende el solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 154, sito en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Wáshington Beltrán, y compuesto de una superficie de 932 metros 41 centímetros y 50 milímetros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1943. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$52.80 En.29-548-v.mz.6.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Dante Sabini se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don AMBROSIO A. COLOMBO iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto al inmueble que se determina a continuación: Un terreno con su respectiva construcción situado en esta ciudad, en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Wáshington Beltrán (antes Río Negro), que es parte del solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana, con una superficie de 332 metros 41 centímetros y 50 milímetros cuadrados, deslindados así: 28 metros 633 milímetros de frente sobre la calle 25 de Mayo, por 32 metros 55 centímetros sobre la calle Wáshington Beltrán, lindando, además: al Noreste, con terreno de doña Juana Berrouhet de Fournier y al Noroeste con doña Nery Holden de Mello. La propiedad de la referencia se encuentra empadronada con el número 154. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al expresado inmueble a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1943. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$53.00 En.29-550-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "INICENCIA CUADRO DE VICA. Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leovegildo Bica, Carolina Bica, Eudoxia Bica, Manuela Bica, Clara Bica, Eloy Bica, María Teodora Bica y Nicolás Bica, a sus herederos, cesionarios o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones y emplazamientos se ha habilitado la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 17 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.50 En.22-426-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino.

$4.80 Feb.7-767-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino.

$4.60 Feb.7-768-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARAT o GARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 14 de 1944. — Pedro Méndez Vallony, Actuario.

$5.50 Feb.7-762-v.feb.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO INES GOROSITO o MANUEL GOROSITO, de doña FORTUNATA PATRON DE GOROSITO y de don MANUEL GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario Interino.

$5.90 Feb.2-664-v.feb.12.

Epoca de cesación de pagos

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "LOPEZ e IGLESIAS. Quiebra. Incidente suspensión época de pagos", ha sido fijada la fecha del quince de Abril de mil novecientos cuarenta y uno como época de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida. A los efectos determinados por la ley respectiva se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario interino.

(Costas) Feb.1.o-10156-v.feb.11.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 15 de Diciembre de 1943, se ha declarado en estado de quiebra a la firma comercial "MENESES y COMPAÑIA", integrada por Andrés Medina y Pablo Meneses, quienes tenían un comercio en esta ciudad, calle Juan A. Lavalleja número 560, prohibiéndose hacer pagos o entregas en efectivo a dichos fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa acreedora, intimándose a todos los que tengan bienes o documentos de los referidos fallidos los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, fijándose el término de treinta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico don Abel Agüero, domiciliado en esta ciudad, calle Pablo Zufriategui esquina Juan A. Lavalleja, todos los justificativos de sus respectivos créditos. — Treinta y Tres, Diciembre 16 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Dic.28-13234-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Rectificación de partidas

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "IGNACIO ITUARTE. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ignacio Ituarte solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Josefa Medina y la de los hijos Eugenio, Lino Tito, Nelsa, Blanca Dora y Héctor, pues se inscribieron con el nombre de Moreno cuando debió decirse Ituarte. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Trenita y Tres, Diciembre 20 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$11.60 Dic.30-13390-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

REMATES JUDICIALES

ANTONIO CAMPOS

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Montevideo, en autos caratulados "Covert Berger y Compañía, Sociedad Limitada, contra ELBIO SANCHEZ. Juicio ejecutivo", se ha decretado el remate a efectuarse el jueves 24 de Febrero a las 17 horas y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de todas las maquinarias existentes en la imprenta situada en la calle Florida número 1583 (bis).

$5.90 Feb.10-868-v.feb.23.

MIGUEL CETRANGOLO hijos

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "MONEGAL ELBIO. Sucesión". (Libro 32. Folio 164), se hace saber al público que el día 25 de Febrero corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Miguel Cetrángolo hijos, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil seiscientos pesos (importe del aforo inmobiliario) el siguiente inmueble sucesorio que según títulos se describe así: una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 25881, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número uno en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés el 11 de Febrero de 1921, compuesto de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Este-Nordeste por donde da sobre la calle Sochantres (hoy Jaime Cibils número 2942) entre las de avenida Italia y Cornelio Cantera; 50 metros 25 centímetros al Nornordeste, hacia el fondo lindando con sucesión Albo de Carril; 49 metros 5 centímetros, al Sur-Sureste, y 6 metros 24 centímetros al Oeste-Sudoeste, confinando en ambos vientos con terrenos de Julia Caraventa de Burgueño. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificación de Registro serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el bien está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay, adeudándose a la fecha la suma de cuatrocientos setenta y ocho pesos diecisiete centésimos, que podrá tomar a su cargo el comprador, o si lo prefiere correrá de cuenta de la sucesión quien se compromete a cancelarla antes de verificarse la escritura definitiva. 4.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario (hipoteca urbana número 9. Serie Z. Ley número 7.395 13 de Julio de 1921), donde podrán ser examinados por los interesados y los demás antecedentes y expedientes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$50.40 Feb.5-774-v.feb.24.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

El día 17 de Febrero a la hora 15 y 30 en mi local calle Bartolomé Mitre 1419 remataré las mercaderías e instalaciones del expediente "ABRAHAN MASKILL. Quiebra", por orden del Juzgado Civil de séptimo turno.

$3.00 Feb.8-831-v.feb.17.

ARTURO N. DE SOUZA

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Durazno don Enrique López Piñeyro, dictada en el expediente caratulado: "La Sucursal de la Dirección de Impuestos Directos contra ANACLETA FOROSA DE ROLDAN. Cobro de contribución inmobiliaria." Se hace saber al público que el día 29 de Febrero del actual, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado de Paz, sito en Carpintería, se procederá por el martillero don Arturo N. de Souza, asistido del subscripto a la venta en remate público del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicado en la 5.a sección, empadronado con el número 1694, compuesto de un área superficial de veinticinco hectáreas cinco mil ciento ochenta y dos metros y cuyos límites son: por el Norte y Oeste, Eustaquio Vera, por el Sur, Agapita Farosa de Rosano, y por el Este Gregorio Vera. Se previene: 1.o) Que dicho bien ha sido tasado en la suma de setecientos pesos la hectárea. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 4.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas; y que los certificados, como igualmente la comisión del rematador serán de cuenta del comprador, y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y para que sea publicado por quince días expido el presente. — Carpintería, Enero 29 de 1944. — E. López Piñeyro, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.4-10201-v.feb.23.

H. ADAMI CASARAVILLA Y COMPAÑIA

REMATE JUDICIAL

Propiedad con frentes a las calles Uruguay 931|935 y Río Branco 1521|3. — Base $ 145.000.00. — Renta anual $ 12.000.00.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "PIÑEYRO GARESE (RAQUEL). Incapacidad. L.o 41. F.o 236", se hace saber al público que el día dieciocho de Febrero próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, con la base del aforo

para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: los inmuebles empadronados con los números cinco mil ciento setenta y dos y cinco mil ciento sesenta y siete y que se describen así: el primero, solar con edificio, tiene un área de cuatrocientos sesenta y dos metros cincuenta y siete centímetros y da frente al Sur a la calle Uruguay distando el punto medio de dicho frente treinta y siete metros cuarenta y siete centímetros de la esquina formada con la calle Río Branco, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Norte con sucesión Juan Pérez, al Este con el bien que se desribirá a continuación y al Oeste con Francisco Pérez. El otro inmueble se compone de dos fracciones con edificio, una de ellas de un área de cuatrocientos sesenta y dos metros cincuenta y siete decímetros con diez metros setenta y siete centímetros de frente al Sur a calle Uruguay distante su punto medio veintiséis metros sesenta y seis centímetros de la esquina de la calle Río Branco, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo lindando al Norte con la sucesión Juan María Pérez, al Este con Francisco Martínez y la propiedad que se describe a continuación y al Oeste con la antes descripta y la otra fracción tiene diez metros quince centímetros de frente al Este a calle Río Branco por veintiún metros cincuenta y cinco centímetros de fondo, linda por el Norte con la sucesión Musante, al Sur con Francisco Martínez y al Oeste con la antes descripta. El total de los aforos de dichos inmuebles asciende a ciento cuarenta y cinco mil pesos. Se previene: 1.o) Que el comprador podrá obtar por pagar la totalidad del precio al contado o tomar a su cargo la hipoteca existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos ochenta y cuatro centésimos y pagar la diferencia al contado, o si lo prefiere podrá pagar el saldo en lo siguiente forma: tres cuartas partas al contado y una cuarta parte a un año de plazo a partir del momento de la escrituración con un interés del seis por ciento anual, pudiendo amortizar en cualquier momento dentro del año. 2.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 3.o) Que los certificados, impuesto universitario y demás gastos y derechos de escrituración serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos del inmueble subastado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana N.o 267, serie "Q") y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario. — Informes: 25 de Mayo 582.

$75.50 Feb.1.o-589-v.feb.18.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Leontina Latrille de Ferrera contra ARTURO MARIA RIBA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 14 de Febrero próximo, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio de los martilleros "Miguel Cetrángolo Hijos", a la venta en remate público al mejor postor y en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Terreno y mejoras en la 6.a sección judicial del Departamento de Río Negro, padrón 1284, el que, según plano del agrimensor Pastor Jover, de Setiembre de 1920, consta de 45 hectáreas, 5488 metros 49 decímetros y se deslinda: 1068 metros de frente al Norte al camino departamental a la cuchilla de Haedo, en Estación Menafra; 401 metros al Este, con parte dividida en chacras; 1203 metros 15 centímetros al Sur, con parte no dividida (adjudicadas ambas al Banco Hipotecario), y 423 metros 10 centímetros al Oeste, con terrenos que fueron de María L. P. de Malvar. Se previene: A) Que los gastos de escrituras, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeudare por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el remate, prosiguiéndose la diligencia si así no lo hiciere; C) Que los títulos de propiedad y autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso); y D) Que a los efectos de la presente publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor en curso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario. Informes: Treinta y Tres, 1312.

$72.20 En.10-115-v.feb.12.

JOSE TEJERIA AMILIVIA

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Luis A. Collazo contra TAIS HERMANOS y EMILIA TAIS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 21. Fo. 423), se hace saber al público que el día veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don José Tejería Amilivia, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, se va a proceder a la venta por precio al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios en él construidos, cercos y demás mejoras que contiene, situada en la manzana ochenta de la ciudad de Minas, padrón número mil ciento siete, compuesta de treinta y dos metros doscientos doce milímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Colón, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que, por formar esquina da frente también al Noroeste, sobre la calle José Batlle y Ordóñez, lindando: al Sureste, con propiedad de Leoncio del Barrio y al Sudoeste, con propiedad de Eduardo L. Caño. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados de los respectivos Registros, como asimismo lo que pudiera adeudar por concepto de pavimento, saneamiento, vereda y medianerías, serán de cargo del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados, donde podrán examinarlos en días y horas hábiles, y que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.10 En.31-597-v.feb.16.

SANTIAGO PEDREIRA PEDEMONTE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos con PANZA FERME (JOSE). Cobro de patente y multa. Libro 10. Folio 368" se hace saber al público que el día jueves, diecisiete de Febrero de 1944, a las diez horas, en el local de la calle Hocquart N.o 2176, por el martillero don Santiago Pedreira Pedemonte, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a las dos terceras partes de su respectiva tasación, que asciende a la cantidad de $ 700.00 (setecientos pesos), de la siguiente máquina: Una conservadora (batidora) de seis hoyos marca "Siam". Se previene: Primero. Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

$16.00 Feb.5-772-v.feb.16.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos caratulados "La Caja Obrera contra ANTONIO MARTINI BERTINI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 24 de Febrero del año entrante, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor por el martillero señor Federico A. Ocampo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en esta ciudad, empadronado con el número 151.435, designado con el número 16 de la manzana letra "E" en el plano levantado por los ingenieros Francisco Lasala y Angel Filippini, en Diciembre de 1932 y Febrero de 1933, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, en Marzo de 1933, archivado en la Dirección de Topografía, a 9 de Marzo del mismo año, según así, resulta de la copia de dicho plano expedida por el agrimensor Alberto de Arteaga, a Marzo 11 de 1933, según el cual dicho terreno encierra la superficie de 1940 metros, así deslindados: 20 metros de frente al Norte a la avenida Simón Martínez, puerta edificio número 8393; por 97 metros de fondo lindando al Este con los solares números 17, 19 y 20, al Oeste con solar 15 y al Sur con el 23 del citado plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o/o de su oferta a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, caño colector, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$41.30 Feb.1.o-595-v.feb.23.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Vitale Félix (hijo) con NESTOR LATORRE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32. Fo. 592), se hace saber al público que el día 29 del corriente mes, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del señor martillero Duvimioso Arrillaga Safons, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios empadronada con el número 76.096, situada en la 17.a sección judicial de Montevideo, compuesta, según plano practicado por la respectiva oficina municipal, el 4 de Setiembre de 1937, de una superficie de 450 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur, sobre la avenida Peñarol entre la avenida General Flores y el camino Cuchilla Grande, distando su punto medio 101 metros 63 centímetros de la esquina formada con el camino Cuchilla Grande; 45 metros al Este, con el bien padrón número 76097; 10 metros en la línea del Norte, con el bien padrón número 76.064 y 45 metros al Oeste, con el bien padrón número 76.095. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, como también que serán de cuenta del comprador todos los gastos de escrituración y comisión de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, arrimos y cargas análogas; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$38.40 Feb.9-855-v.feb.28.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Mussetti Jorge contra ANTONIO LIPUMA. Ejecución de hipoteca", el día 29 del corriente, a las 10 y 1|2 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Agustín Malnero, asistido del Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en el paraje "Laguna de los Patos", 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 5312, compuesta de una superficie de una hectárea y tres mil quinientos cuarenta y nueve metros, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor Lacaze, de Mayo de 1925, lindando: al Norte, con los Hermanos Acevedo, al Sur, con Luis Bernardi; al Este, con María Bernardi de Cetti, y al Oeste, con frente al camino nacional. Se previene: 1.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados para su examen; 2.o Que el mejor postor consignará el 10 o/o en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada; y 3.o Que los gastos de escritura y extracción de certificados serán de cuenta del comprador. — Colonia, Febrero 3 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$27.00 Feb.8-809-v.feb.26.

JUAN M. CABARA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados: "MARIA SOSA DE GARCIA. Sucesión" se hace saber al público que el día veinticinco de Febrero del año entrante a las diez horas, en la puerta de este Juzgado, calle Lavalleja número 803 se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara presidido por el señor Alguacil y con asistencia del subscripto Actuario a la venta en remate almoneda y con la base de dos mil seiscientos pesos del siguiente bien: una fracción de terreno con edificios, empadronada con el número 1586, situada en la planta urbana de

ista ciudad, manzana número 87, compuesta de mil cincuenta y cuatro metros deslindados así: Este, su frente a la calle Eusebio Piriz; al Norte, con terreno de don Enrique Stábile; al Sur, Catalina Bagualda de Franco; y, al Oeste, con Moisés Cardozo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, Diciembre 23 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$27.00 Feb. 1.o-13475-v.feb.17.

ELBIO P. AYCAGUER
Juzgado de Paz de 9.a sección de Durazno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "TOMAS LUNGO y JOSEFA LUNGO. Venta de bienes" se hace saber al público que el día 18 de Febrero de 1944, se procederá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero don Elbio P. Aycaguer, asistido del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno y Actuario ad-hoc a designarse, a la venta en el lugar de su ubicación en esta villa, a las 16 horas, de los siguientes inmuebles: el solar número 2 de la manzana 50, compuesto de una superficie de 1000 metros, con 20 de frente al Noroeste sobre la calle Ellauri; por cincuenta de fondo, que lindan: Sureste, con el solar número 9; Noreste, con los solares 3, 5 y parte del 7 y Suroeste con el 1, 4 y parte del 6; avaluado en $ 500.00. Los solares designados con los números 3 y 5 de la misma manzana 50, empadronados, con el anteriormente descripto, con el número 334, compuesto cada uno, de una superficie de 20 metros de frente al Noreste, por la calle Cerro; por 40 metros de fondo, que en virtud de ser contiguos, forman una superficie total de 1.600 metros y lindan: Noroeste, con calle Ellauri; Sureste con solar 7, y Suroeste, con el número 2; avaluados el número 3 en $ 2.400.00; y el 5 en $ 1.750.00. Los solares designados con los números 8 y 9 de la manzana 102, antes número 2, del huerto 39 del ejido de esta villa, empadronados con el número 721, compuesto cada uno de una superficie de 740 metros y que por estar unidos forman un total de 1.480 metros: con cuarenta metros de frente, al Sureste sobre la calle Elías Regules, por 37 metros de fondo, que en virtud de formar esquina el solar 8 lo son también de frente, al Suroeste, sobre la calle Rincón, ... al Noreste, con el número 10 y al Noroeste con el número 6 de la misma manzana; avaluados el número 8, en pesos 160.00 y el número 9 en $ 130.00 Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en cada operación, el 10 olo de su oferta en el acto del remate. B) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados y C) Que a la hora 16 comenzará el remate de los tres primeros solares, padrón 334, continuándose a las 17 y 30 con los demás. — Sarandí del Yí, Diciembre 14 de 1943. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz. $52.80 Feb.1.o-494-v.feb.17.

CARLOS MARIA ZEBALLOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con PEDRO ALVAREZ. Medidas preparatorias" (Lo. 21. Fo. 671), se hace saber al público que el día veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las horas que se indicarán a continuación en la puerta principal de este Juzgado, con intervención del martillero don Carlos María Zeballos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) A las diez horas: Una fracción de campo situada en Marmarajá octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número siete mil cuatrocientos doce, compuesta, según plano levantado en Agosto de mil novecientos veinte, por el agrimensor don José L. Cavallo, de una superficie de trescientos quince hectáreas, ocho mil doscientos noventa y siete metros y cuarenta decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con Cándido R. Cal (hoy Diego Hilario Lamas); al Sur, con arroyo Marmarajá; al Este, con Carlos P. Cal, y al Oeste, con Blanca Ramona Cal; B) A las diez y treinta horas: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "La Totora", novena sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número quince mil novecientos treinta y cuatro, designada con los números cuatro y cinco en el plano del agrimensor L. Daniel Fosalba, compuesta de una superficie total de sesenta y ocho hectáreas trescientos sesenta y tres metros que linda: al Norte Ignacia Alvarez de Gerona, Amalia Ismelia Gerona y Enrique Gerona Rodríguez; al Este, María Alvarez de Riccetto; al Sur, Benigno E. Pérez, y al Oeste, Trinidad González de Hernández. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada ésta, a los efectos a que se refiere el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil; B) Los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, quienes podrán examinarlos en días y horas hábiles; y S) Que ha sido habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de las publicaciones de este edicto. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$48.00 En.26-492-v.feb.11.

ALEJANDRO E. REQUENA
Juzgado L. de Primera I. de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "Banco de la República con sucesores de JUAN B. ZOLEZZI Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 24 de Febrero próximo, de las 10 a las 10 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Alejandro E. Requena, asistido del subscripto Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: una parte del solar número 3 de la manzana 495 ubicado en Piriápolis, 3.a sección del Departamento de Maldonado, con sus edificios y demás mejoras, de un área de 200 metros, empadronado en mayor extensión con el número 1955 teniendo: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Salta, distante 15 metros de la esquina formada por esta calle y el boulevard 25 de Agosto, por 20 metros de fondo y linda: Noreste y Sureste con restos del solar 3 y Suroeste con el solar 4, según plano del agrimensor Benito Bonasso. Un terreno solar señalado con el numero 13 del croquis respectivo o sea parte del solar número 9 de la manzana 10 del citado plano del agrimensor Bonasso, padrón 316, en el mismo paraje de Piriápolis, siendo su área de quinientos metros cuadrados, con los edificios y mejoras que contiene, teniendo 10 metros de frente al Noroeste al boulevard General Artigas distante 20 metros de la esquina que forma este boulevard con la calle Buschental, por 50 metros de fondo y linda: Noreste, con restos del solar 9; Suroeste, solar 10 y Sureste solar 4. Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en Piriápolis, 3.a sección del Departamento de Maldonado, padrón número 438 o sean los solares 1, 2, 3, 8 y parte de los números 9, 10 y 11 de la manzana número 511 del plano de Benito Bonasso de Abril de 1912, siendo su área de 6000 metros cuadrados, teniendo 50 metros de frente al Noreste a la calle Chacabuco; 100 metros, que por ser esquina, da frente al Suresto, a la calle Liniers y linda: al Noroeste 20 metros sobre la calle Uruguay y solares 4 y 7 y 100 metros sobre la calle Tucumán; y al Suroeste. Un solar de terreno y sus mejoras situado en el mismo Piriápolis o sea el solar 5 de la manzana número 510 del plano antes mencionado siendo su área de 1000 metros cuadrados teniendo 20 metros de frente al Sureste a la calle Liniers; por 50 metros de fondo que por ser esquina da frente al Suroeste a la calle Salta y linda: Noreste, solar 4 y Noroeste solar 11; empadronado con el número 393. Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada, en el mismo paraje de Piriápolis, parte del solar número 3 de la manzana número 495 del plano de Bonasso antes citado, empadronado en mayor área con el número 1955, de una superficie de 300 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste al boulevar 25 de Agosto por 15 metros de fondo que por ser esquina da frente al Noreste a la calle Salta y linda: Suroeste con el solar 4; y al Sureste con el solar 3. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle acetpada. B) Que se mantendrá la puja en el acto del remate, mientras hayan postores que mejoren la oferta pudiéndose oir posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas. C) Que los gastos de escrituración, certificación y sus correspondientes honorarios, así como los de práctica, serán de cuenta del comprador. D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría para ser examinados por los interesados. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones. — Maldonado, Enero 14 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario. $79.80 Feb.1.o-635-v.feb.17.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Sucesiones de JUAN SATURNINO FERREIRA y CANDIDA MACHADO DE FERREIRA. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 23 de Febrero de 1944, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, al mejor postor, dos terrenos situados en la manzana número 171, primera sección judicial de esta ciudad: el primero está señalado con el número 13 del plano respectivo, se compone de 12 metros de frente al Norte, calle Vilardebó, por 51 metros 80 centímetros de fondo al Sur; linda con los vendedores y solar número 14, que se describirá, y Oeste, solar número 12, de Manuel Roig, formando un área total de 621 metros 60 decímetros cuadrados; y el segundo, designado con el número 14, de 14 metros 51 centímetros de frente al Este, calle Doctor Morquio, por 42 metros 25 centímetros de fondo al Oeste, linda con el lote número 13, descripto; Norte, calle Vilardebó, y Sur, lote número 15, de los vendedores, formando un área de 486 metros 30 decímetros cuadrados. Los inmuebles se encuentran empadronados con el número 2117. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cuenta del comprador, y que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 16 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$33.80 Dic.29-13274-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en autos "María de Souza Reis de Ulloa contra ATALIVIO PEREIRA DAS NEVES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 del corriente mes y año, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, situadas en "Mataojo Grande", 6.a sección judicial del Departamento de Salto, las que se deslindan así: Primero: Una fracción está señalada con el número 3 en el plano de mensura y división del agrimensor Abilio E. dos Santos, el 24 de Enero de 1936, compuesta de 145 hectáreas, 0621 metros 3750 centímetros cuadrados, linda: al Nordeste, 1192 metros 90 centímetros, con Andralina Rodríguez da Silva de Pereira das Neves (hoy sucesión Juan Etchatz); Sudeste, 1120 metros 60 centímetros, con Odalio Rodríguez da Silva (hoy Marciano González Brum); al Sud-Sudeste, 1245 metros 70 centímetros, fracción que se deslindará, y Noreste, 1349 metros 50 centímetros, con Tarcizio Cardoso. Empadronado con el número 2411. Y segundo: Otra fracción mensurada y dividida por el agrimensor Arsenio Nunes, en Marzo 14 de 1921, compuesta de 141 hectáreas, 6638 metros 1264 centímetros cuadrados, que linda: al Norte, 1245 metros 60 centímetros con la fracción antes descripta; al Este, 981 metros con Etelvina Gracés de Rodríguez da Silva; Sud, dos líneas: la primera, de 872 metros 40 centímetros de Nordeste a Sudoeste y, segundo, 607 metros de Sudeste a Nordoeste, lindando en toda la extensión con Etelvina Gracés de Rodríguez da Silva. Empadronado con el número 767. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cuenta del comprador, y que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 4 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$43.10 Feb.10-859-v.feb.29.

Remates Extrajudiciales

ALEJANDRO GOENAGA
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395, número 482 serie "Z", a cargo de BELISARIO LOPEZ, el 23 de Febrero próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Alejandro Goenaga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón sesenta y seis mil quinientos cuatro, que está señalado con el número 30 en plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa, de Marzo de 1908, y consta de cuatrocientos tres metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur, a la calle Pérez Galdós, edificio 4143, entre las de Agustín Sosa y José Zorrilla, por 40 metros

30 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con el solar 16; al Este, con el 31, y al Oeste, con el 29. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate anterior a $ 1.774.75 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el diez por ciento de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil doscientos pesos ($ 1.200.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.2-10166-v.feb.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 72 serie "26", a cargo de ALBERTO DE LOS SANTOS, el 29 de Febrero próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, los señores "Gomensoro y Castells" venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de once mil quinientos pesos ($ 11.500), un terreno y mejoras en la décimooctava sección judicial de este Departamento, padrón treinta y tres mil trescientos setenta y nueve, designado con la letra "A" en plano del agrimensor Manuel E. Aviles, de Noviembre de 1923 y compuesto de una superficie de ceinto veinticuatro metros veintiún decímetros, deslindado: 12 metros de frente al Sudoeste, a la calle José Benito Lamas, edificio 2953; 9 metros 60 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Pedro F. Berro, por formar esquina; 10 metros 53 centímetros al Sudeste, lindando con la fracción "B", y 12 metros 73 centímetros al Nordeste, con finca de M. Chiarino. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 6 de Diciembre próximo pasado a $ 11.810.87, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por conexión, obras sanitarias interiores, veredas, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ocho mil pesos ($ 8.000.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El inmueble fué hipotecado en segundo grado a favor de Juan B. Bado, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 13 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.9-10240-v.feb.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 991 serie "X", a cargo de CARLOS y JUAN PEDRO VIDART, el 28 de Febrero próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Eugenio Raúl Bruel venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00), un terreno y mejoras en la vigésima sección judicial de este Departamento, padrones cuarenta mil cuatrocientos setenta y seis y cuarenta mil cuatrocientos setenta y siete, constituído por los solares 2 y 3 del plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de Enero de 1932, el que consta de un área de cuatrocientos treinta y dos metros noventa y un decímetros, deslindándose así: 23 metros 04 centímetros de frente al Oeste, al ensanche de la avenida General Eugenio Garzón; 11 metros 83 centímetros al Suroeste, de frente a la calle San Quintín, edificio 4396, por ser esquina; 28 metros 30 centímetros al Sureste, de frente a la calle Trías, edificio 165, por ser también esquina, y 26 metros 90 centímetros al Noreste, lindando con el solar 1, hoy de Cándida y Carmen Santa María Vernazza Formento. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda el día 12 del corriente mes y año, a $ 2.963.98, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Panco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrán continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de Luis Menéndez Muniz y Belermina Echeto de Vidart, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.8-10235-v.feb.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural 78 serie "29", a cargo de LISANDRO MORALES, el 29 de Febrero próximo, a las 15 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Plinio Oribe venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil treinta y seis pesos (pesos 1.036.00), dos fracciones de campo y mejoras en la "Colonia General Rivera", primera sección judicial del Departamento de Artigas, las que, según plano de los agrimensores Pedro P. Bottaro Schenone y Carlos Bica, de Julio de 1885, constan de las áreas y deslindes siguientes: la primera lleva el número de padrón dos mil trescientos noventa y cinco; es la mitad del lote 66, parcela "B" de dicho plano y consta de catorce hectáreas cinco mil ochocientos veintidós metros, deslindándose así: 410 metros al Norte, con el lote 64; 450 metros al Sur, con la parcela "A" del lote 68; al Este, línea quebrada que la separa de los lotes 25 y 27, y al Oeste, limita con la parcela "A" del propio lote 66. Y la segunda está empadronada con el número dos mil doscientos treinta y nueve; es la mitada del lote 68, parcela "B" y consta de catorce hectáreas dos mil ochocientos dieciséis metros, deslindándose: 450 metros al Nordeste, con la parcela "A" del lote 66; al Sudeste, la parcela "A" del propio lote 68; 317 metros 36 centímetros al Nordoeste, senda de paso por medio, con los lotes 71 y 73, y 450 metros al Sudoeste, senda de paso por medio, con parcela de 3 hectáreas del lote 70. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 736.01 más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de trescientos veinticinco pesos ($ 325.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 560.74 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 28 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.5.10213-v.feb.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano ley 7.395, número 420 serie "Z", a cargo de ANGEL ADOBBATO, el 25 de Febrero próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Debellis venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil seiscientos veinticinco pesos ($ 2.625.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón ciento cuatro mil novecientos veintiuno, que está señalado con la letra "D" en plano del agrimensor Nicolás Perillo, de Diciembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 del mes y año citados y consta de ciento tres metros treinta y ocho decímetros, deslindándose así: 8 metros 615 milímetros de frente al Sudoeste, a la calle Agustín Abreu, edificio 2258, entre las de Joaquín Velazco y Cardal, por 12 metros de fondo, lindando: al Nordeste, con Juan Pena; al Nordoeste, con el solar "C", de Salvador Ottati, y al Sudeste, con Pascual Incoronato. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.311.46 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, colector, conexión, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil quinientos sesenta y cuatro pesos cincuenta y ocho centésimos ($ 1.564.58), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podra hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.564.58 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 24 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.5-10210-v.feb.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 720 serie "X" a cargo de CELESTE POMI, el 24 de Febrero próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil trescientos sesenta y seis pesos ($ 3.366.00), un terreno y mejoras en la décimonovena sección judicial de este Departamento, padrón diecinueve mil setecientos setenta, que está señalado con el número 2 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de 1907 y consta de un área de doscientos treinta y nueve metros cuarenta decímetros, deslindándose así: 8 metros 40 centímetros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz, edificio 2085, entre las de Hocquart y Nueva Palmira; por 28 metros 50 centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar 3; por el Sur, con el 1 y por el Oeste con el 5. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.963.77, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración, conexión, obras sanitarias

interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil un pesos veintiocho centésimos ($2.001.28), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a pesos 2.001.28, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 21 de 1944. Armando Aresti Hervé. Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.4-10195-v.feb.14.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

FE DE ERRATA

La sesión para la cual se convocó la asamblea representativa de esta Asociación para el lunes 7 del corriente mes, es **especial** y no **extraordinaria** como se establece por error en publicación anterior.

$0.70 Feb.8-822-v.feb.8.

MATEO BRUNET, S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Febrero de 1944 a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay número 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 5.o Elección del Directorio; 6.o Elección de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — El Directorio.

$13.70 Feb.7-778-v.feb.11.

"COMPAÑIA WILSON INTERNACIONAL"
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá el 16 de Febrero a las 15 horas en el local calle Sarandí 319, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anuales; 2.o Elección de cinco miembros del Consejo de Administración; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente. — El Secretario.

$5.60 Feb.7-771-v.feb.11.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Compañía Uruguaya de Navegación Lda." para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras número 351, el día 12 de Febrero del corriente año, a las 9 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Lectura de la memoria anual; 3.o) Consideración del balance general correspondiente al ejercicio 1943; 4.o) Consideración de la propuesta formulada por el Directorio en cumplimiento del artículo 37 de los estatutos; 5.o) Consideración del pedido del Directorio para la venta de propiedades raíces, de conformidad a lo estipulado en el artículo quince de los estatutos sociales. 6.o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Enero 29 de 1944.

$13.90 Feb.1.o-650-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines dispuestos por la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor LUIS ESPINOOSA las existencias del comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos tengo establecido en Estación Solís, de este Departamento, tomando a mi cargo el pasivo correspondiente. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el lugar indicado. — Minas, Enero 10 de 1944. — Higinio Falco.

$12.00 En.24-466-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a DOMINGO y JUAN CARLOS DROCCO la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles giraba en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en el paraje denominado Canelón Chico. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, calle José Batlle y Ordóñez número 665. — Las Piedras Enero 11 de 1944. — Juan Drocco. — Domingo Drocco. — Juan Carlos Drocco.

$13.80 En.31-590-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender la provisión de comestibles calle 8 de Octubre número 4325, al señor MARIO ACOSTA. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Luis Ventura. — Mario Acosta.

$5.60 En.31-594-v.feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que disolvimos la sociedad comercial que integrábamos "Pereira y Machado", quedando el señor VICENTE SALVADOR PEREIRA a cargo de todo el activo y pasivo del negocio, con el que continuará. — Salto, Diciembre 31 de 1943. — Vicente Salvador Pereira. — Justo José Machado.

$9.60 En.24-460-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender la provisión de frutas y verduras calle Uruguayana número 3242, al señor JUAN PEREZ VIEYTES. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Enero 24 de 1944. — Aurelia García de Pérez. — Juan Pérez Vieytes.

$6.00 En.31-596-v.feb.19.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 del corriente mes a las 9 horas, en el local de la Intendencia Municipal, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior y balance presentado por la Comisión Directiva saliente; 2.o Elección de nueva Comisión Directiva para el período 1944 - 1945 y Comisión de Cuentas; 3.o Afiliación a la Federación Rural. — Artigas, Febrero 8 de 1944. — Bernardo M. Etcheverry, Presidente. — Rafael M. França, Secretario.

$7.80 Feb.10-838-v.feb.19.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

(Calle Rivera N.o 505 casi avenida Artigas. Las Piedras Canelones)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de sus estatutos se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular de Las Piedras, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 26 de Febrero en curso, a las 18 horas en el local del Centro Comercial e Industrial de Las Piedras (avenida General Artigas 679) para considerar y adoptar resolución sobre el siguiente orden del día: Memoria del Directorio. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 2.o ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1943.

Para tomar parte en esta asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos, los señores accionistas deberán depositar tres días antes, por lo menos, del señalado para la asamblea, sus acciones en la institución. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados. — El Directorio.

$11.40 Feb.10-869-v.feb.19.

CARNICERIA VENDIDA

Manuel Lorenzo Vidal prometió vender a LORENZO MARTINEZ FERNANDEZ su carnicería calle Italia número 3640, sin activo ni pasivo. Acreedores escribanía Saralegui, 25 de Mayo 511, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$4.70 Feb.10-856-v.feb.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a GREGORIO FILLOY el almacén y bar en Colorado 1890, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina Lalumbo Hermanos. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Mónico Domínguez.

$3.80 Feb.10-840-v.feb.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he enajenado a la sociedad "BANQUERO y COMPAÑIA" el comercio que en el ramo de venta de artículos de sport se halla situada en la calle Soriano 903, de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Amanda Banquero.

$5.90 Feb.10-858-v.feb.29.

"C. A. U. S. A."
(Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 18 de Febrero de 1944, a las 18 horas 00 ms., en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el aeropuerto de la Compañía, dársena III en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1943 e informe del Síndico (artículo 21 inciso A); 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o) Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1944 (artículos 15 y 27 inciso B); 5.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37). De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la sociedad, calle 25 de Mayo número 418 de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas 00 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 18 horas 00 minutos, por lo menos tres días antes de la reunión.

Correspondiendo a lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes.

Para esta segunda convocatoria es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primer convocatoria. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — El Directorio.

$24.20 Feb.5-685-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender mi casa de comercio que en el ramo de almacén y sus anexos tengo establecido en la casa número 1901 de la calle Nueva Palmira esquina Defensa, de esta ciudad, y que gira a mi solo nombre. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, bajo la sanción que la misma ley impone. Los compradores son los señores MAX SLODOVICH y doña ELENA MENACHEM, domiciliados en la casa número 3208 de la calle Consulado. — Montevideo, Enero 22 de 1944. — Jaime Cwrigenbaum.

$16.50 En.28-508-v.feb.16.

BOTELLA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de nuestros estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en nuestro local, calle Mercedes 915, el día 29 de Febrero próximo a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Acta anterior; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3.o Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades; 4.o Elección de Síndico para el presente ejercicio; 5.o Integración del Directorio.

Se deja constancia que, de acuerdo al artículo 20, deberán los señores accionistas presentar a la Gerencia, con tres días de anticipación, las acciones o el recibo correspondiente del Banco, a fin de poder participar en la mencionada asamblea.

$10.30 Feb.10-852-v.feb.15.

COOPERATIVA CITRICOLA SALTEÑA

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados de la Cooperativa Citrícola Salteña para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo martes 15 de Febrero de 1944 a las 18 horas, en el local social, sito en Blandengues y Chaná, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1943, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal; 3.o Designación de tres miembros para el Directorio, en reemplazo de los que cesan en el mandato. — 4.o Reforma de los estatutos. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — El Directorio.

$18.70 Feb.7-787-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley respectiva se comunica a los interesados que hemos convenido con los señores MUSSO y PERDOMO enajenarle el comercio que en el ramo de café, bar y billar denominado "Café Uruguay" tenemos instalado en el pueblo San Jacinto (Departamento de Canelones). Acreedores en el mismo. — San Jacinto, Enero de 1944. — Peuyray y Compañía.

$8.90 En.31-601-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cmumpliendo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he procedido a la liquidación y clausura de mi comercio que en el ramo de pizzería, café y bar tenía establecido en la calle Dante números 1902|04, esquina Sierra. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Vázquez número 1361. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Eugenio Arreche.

$9.00 Feb.9-836-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que por terminación del plazo estipulado en el contrato respectivo, la razón social "HERRIEST y COMPAÑIA", que gira en esta ciudad, calle 19 de Abril esquina Ignacio Barrios, ha procedido a su liquidación definitiva. Los acreedores pueden concurrr al local indicado con los justificativos del caso dentro del término legal a hacer efectivos sus créditos del socio señor Herriest, que ha tomado a su cargo el activo y pasivo. — Carmelo, Febrero 1.o de 1944. — Pedro B. Herriest. — María Julia Bottinelli.

$16.00 Feb.9-837-v.feb.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "TRULLEN HERMANOS" con domicilio en esta ciudad, se disuelve, haciéndose cargo del giro, como del activo y pasivo de la misma, el socio Orencio Trullén. — San José, Febrero 3 de 1944. — O. Trullén. — Miguel C. Trullén.

$7.00 Feb.9-832-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a SILVERIO MONTENEGRO el comercio ramo venta de pan y leche, ubicado en calle Colonia 1934 (bis). Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — José García.

$5.90 Feb.9-826-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a AURORA RODRIGUEZ DE BARRIOS el café, bar y restaurant ubicado en Solís de Mataojo (Departamento de Lavalleja). Acreedores presentarse en el comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Humberto Sambolino.

$5.90 Feb.9-827-v.feb.29.

VENTA DE CARNICERIA

Hemos prometido vender a LUCIANO MADERA (hijo), la carnicería calle 8 de Octubre 3604 (Unión). Acreedores al referido comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Sucesores de Luciano Madera.

$4.00 Feb.9-825-v.feb.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que existía en esta plaza bajo la razón social de ALFREDO y ROMAN VIÑA, con el objeto de explotar el ramo de abasto de carnes y anexos, mediante la separación de los sucesores de Alfredo Viña, quedando el activo y pasivo social de la misma a cargo del otro socio, Román Viña. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la escribanía Viña - Antía, calle Rincón número 538, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Agustina Gianelli de Viña. — Hugo Alfredo Viña. — Román Viña.

$13.10 Feb.9-824-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a EVARISTO VILAR y AVELINO FREIRE la panadería "El Hornero", Perú número 1912. Los acreedores deben presentarse escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritori o18). — Montevideo, Enero 29 de 1944. — José Fernández Suárez. — José Menéndez y José Francisco Iglesias. — Evaristo Vilar. — Avelino Freire.

$6.00 Feb.9-823-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la farmacia "Vaucher", situada en la calle Sarandí número 724, de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en el indicado local. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 1.o de 1944 — Carlos Vaucher.

$6.80 Feb.9-818-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a mi hijo PEDRO PABLO MACKEVICIUS (hijo) peluquería Río Negro 1588, de esta ciudad. Presentarse 18 de Julio 1777. Organización Xalambrí. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Pedro Mackevicius.

$4.80 En.29-653-v.feb.17.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 26, 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la realización de la 16.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 12 de Febrero de 1944, a las 17 horas, en el local social, calle Paraguay número 2079, a fin de considerar lo siguiente: Orden del día: A) Designación por el señor Presidente de dos accionistas, para constituir la Comisión Escrutadora. (Artículo 36). B) Consideración del balance y memoria, presentados por el Directorio al 30 de Noviembre de 1943, e informe de la Comisión Fiscal. (Artículo 26 inciso A). C) Distribución de utilidades y forma de pago. (Artículo 26 inciso B). D) Fijar la remuneración a los miembros del Directorio. (Artículo 23). E) Indicar número de personas que deberán integrar el nuevo Directorio de acuerdo con el artículo número 9. (Artículo 26 inciso C). F) Elección de Directores, Comisión Fiscal y respectivos suplentes. (Artículos 11 y 26 inciso D). G) Designación de un accionista para la firma del acta de esta asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Sociedad (Artículo 33). H) Capitalización de fondos de reserva. I) Emisión de acciones serie C y fijación del tipo. — El Directorio.

Nota. — Los accionistas pueden hacerse representar por otros accionistas, quienes deberán justificar esa representación, con cartapoder que exhibirán en la Secretaría del Directorio, 24 horas antes de la celebración de la asamblea (artículo 34) debiendo al entrar al local, estampar su firma en el libro de actas, con indicación de las acciones propias o ajenas que representen.

$19.60 Feb.3-712-v.feb.12.

SALVO y Cía. NOVOCROM, LIMITADA"

CESIONES DE CAPITAL

Por escritura otorgada ante el escribano Juan P. Bergallo en Diciembre 17 de 1943 inscripta con el número 79 en el libro número 2 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se realizaron las siguientes cesiones de capital en la Sociedad "Salvo y Cía. Novocrom. Limitada": 1.o Don Adebaldo Gori Salvo cedió su capital de $ 5.004.61 a favor de don José Salvo; 2.o Don Augusto Lombroso cedió su capital de $ 708.62 a don Renato Calabí y don José Salvo, por partes iguales. En virtud de dichas cesiones son únicos socios de la Sociedad "Salvo y Cía. Novocrom, Limitada", don Renato Calabí y don José Salvo, estando a cargo de ambos, conjuntamente, el uso de la firma social y la dirección técnica y administrativa. — "Salvo y Cía. Novocrom, Limitada".

$12.10 Feb.3-683-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad de hecho con negocio de imprenta y anexos, calle Cerro Largo número 758, y emplazamos a los interesados. (Escribanía Juan J Domínguez, 18 de Julio 1578). — Montevideo, Diciembre 13 de 1943 — Vicente Castilla. — Ricardo Brenlla.

$7.20 Feb.2-652-v.feb.23.

INSTITUTO ANDROMACO, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero en la casa número 1478 de la calle Misiones, a la hora 10, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Dimisiones del Director y Síndico, nombramiento del nuevo Directorio, de acuerdo al artículo 7.o de los estatutos, nombramiento del Síndico y determinación de las remuneraciones; 3.o Distribución de las utilidades; 4.o Varios y eventuales. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — El Directorio.

$7.60 Feb.4-707-v.feb.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA", S. A. PAYSANDU

TERCERA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 12 de Febrero del año en curso, a las 18 horas, en su local social, calle Leandro Gómez esquina Queguay, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual; 2.o Elección de Presidente, Prosecretario y dos Vocales; 3.o Elección de cuatro suplentes; 4.o Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Febrero 4 de 1944. — Juan Hiriart, Presidente. — Doctor Alfonso Ramos, Secretario.

$8.90 Feb.4-667-v.feb.12

"COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS, LIMITADA"

El 30 de Diciembre de 1943 y ante el escribano Juan A. Bizzozero, los señores Carlos Parodi y Luis Deal Nicolini, solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que, extractadas, son las siguientes: I) Objeto: Fabricación y venta de cal para mortero, mortero de cal, baldosas, mosaicos y compraventa de materiales de construcción; II) Origen: Sucesora de Carlos Parodi; III) Naturaleza jurídica: Responsabilidad, limitada. IV) Razón social: "Compañía de Cal y Cementos, Limitada; V) Capital: $ 40.000.00; VI) Plazo y disolución: Indeterminado; VII) Dirección y administración: A cargo de los dos socios; VIII) Uso de la firma: Cualquiera de los dos socios; IX) Balances, utilidades y quebrantos: Anualmente: 10 o|o para fondo de reserva y el resto entre los socios por partes iguales; X) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios de continuar con los negocios; XI) Interpretación: Disposiciones legales. Incripción: El 21 de Enero de 1944, con el número 4 al folio 29 del libro 1 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Febrero de 1944. — Compañía de Cal y Cementos, Limitada.

$16.20 Feb.9-812-v feb 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 contraté vender a JULIAN RUIZ el almacén y bar con alcohólicas establecido en Bogotá 3751 (Cerro). Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Enero 25 de 1944 — Juan Ruiz. — Julián Ruiz

$7.20 En.31-560-v feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad "PIQUE, CARLASSARE y COMPAÑIA", que giraba en el ramo de taller mecánico desde Piedras número 168, de esta ciudad. Quedarán a cargo del activo y pasivo Rodolfo Piqué Mario Rossini y Raúl Rodríguez, bajo la razón de "Piqué y Compañía" Publícase y emplázanse sus acreedores. Presentarse en Piedras 212. Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio

$9.40 En.29-552-v feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor HERIBERTO THALER ha resuelto clausurar su casa de comercio, taller y venta de confecciones, instalada en la calle Yí 1213, de la Capital y, por lo tanto, lo notifica a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1421 (Montevideo). - Montevideo Enero 25 de 1944 — Heriberto Thaler

$10 20 En 29-531-v feb.17.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunico al comercio y al público que ha quedado rescindido el compromiso mediante el cual ALBERTO CWAJGENBAUM había prometido vender a la sociedad a constituirse "Telechansky y Cwajgenbaum" el comercio de curtiembre establecido en esta Capital, calle Santa Lucía 4815. La proyectada sociedad también quedó sin efecto — Montevideo. Enero 20 de 1944 José Telechansky

$7.80 En 29-532-v feb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza. 18 de Julio esquina Minas, en los ramos de tienda almacén, ferretería, bazar y despacho de bebidas bajo la razón social "PICHUAGA y BASAISTEGUI" retirándose enteramente el socio Feliciano Marcos Pichuaga quedando a cargo del activo y pasivo el otro socio don Ciriaco Basaistegui. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de don Nicolás G. Odriozola, de esta villa de Migues Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación por el término correspondiente. — Villa de Migues, Enero 19 de 1944. — M Marcos Pichuaga. — Ciriaco Basaistegui.

$17 70 En 29 533 v feb.17

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura otorgada por los señores Alberto Oneto y José Malacrida, en Montevideo, el 19 del corriente, ante el escribano doctor Julio C. Mourigán, se declaró disuelta la Sociedad MALACRIDA y COMPAÑIA LIMITADA y constituída por los nombrados el 3 de Junio de 1942 ante el escribano L. Mattiauda y que del activo y pasivo de la misma se hizo cargo el señor Alberto Oneto. Montevideo Enero 20 de 1944

$ 13.50 En.25-474-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Organización "Co-In", Treinta y Tres 154, de esta ciudad, he prometido vender al señor RODOLFO I. VEROCAY mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sita en calle Blandengues 684. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la Organización citada. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Ciro J. Testa. — Rodolfo I. Verocay.

$10.90 Feb.7-784-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Organización "Co-In", Treinta y Tres 154, de esta ciudad, he prometido vender al señor MANUEL MILLER, libre de pasivo comercial, mi casa de comercio que en el ramo de pensión familiar tengo instalada en 19 de Abril 840. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la Organización citada. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Fernando Rosin. — Manuel Miller.

$10.90 Feb.7-785-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del escritorio Volpi, Juncal 40, he prometido vender a don ENRIQUE FERNANDEZ el comercio en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en el paraje denominado San Antonio, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el citado comercio. — Salto, Enero 29 de 1944. — Luciano Sacomani. — Enrique Fernández.

$15.40 Feb.7-786-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos proyectado ante el escribano Bolívar Zarza, disolver la sociedad que, bajo la firma "SGARBI, BOCAGE y POVE" gira en esta plaza, en la casa número 2607 de la calle Rivera, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Orlando Sgarbi. — Montevideo, Febrero 2 de 1944.

$8.80 Feb.7-779-v.feb.26.

VENTA DE PANADERIA

Hemos prometido en venta la panadería "La Futurista", establecida en Burgues 3797. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse acreedores en Juan C. Gómez 1434. — José Ribeiro y Compañía.

$4.60 Feb.7-781-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con intervención del escribano Bolívar Zarza, hemos proyectado disolver la sociedad que, bajo la firma de "PATRON y BADO", gira en esta plaza, en la calle José L. Terra número 2217, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Raúl Bado. — Montevideo, Febrero 2 de 1944.

$8.40 Feb.4-780-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a GREGORIO FERNANDEZ el almacén y lechería en la calle Manuel Haedo 3047, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina Palumbo Hermanos. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Roberto Iza.

$5.00 Feb.3-674-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a PEDRO BENTANCOR y RAMIRO PERDOMO, el almacén de comestibles establecido en la calle R. Kock número 4252. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — Mario Caste. — Pedro Bentancor. — Ramiro Perdomo.

$7.10 Feb.2-653-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Atanasiu. Plaza Independencia 707, teléfono 8-83-89. Interviene en la venta de la lechería sita en Belgrano 2881, del señor Raúl Techera, con la patente de giro de GERVASIO JUAN MARMOLIA. Acreedores de ambos presentarse en las oficinas Atanasiu.

$5.30 Feb.4-710-v.feb.23.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley respectiva ponemos en conocimiento del comercio y del público que por ante el escribano Armando Racine, he prometido vender al señor BERNARDO MIGDAL el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la finca calle Félix Laborde número 2700. Los acreedores podrán pasar con los justificativos de sus créditos por dicho domicilio. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Severino Conrado Picardo. — Bernardo Migdal.

$8.80 Feb.4-693-v.feb.23.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene Félix Mercant y Compañía. Juan Mateu vende su cuota parte del comercio de casa de huéspedes y bebidas alcohólicas sito en calle Burgues 3101, haciéndose cargo del activo y pasivo FELIX MERCANT y ANTONIO BOSCANA. Acreedores presentarse comercio referido. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Félix Mercant. — Antonio Boscana. — Juan Mateu.

$7.30 Feb.4-690-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad ARIONI y MONTEDONICO, con almacén y bebidas alcohólicas en la calle Piedras número 252, haciéndose cargo del activo y pasivo Justo Montedónico. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Juan Arioni. — Justo Montedónico.

$6.60 Feb.5-731-v.feb.24.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con el señor MANUEL CEAN NOVO, para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, avenida Larrañaga 3102. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Manuel Fernández Pardo. — Manuel Cean Novo.

$6.20 Feb.5-730-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO ALFONSO el almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería establecido en Lavalleja 1850. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Valentín Jaitov.

$6.00 Feb.5-733-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a RAMON REBOREDO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 14 de Julio 1354. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — José Veciño.

$6.10 Feb.5-734-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE FREIRIA y MANUEL RODRIGUEZ, el café y bebidas alcohólicas establecido en Andes 1386. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Colace.

$6.10 Feb.5-735-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 contraté vender a FRANCISCO A. ARTIGAS el bar con alcohólicas establecido en Minas 1113. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Bernardo Rodríguez. — Francisco A. Artigas.

$5.90 Feb.5-724-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y público en general que he prometido vender a don DALMIRO DA COSTA TEIXEIRA la parte que me corresponde en el comercio de peluquería y anexos que, conjuntamente con el señor Roberto Roux, tenemos instalado en la casa número 35 de la calle Joaquín Suárez, de esta ciudad, quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo de los señores Da Costa Teixeira y Roux. De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, previniendo a los acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía "Gonçalves", calle Artigas número 921, de esta ciudad. — Salto, Enero 30 de 1944. — Paz Noble. — Roberto Roux. — Dalmiro da Costa Teixeira.

$17.50 Feb.8-808-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JACOBO GELFONT mi casa de comercio ubicada en la calle Comercio número 1681, en el ramo de almacén y lechería. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la escribanía Blanco, Rincón número 615 (escritorio número 2). — Montevideo, Febrero de 1944. — Washington A. Castro.

$9.60 Feb.8-800-v.feb.28.

MOLINOS ROSARIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 26 de Febrero de 1944 a las diez horas, en el local de la avenida General Rondeau número 2220, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para la Comisión de Escrutinio y firmar el acta de la asamblea; 2.o Considerar la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de dos Directores titulares, cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente; 4.o Determinar la retribución del Síndico.

Nota. — Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán solicitar en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredite su calidad de accionista.

$12.10 Feb.8-795-v.feb.18.

"PANTEONES CELULARES" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 18 de Febrero de 1944, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Cerrito 685, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, inventario balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Fiscal Social correspondientes al 2.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Retribución a los Directores y Fiscal Social. 3.o) Aplicación de las utilidades y distribución de reservas. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para formar la Comisión Escrutadora y labrar el acta respectiva. 5.o) Determinación del número de Directores y elección de Directores y Fiscales Sociales titulares y suplentes, para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria. 6.o Ratificar la autorización otorgada al Directorio en la asamblea realizada el 24 de Febrero de 1943, para realizar y formalizar la venta de la concesión, panteones, accesorios, etc., continuando las gestiones ya iniciadas. 7.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social, Cerrito 685, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Por resolución del Directorio Adolfo Gorriti, Secretario.

$12.60 Feb.8-815-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a SOGHOMON VARJAVEDIAN el café y bar establecido en avenida Agraciada 4026. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1944. — Rolando M. Franco.

$5.20 En.27-496-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor ARMANDO BAICO la provisión sita en Juan Paullier 1460, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: oficina Atenas, Jaime Cibils 2589. — Carlos Cortazzo.

$4.50 En.27-495-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos contenidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a conocimiento del comercio y del público que ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de fábrica de zapatillas y anexos giraba en esta ciudad, en la calle Alejo Rossell y Rius número 1695, bajo la firma JOSE BARBIERI y COMPAÑIA, y que por retirarse el socio señor José Barbieri se hacen cargo del activo y pasivo de la misma los señores Juan José Pastorino y Roberto Cairo, quienes actuarán bajo la firma Pastorino y Cairo. — Montevideo, Enero 25 de 1944. — José Barbieri. — Juan José Pastorino. — Roberto Cairo.

$14.80 En.27-502-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura de 5 de Enero corriente, el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, ferretería y sanitarios, sito en la avenida General Flores número 2689, giraba bajo la razón social de Vicente Branda, ha sido transferido a doña Rosa Verderese y ésta, a su vez, lo ha prometido en venta a sus hijas MARIA, YOLANDA y BEATRIZ BRANDA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse en el comercio referido. — Montevideo, Enero 5 de 1944.

$14.30 En.27-485-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del despacho de leche calle Acevedo Díaz 1067, que prometí vender a FRANCISCA MARTINEZ DE OJEDA, para que presenten sus créditos calle Treinta y Tres 1336, escribano Tomás Camaño. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Enero 26 de 1944. — Victoria Martínez.

$7.10 Feb.1.o-557-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, contraté vender a CESAR PAPARAMBORDA y HECTOR RAMA el almacén y bar con alcohólicas establecido en el camino Maldonado 7422 (Manga). Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Juan Ruiz (hijo). — César Paparamborda. — Héctor Rama.

$8.40 Feb.1.o-559-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que, de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Premoli y Schiappacasse", establecida con comercio en el ramo de provisión de frutas, verduras y anexos en la calle Diecinueve de Abril número 409, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio ESTEBAN S. PREMOLI. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículos 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Carmelo, Enero 21 de 1944. — Esteban S Premoli. — Juan A. C. Schiappacasse.

$14.70 Feb.1.o-617-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos legales, que con la intervención de la Oficina González Magallanes 1514, prometí vender a JOSE ALONSO el restaurant y bar establecido en la calle 25 de Agosto 402. — Montevideo. Enero 27 de 1944. — Severino Pérez.

$6.30 Feb.1.o-641-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos legales, que con intervención de la Oficina González, Magallanes 1514, hemos resuelto disolver la sociedad Manuel Rial y Compañía, ramos bar y fiambrería, calle Uruguay 999, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio DOMINGO GONDA. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Manuel Rial. — Domingo Gonda

$7.80 Feb.1.o-642-v.feb 23.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y COMPAÑIA LIMITADA

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMOQUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 25.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 17 de Febrero de 1944 a las 17 horas, en el local social de la calle Zabala número 1591 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance del 25.o ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Elección de miembros titulares y suplentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el vigésimoquinto ejercicio social. — Montevideo, Enero 26 de 1944 — Roberto Veitch, Presidente.

$16.40 En.31-556-v.feb.16

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación Lda. para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras número 351, el día 12 de Febrero del corriente año, a las 9 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Autorización para la venta de la Compañía en las condiciones pactadas ad referéndum por el Directorio y determinación de la forma de la liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos acionistas para la firma del acta en representación de la asamblea

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 36 de los estatutos establece lo siguiente: "Para tomar resoluciones relativas a cualquiera de los puntos indicados en el artículo 35 es absolutamente indispensable que la asamblea esté constituída por tenedores de acciones que representen las tres cuartas partes del capital, y dicha asamblea resolverá válidamente con el voto favorable de la mitad más uno de los accionistas que representen ese capital. —Montevideo, Enero 29 de 1944.

$16.20 Feb.1.o-649-v.feb 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a HORACIO LAVIUZZA la mitad proindivisa de mi casa de comercio, almacén y despacho de bebidas, ubicada en Suecia número 2251. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — Angel Benza. — Francisco Figueroa. — Horacio Laviuzza.

$7.30 Feb.2-654-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta mi comercio de bar y café de este pueblo, quedando el subscripto a cargo de las cuentas, aviso a mis acreedores que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse a cobrarme dentro de treinta días. — Pueblo Olimar, Enero 31 de 1944. — A. Silvera.

$7.20 Feb.2-647-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de panadería y confitería, bajo la razón social de GARCIA y TABARES, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 655, retirándose de la misma el señor Jacinto Tabares y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Antonio García Ferreiro. — Montevideo, Enero 28 de 1944. — Jacinto Tabares. — Antonio García Ferreiro.

$11.70 Feb 2-658-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO DIOSISMO BUSQUETS todos los materiales, muebles, útiles e instalaciones que componen el balneario instalado en la playa "Nuevo Malvín", de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la calle Sarandí 539 (segundo piso). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — Gonzalo Calzada Brena. — Francisco D. Busquets.

$9.40 Feb.3-682-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la COMPAÑIA URUGUAYA INDUSTRIAL DE ALIMENTACION RACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (en formación), Cuidar S. A.), nuestro comercio denominado "Molino Nacional" que gira en esta plaza, calle Garibaldi número 2173, bajo la razón social de "E. Sessa y Compañía" integrada por los subscriptos. Queda disuelta por lo tanto, dicha sociedad. Los interesados deben presentarse con sus créditos en dicho domicilio. — Montevideo, Enero 28 de 1944. — Estualdo Sessa. — A. Próspero Da Cunha

$13.30 Feb.3-679-v.feb.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí ceder los derechos a la compra de la panadería que gira en el pueblo Toledo (Departamento de Canelones), de Elías Orlando y Manuel Fernández, al señor ANTONIO REINO AMARELLE, emplazándose a acreedores a comparecer en 25 de Mayo 477 (escritorio 26), escribanía Fitipaldi Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Enero de 1944. — Dante César Siécola.

$7.80 Feb 3-678-v feb 23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público que proyectamos disolver parcialmente la sociedad "BOLIOLI HERMANOS" de esta plaza instalada con zapatería en Agraciada 3887 desvinculándose el socio señor Angel Bolioli, que venderá a Juan y Pedro Bolioli su parte. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. A efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse en la aludida casa dentro del término legal. — Montevideo, Enero 26 de 1944 — Juan G. Bolioli. — Pedro L. Bolioli — Angel Bolioli.

$11.60 Feb.3-633-v feb.23

CARNICERIA VENDIDA

Pedro Ovenard prometió vender a HAGOB DER BEDROSSIAN su carnicería calle La Paz 2102, a cuyo frente han estado sus arrendatarios Rubens Tabares y Pedro Chans. Acreedores a la escribanía Saralegui, 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.80 Feb 3-688-v.feb.23.

CARNICERIA VENDIDA

Alejandro Puchi prometió vender a DOLORES FERNANDEZ su carnicería sita en el Cerro de Montevideo, calle Dinamarca número 19, a cuyo frente estaba como arrendatario Julio Oliveira Acreedores calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.50 Feb.3-697-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a don HECTOR COLOMBO GARCIA y a don CARLOS RAVIOLO CANAVERO la parte proindivisa que me correspondía en el comercio denominado "Los Tres Mosqueteros", que giraba en esta ciudad en el ramo de venta de confituras, helados y salón de lustrar, bajo la firma de Banda y Compañía, sito en la avenida General Flores esquina Intendente Suárez, quienes tomaron el activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse a dicho comercio, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Febrero 2 de 1944. — Héctor S. Banda. — Carlos Raviolo Canavero — Héctor Colombo García.

$16.00 Feb.5-761-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha prometí en venta a mi socio, el señor JOSE MARIA SOSA, la parte que me correspondía en el comercio que giraba en esta plaza con la denominación de "Bar Avenida" y con la razón social de Moreira y Sosa. A los efectos legales se hace esta publicación por el término de ley, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio situado en las calles General Flores y Lavalleja. — Colonia, Enero 31 de 1944 — Jesús Moreira — José María Sosa

$13.40 Feb 5-759-v mz.1.o

PROMESA DE VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Francisco Bernardino y otros han prometido vender a don MANUEL NAYA ZAS y a NICOLAS YACOBUCCI la casa de comercio que en el ramo de restaurant y fonda gira en esta ciudad, bajo la denominación de "La Esperanza" en la calle Solís número 408, en cuyo domicilio deben presentarse los interesados dentro del término legal, con los justificativos correspondientes. — Carmelo, Febrero 1.o de 1944 — F. Bernardino — M Naya Zas — Nicolás Yacobucci.

$12.00 Feb.5-756-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor RAFAEL CABAL MARTINS la casa de comercio que en el ramo de agencia de lotería y quinielas tengo establecida en esta ciudad calle Bartolomé Mitre número 1359 bis, bajo la denominación de "Salón Dover". Por lo tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Armando Tenerino Sarandí 369 dentro del término legal Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Francisco Algorta

$11.80 Feb 5-749-v feb 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a MANUEL CALVO GARCIA y EULOGIO RODRIGUEZ MESA la panadería Los Angeles Cuñapirú 1321 Los acreedores deben presentarse en la escribanía esto Gilardoni, Treinta y Tres 1336 Montevideo, Enero 31 de 1944 José Mato Basalo

$4.90 Feb 5-740-v feb 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contraté vender a GERARDO LAMAS el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 552 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Enero 28 de 1944 — José Maceiras

$5.60 Feb 5-732-v feb 24

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que de común acuerdo hemos convenido disolver parcialmente la sociedad que habíamos constituído para explotar el negocio en el ramo de café y confitería situado en la esquina formada por las calles Asamblea y 25 de Mayo de esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad los socios don CAMILO LARREA y don LUIS ALBERTO GONZALEZ; desligándose de la sociedad el socio don Luis Armando Rivas A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones

San José Enero 29 de 1944 — Camilo Larrea. — Luis Alberto González Luis Armando Rivas

$16.00 Feb 5-744-v feb 24

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad de esta plaza "JUAN G ALONSO y COMPAÑIA" que gira en el ramo de fabricación y venta de esencias haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan G Alonso Los créditos deberán ser presentados al escribano señor Arturo C Ribot, Sarandí 493 Montevideo Febrero 2 de 1944 — Juan G Alonso. Daniel Ocampo Joanicó. — Camilo López García

$10.30 Feb 5-739-v feb 24

"FREIRE Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley número 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que: 1.o) Por escritura autorizada por el escribano Esteban Bacigalupi, el 29 de Diciembre de 1943, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 5 de Enero de 1944, con el número 55 al folio 211 vuelta y siguientes del tomo 6.o de contratos, los señores Angel Freire Anido y Armando Noya Freire, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación "Freire y Compañía Limitada". 2.o) El domicilio principal será la ciudad de Montevideo, avenida Rondeau 2002 al 2024. 3.o) El objeto de la misma consiste en proseguir los negocios de barraca de enfardelaje y compraventa y exportación de frutos del país de la extinguida sociedad Freire y Cía.", que se disolvió por escritura de la misma fecha y ante el mismo escribano. 4.o) El capital de la misma es de $ 30.000.00, que fueron aportados en partes iguales por cada uno de los socios en el acto constitutivo. 5.o) El plazo de duración es de tres años a partir del primero de Octubre de 1943, prorrogable automática e indefinidamente por períodos de tres años siempre que seis meses antes de su vencimiento inicial o cualquiera de sus prórrogas, ninguno de los socios comunicara por escrito a su consocio, su propósito de dar por terminado al vencimiento del plazo vigente en ese momento. 6.o) La representación social estará a cargo de los dos socios indistintamente y separadamente. — Esteban Bacigalupi, Escribano.

$22.20 Feb.1.o-615-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficina A. Suárez, he vendido al señor JACOBO MANHO mi comercio Justicia 2000. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 21 de 1944. — María G. de Bado. — Jacobo Manho.

$5.90 En.24-464-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JACOBO JACOBSOHN, comerciante de 18 de Julio 2063, notifica la clausura de su comercio. Los acreedores deberán presentarse en la sede. — Montevideo, Enero 22 de 1944.

$3.50 En.26-481-v.feb.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor Emilio Larguero ha prometido vender a su único socio, señor DELIO E. REBOULAZ, su cuota parte en la sociedad que en el ramo de carpintería y herrería gira bajo la firma "Reboulaz y Larguero", en Ecilda Paullier, 5.a sección judicial de San José. Y se emplaza a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento dentro del plazo de treinta días. — Ecilda Paullier, Enero 20 de 1944. — Emilio Larguero. — Delio E. Reboulaz.

$12.40 En.25-456-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a la sociedad "LACASA y URRUTIA" las existencias del comercio que tenía establecido en la avenida Rodó esquina Garibaldi, de esta ciudad, y se emplaza a los acreedores a que comparezcan dentro del término de treinta días en la calle Treinta y Tres número 89 con los justificativos de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Salto, Enero 19 de 1944. — Olegario Andión. — Lacasa y Urrutia.

$13.90 En.24-462-v.feb.12.

VENTA DE CARNICERIA

Comunicamos que Federico y Dolcey Core prometieron vender a LUCIANO ORGAZ la carnicería sita en la calle Canelones número 2179, que fué comprada en Octubre de 1943 al señor José López Varela, sin haberse hecho publicación alguna. Acreedores de Core Hermanos y López Varela a calle 25 de Mayo N.o 511, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$8.60 En.27-498-v.feb.15.

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad Italiana de M. S. (altos) de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas (artículo 46), para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943. 3.o) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplentes respectivos. 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (Artículo 38). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 43). Cada accionista podrá ejercer una sola representación, debiendo autentificarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una institución bancaria. Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 23 del corriente a las 16 y 30 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Caja, dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Fray Bentos, Febrero de 1944. — Roberto Zefferino, Presidente. — Roberto Morgan, Secretario.

$26.30 Feb.1.o-643-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social "GHISO DEMATTEIS y DUQUE" cuyo objeto era la explotación del taller de composturas de artículos de loza y muñecas, denominado "Clínica de Muñecas" situado en la calle Mercedes 934, continuando con el negocio y tomando a su cargo el activo y pasivo del mismo Moisés Ramón Duque. — Montevideo Enero 17 de 1944. — Vicente Ghiso Dematteis. — Moisés Ramón Duque.

$10.10 En.24-453-v.feb.12.

VENTA DE CARNICERIA

Comunicamos que José Avelino Misa prometió vender a Ramón Villar la carnicería calle Wáshington 257. Acreedores: escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José A. Misa. — Ramón Villar.

$5.60 En.27-497-v.feb.15.

ALMACEN VENDIDO

Oficinas Panzera, Uruguay 1259, interviene. RAUL MAURO OLIVERA compra el comercio de café, bar y billar sito en J. E. Administrativa 2100. Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse comercio referido. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Boero Hermanos. — Raúl Mauro Olivera.

$5 20 Feb.10-839-v.feb.29.

FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 2 del corriente se abonará en nuestros escritorios camino Carrasco 5033, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, el dividendo correspondiente al 4.o ejercicio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — El Secretario.

$3.60 Feb.5-725-v.feb.14.

E. G. A. M., SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Febrero de 1944 a las 16 horas, en nuestra sede social de la calle Ramón Márquez 3228, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta correspondiente; 2.o Memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 8.o ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre último; 3.o Distribución de utilidades (artículo 31); 4.o Elección de Síndico y dos suplentes.

Notas: — A) Los señores accionistas se servirán tener en cuenta que, para formar parte de la asamblea, deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 43), tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada; B) Para la elección del Síndico titular y suplentes deberá necesariamente registrarse la lista de candidatos en la Secretaría del Directorio, calle Ramón Márquez 3228, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 46 inciso 2.o); C) Como las oficinas permanecerán cerradas del 20 al 27 de Febrero (semana de Carnaval), los señores accionistas deberán inscribir sus acciones antes del día 19 del corriente; D) Se encarece puntualidad, pues el artículo 37 determina que la asamblea deberá quedar legalmente constituída dentro de la primera media hora después de la señalada. — Montevideo, Febrero de 1944. — El Directorio.

$21.60 Feb.9-830-v.feb.14.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 15 del corriente a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3.o Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — El Secretario.

$6.00 Feb.7-737-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO BASANTA y JOSE M. BARREIRO, la fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecida en la calle Paraguay 1551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. —Montevideo, Enero 31 de 1944. — Antonio Castiñeiras.

$6.50 Feb.5-736-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con la intervención del escribano Mario Henon, Dolores Pérez de Gaucher, Renee Gaucher de Guerra vendieron a CECILIA, SARA, ROBERTO y JUAN PEDRO GAUCHER la parte del comercio de imprenta y cartonería y formaron un contrato con el nombre de Gaucher Hermanos. — Montevideo, Enero 21 de 1944. — Dolores Pérez de Gaucher. — Gaucher y Hermanos.

$9.90 En.27-472-v.feb.15.

VENTA DE FONDO COMERCIAL

Helios, Sociedad Anónima, Compañía Argentina Comercial e Industrial, hace saber que ha transferido el activo y pasivo de su sucursal en Montevideo, a HELIOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA URUGUAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL, solicitando a sus acreedores para que concurran a su domicilio en la calle 25 de Mayo 724, de esta ciudad, a los efectos de lo que establece la ley número 2904.

$9.00 En.27-493-v.feb.15.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio de Intendencia ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 8. — Asunto 276|35 (tercer llamado). — Efectos de higiene y limpieza (ejercicio 1944). — A. R. Deambrosis: 25.000 kilos de jabón amarillo a entregarse con un mes, por lo menos, de estacionamiento, en pastillas de 330 gramos, con inscripción según muestra, calidad 2 y análisis del Laboratorio Químico Compañía "Bao" E. Moure, a $ 17.68 los 100 kilos. — Lucas Rodríguez: 3.000 cepillos con mangos, para piso, según muestra, a $ 2.28 la docena. — Alonso y Eiris: 6.000 escobas 4 hilos, con bolsa, según muestra, tipo 1, a $ 2.88 la docena; 3.000 escobillones sin cabo, según muestra, tipo 4, a $ 7.92 la docena; 2.000 escobillones con cabo, según muestra, tipo 4, a $ 3.52 la docena; 500 cepillos de mano para piso, se-

gún muestra, tipo "guitarra", a $ 0.95 la docena. — Juan Balerio: 500 kilos de productos para preparar jabón, en tarros de 1 kilo 500, aproximado, según muestra "Eas", con estampado de la siguiente inscripción: "Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina", a $ 0.62 el tarro; 150 tarros de líquido para limpiar metales, según muestra "Venus", de 185 gramos, aproximado, con la inscripción "Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina", a $ 0.37 el tarro; 100 kilos de soda cáustica, según muestra, en latas de 20 kilos, con la inscripción "Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina", a $ 0.26 el kilo; 4.000 jabones Sapolio, según muestra "Venus", con la inscripción "Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina", a $ 0.071 cada uno. — Montevideo, Febrero 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.11-10249-v.feb.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Prorrógase para el día 15 del corriente mes a la hora 10, la recepción y apertura de propuestas en interés de la licitación pública de edificios para almacenes y caballerizas en el Aeródromo "Capitán Boizo Lanza". — El Director arquitecto del S. I. A. M.

(Cuenta corriente) Feb.11-10251-v.feb.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos: Febrero 14: hora 9 y 45, librería; 10, vidrios; 10 y 15, electricidad; 10 y 45, zapatos para hombre y mujer; 11, obras a realizarse en el Hospital de Aiguá; 11 y 15, material de cirugía, curaciones, etc.; 11 y 30, Toracoscopios, Jacobeus, Umberich, Kremer G. 16, Cif. o Fob. (segundo llamado); 11 y 45, cajas de lata; 11 y 50, pulmeros (segundo llamado); 11 y 55, café de cebada (segundo llamado); 12, talco (segundo llamado); 12 y 15, pinturas de ambulancias; 12 y 20, maíz, alfalfa seca y avena en granos; 12 y 25, camas de hierro. Febrero 28: hora 9 y 15, pinturería. Marzo 20: hora 13 y 30, tejidos, Cif. o Fob. Marzo 27: hora 13 y 45, un reloj control, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.11-10248-v.feb.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión del siguiente cargo: Practicante de Medicina y Farmacia, Encargado de los Rayos X del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

El reglamento que rige para este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio, número 1892 (quinto piso).

Los interesados deberán presentar las solicitudes en la precitada oficina hasta el día 13 de Marzo a la hora 12. — Montevideo, Febrero 7 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.11-10247-v.feb.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

INGEBORG TUCH, polaca, labores, domiciliada en la calle Arazatí número 1191, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes frases de propaganda de que se declara autora: "Ché, ¿sabés que murió Tomás?, ¿Qué tomás?... Bebidas tal o productos tal. La estrella favorita de los soldados americanos es Lana Turner. La estrella favorita del pueblo uruguayo es lana..., y de los que ha entregado las copias en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.70 Feb.11-886-v.feb.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41724. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

GAINES 90

para distinguir artículos de la clase 3.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.60 Feb.11-905-v.feb.24.

ACTA N.o 41726. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por William Whiteley y Co., Inc., de Dover (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "HOUSE OF LORD", para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky). — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$3.90 Feb.11-906-v.feb.24.

ACTA N.o 41721. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por César Granara, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.40 Feb.11-907-v.feb.24.

ACTA N.o 41723. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.40 Feb.11-908-v.feb.24.

ACTA N.o 41691. — Monetvideo, Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor John O. Mc. Laren, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

McLAREN-HÆMATITE

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.20 Feb.11-883-v.feb.24.

ACTA N.o 41718. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Hans Baumgartner, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HAMOL", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Feb.11-888-v.feb.24.

ACTA N.o 41717. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Hans Baumgartner, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIAZINOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Feb.11-889-v.feb.24.

ACTA N.o 41715. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPERBO", para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Feb.11-890-v.feb.24.

ACTA N.o 41714. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ERBO", para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Feb.11-891-v.feb.24.

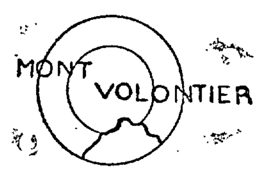
ACTA N.o 41716. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "S. O. S.", para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.20 Feb.11-892-v.feb.24.

ACTA N.o 41704. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha los señores F. Delbene e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAPUCHINO SAN AGUSTIN", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Feb.11-884-v.feb.24.

ACTA N.o 41722. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Vidal, Sucesión, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb.11-909-v.feb.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LLAMADO A LICITACION

1.o Llámase a licitación pública por el término de 10 (diez) días para proveer a este Municipio hasta cincuenta (50) mil kilogramos de alfalfa o mezcla superior, conforme al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones.

2.o Los proponentes podrán ofrecer partidas del forraje licitado, hasta la cantidad, de cinco (5) mil kilogramos como mínimo.

3.o Las propuestas deberán ajustarse al pliego establecido, llenar las exigencias legales, y serán presentadas en Secretaría hasta el día viernes 18 del actual, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

4.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta o propuestas que considere más ventajosas o de rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Febrero 8 de 1944. — Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$12.00 Feb.11-947-v.feb.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Febrero 11 de 1944

3.a Sección

WERNER ROSEMBERG, 33 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Rincón 540, y ENRIQUETA MANN, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Rincón 540.

4.a Sección

GUILLERMO CHRISTOPHERSEN, 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en el Palacio Salvo, y GLADYS ELLEN MILLER MILES, 25 años, soltera, argentina, domiciliada en el Palacio Salvo.

DOMINGO ISMAEL ELENA, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1217, y ELENA ADELAIDA DUARTE, 38 años, soltera, argentina, domiciliada en el Palacio Salvo.

SANTIAGO GUILLERMO BALLESTY, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1217, y RENE HILDA AMEAL, 23 años, soltera, argentina, domiciliada en el Palacio Salvo.

5.a Sección

LUIS MARIA AGUILAR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1330, y ALBERTINA PEREIRA DE VARGAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1330.

MARIO JOSE BARBOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida 18 de Julio 1006, y DOLORES AZUCENA GARETA DIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1206.

MENDEL MARCHEWKA, 35 años, soltero, modisto, polaco, domiciliado Isla de Flores 1143, y RYWKA FLORKIEWICZ, de 32 años, soltera, polaca, domiciliada Isla de Flores 1143.

7.a Sección

BENITO LUIS HERRAN, 47 años, soltero, comerciante, uruguayo, domiciliado Médanos 1724, y EMMA ROSSADO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1628.

[illegible]

GONZALO BLANCO, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. Viana 2638, y ALEJANDRINA RAMONA LARREA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2638.

JUAN BAUTISTA MARISTAN, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado D. Costa 4392, y OLGA RAVIALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4392.

ARMANDO SANTIAGO DAMONTE, de 27 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Industria 2266, y MARIA CLARA EULALIA CASSOLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2266.

13.a Sección

JUAN ANTONIO ARCAS, 35 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado General Luna número 1270, y ELENA GARCIA, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada General Luna 1270.

CATALINO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan 2760, y ANTONIA GIMENEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Juan 2760.

DELFOR BAYCE SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1122, y MARIA ELISA PEREZ MAC-KINNON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1122.

ARMANDO MANUEL TORRADO PUIG, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José L. Terra 2319, y OLGA ANDRADE VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2861.

15.a Sección

ALBERTO GONZALEZ CHAINE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Brandzen 1988, y DELCIA DA TRINDADE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1428

WASHINGTON RAMON VALLE LISBOA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2153, y EMA ROSA REGGIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1804.

23.a Sección

NATAN KIRCHHEIMER, 35 años, soltero, empleado, alemán, naturalizado argentino, domiciliado Colonia 2175, y SIDONIA LIEB, 23 años, soltera, austríaca, domiciliada Colonia 2175.

PHILIP BALS CANTWELL, 29 años, soltero, traductor público, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2033, e HILDEGARD HEILBRUNN HASSELMANN, 26 años, soltera, paraguaya, domiciliada 8 de Octubre 2520 (apartamento 25).

JULIO PEDRO AICARDI, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mercedes 1178, y BLANCA LILA LATASTE MEHARU, 31 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 8 de Octubre 2598.

ERNESTO TOMAS MAURENTE NOGUES, 38 años, divorciado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2785 (bis), y ESTRELLA MALLO CASTRO, 37 años, soltera, española, domiciliada Belgrano 2879.

LEANDRO LEANDRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2978 (bis), y PETRONA ESMERJE DUARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2677.

$2.00 P|p.-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARRACHE y CLARA CARRACHE DE CARRACHE, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$15.60 Feb.11-877-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICENTE RONCE. Solicita escrituración de inmueble", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Celia Marcelina Paradelo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, a fin de otorgarse a favor de promitente comprador, Vicente Ronca, de acuerdo con lo que dispone la ley de 17 de Junio de 1937 (artículo 31), la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el número 39788, 20.a sección judicial de esta Capital, con frente a la calle Cerro (hoy Diógenes Hequet). — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$34.00 Feb.11-880-v.mz.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado: HERIBERTO ARTIGAS GONZALEZ, domiciliado en Rincón 593, al señor Juez digo: Que para producir la información para el título de escribano se interrogará a Lorenzo Rosso y José Milán, que presentaré, por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expedirá testimonio. — Artigas González". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Feb.11-885-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JUAN LUONI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio del causante don Juan Luoni con doña María Placeres, en la que el apellido del contrayente aparece como "León" cuando debe decir "Luoni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.80 Feb.11-881-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA TEODOLINDA QUIRQUE o TEODOLINDA QUIRQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Feb.11-878-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION ESTEVES o ESTEVEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Feb.11-879-v.feb.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MIGUEL RAMON o RAMON MESA y de CLAUDIO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.60 Feb.11-895-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o FRANCISCA ANTONIA IRASTORZA DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 Feb.11-894-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA YSABEL DE LA TORRE o RAFAELA ISABEL DE LA TORRE GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.11-911-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ DE DOCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.10 Feb.11-910-v.feb.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.00 Feb.11-912-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HANUS DE NOVASEL o ELENA ANUS DE NOVASEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.11-913-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don BERNARDINO T. DI LANDRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el apellido paterno como Landro, cuando en realidad debe decir: Di Landro, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.70 Feb.11-899-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Expedición de duplicado

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado doña AURORA ARLEGUI DE LOPEZ solicitando se ordene la expedición de un duplicado del boleto de promesa de compraventa número 19.360, de un solar de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 8 en el plano de Miguel L. Costa, de Diciembre de 1925, empadronado con el número 131.823, compuesto de una superficie de 451 metros y 3250 centímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste, sobre la avenida Eugenio Garzón; 47 metros 36 centímetros al Norte, lindando con el solar número 9; 10 metros 98 centímetros al Sureste, limitando con el solar número 4, y 42 metros 95 centímetros al Sur, por donde linda con el solar número 7, siendo promitente vendedor el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de la Sucesión Deambrósis. Y en virtud de haber extraviado el referido boleto expedido con fecha 24 de Octubre de 1939. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$14.80 Feb.11-893-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HISOLINA o ISOLINA LORENZO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$5.20 Feb.11-870-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTIGLIONE DE CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 23 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.90 Feb.11-896-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO CHARBONIER o CHARBONNIER, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.11-901-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Diego Landa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID o DAVID CONSTANTIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Y habilítase el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 17 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.11-902-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ROGELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1943. — R. Méndez Vallony, Actuario.

$4.70 Feb.11-872-v.feb.24.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

Máquinas de carpintería. El Jueves 24 de Febrero, a las 16 horas, remataremos en el local Acevedo Díaz número 1041, entre bulevar España y Durazno, por orden del Juzgado de Paz de la 18.a sección, en autos "Perfecto Torrado con AVELINO, AMERICO y JULIO CESAR DA VILA. Juicio ejecutivo": Una sierra sinfín "Guillet Fils, otra sierra sinfín de 0.90 centímetros, una espigadora Jonserets, dos cepilladoras, una máquina escribir "Regina", un trompo Teicher, una máquina encolar maderas, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Informes: 25 de Mayo 582.

$8.30 Feb.11-887-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor NOE GUINTAL mi casa de comercio en el ramo de canastería sita en la avenida Garibaldi número 1872. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el domicilio indicado. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Antonio Guintal.

$6.00 Feb.11-903-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a ANTONIO CROCANO el almacén y bar establecido en la calle Pedro Bustamante número 1500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Cayetano Balbi. — Antonio Crocano.

$5.60 Feb.11-897-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a MILTON PORTOS y ALEJO DE LOS SANTOS el almacén y bar establecido en la calle Burgues número 3381. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Juan País Castro. Milton Portos. — Alejo de los Santos.

$6.70 Feb.11-898-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores GUALBERTO JUAN LAVAGNA y JULIO CESAR CHIOLDI mi casa de comercio que en el ramo de provisión y bar gira en esta plaza, en la avenida Eugenio Garzón número 1912. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Amílcar Mántaras, calle Lima 1514. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — Eleuterio Rabago.

$7.70 Feb.11-882-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de SAMUEL NAON y COMPAÑIA, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Samuel Naón. — Treinta y Tres, Enero 31 de 1944. — Elías Parnás. — Samuel Naón.

$7.90 Feb.11-873-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos rescindido el compromiso de compraventa mediante el cual el señor RAFAEL S. DE VIDA prometió vender al señor GUSTAVO MARIÑO la parte que le corresponde en la sociedad que gira bajo la razón "De Vida y Mariño", en el ramo de fiambrería, café y bar ubicada en esta ciudad, avenida Agraciada números 3891 al 3897. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Rafael S. de Vida. — Gustavo Mariño.

$9.00 Feb.11-874-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE VANINI la casa de comercio ubicada en esta ciudad, camino Sienra número 231, en el ramo de bar y fonda. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — Eusebio Lopardo.

$6.70 Feb.11-875-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mis socios SANTIAGO CAL y HUGO LALANNE el tercio proindiviso que me corresponde en la panadería "Republicana", que gira bajo la firma Outeiro y Compañía, ubicada en la calle Santa Lucía número 4671, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de treinta días. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Cesáreo Outeiro.

$9.40 Feb.11-876-v.mz.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante escritura que el 28 de Enero último autorizó en esta ciudad el escribano señor A. VIRAMONTE OLIVA y encuadrada en las disposiciones del decreto-ley número 8992, se constituyó la sociedad "Textil Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que integran los señores Carlos Alberto Casares Sienra, Leonardo Priguetti Perrone y Miguel J. Larriera Sienra. Objeto: Fabricación, importación y distribución de artículos textiles, así como de maquinarias para la manufactura de ellas y explotación de cualquier negocio o representación atingente al ramo. Domicilio: La dirección y principal establecimiento, en la calle 25 de Mayo número 677, de esta ciudad. Capital: $ 19.200.00, integrado totalmente y aportados así: Señor Priguetti Perrone, $ 8.600.00; señor Casares Sienra, $ 8.000.00 y señor Larriera Sienra; $ 2.600.00. Dichos aportes, excepto $ 200.00 en efectivo por cada uno de los socios, han sido efectuados en maquinarias, materias primas, productos elaborados. Plazo: Un año, prorrogable a su vencimiento año a año, a contar desde el 28 de Enero citado. Razón social: "Textil Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que podrá usarse mediante la sigla "Texind, Limitada". Uso de la firma social: Estará a cargo del señor Carlos Alberto Casares Sienra, a quien se designa Director - Administrador, con amplias facultades. Balances: al 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas: Beneficiarán o gravarán a los socios a prorrata de sus respectivos aportes. Contrato inscripto con el número 5 del folio 20 al folio 23 vuelto del tomo 1.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Textil Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$22.10 Feb.11-871-v.feb.24.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de Febrero de 1944 a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Piedras 450, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Lectura del informe del Fiscal; 3.o Fijar la remuneración del mismo; 4.o Elección de tres titulares de Directorio y tres suplentes del mismo; 5.o Elección de Fiscal para los ejercicios 1944 y 1945; 6.o Distribución de utilidades.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día anterior a la reunión o presentar un certificado del Banco en que estuvieran depositadas.

$13.40 Feb.11-904-v.feb.24.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 del corriente, a las 10 horas, en el local de esta Caja, calle Independencia número 718, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, del 5.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943. 3.o) Elección de cuatro titulares y siete suplentes del Directorio. 4.o) Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. 2.o) Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. (Artículo 37). — Florida, Febrero 8 de 1944. — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

$21.60 Feb.11-923-v.feb.26.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Camoatí"

Sociedad Anónima Mercantil, Financiera y de Inmuebles

Balance general al 30 de Setiembre de 1943

Activo

Activo circulante:		
Títulos y acciones ...	$	9.266.525.61
Activo disponible:		
Bancos	"	3.290.29
Letras de Tesorería ...	"	20.000.00
Activo exigible:		
Deudores en C/Cte. ..	"	450.667.05
Activo transitorio:		
Operaciones a liquidar prór. ejercicio	"	40.316.70
	$	9.780.799.65
Cuentas de orden:		
Garantías depositadas por el Directorio	"	6.000.00
Otras Ctas. de orden .	"	8.991.00
	$	9.795.790.65

Pasivo

Pasivo no exigible:		
Capital social	$	9.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	6.668.57
Id. de reserva especial.	"	300.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores en C/Cte. ..	"	41.572.41
Pasivo transitorio:		
Operaciones a liquidar en el próx. ejercicio.	"	845.40
Beneficios:		
Saldo anterior	"	26.759.97
Del ejercicio	"	404.953.30
	$	9.780.799.65
Cuentas de orden:		
Depósito del Directorio en garantía	"	6.000.00
Otras Ctas. de orden..	"	8.991.00
	$	9.795.790.65

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

610. — $ 12.60.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

Matrimonios efectuados en el interior en Noviembre de 1943

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916

Lavalleja

1.a Sección—

Pedro Irisarri Eizmendi, 32 años, soltero, comerciante, oriental con Elva María Toledo Costa, 22 años, soltera, oriental.

Melchor Bartolomé Massa, 43 años, soltero, peluquero, oriental con Sofía Correa, 43 años, soltera, oriental.

Vicente Héctor Bonilla, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Lorenza Navarro, 13 años, soltera, oriental.

Manuel Muiños, 40 años, soltero, empleado, oriental con Irma Rodríguez Rivero, 30 años, soltera, oriental.

Luciano Espinosa Peloche, 47 años, soltero, jornalero, oriental con Juliana Protasia Gervacia Layes, 48 años, soltera, oriental.

Ramón Alvarez, 54 años, soltero, empleado, oriental con Orlinda González, 34 años, soltera ,empleada, oriental.

Eugenio Demetrio Benavente, 26 años, soltero, empleado, oriental con Mirta Alcalá Gimeno, 16 años, soltera, oriental.

Carlos María Cóccaro, 23 años, soltero, comerciante, oriental con Isabel Rodríguez Cáceres, 21 años, soltera, oriental.

Ezequiel Epifanio Tabeira, 29 años, soltero, comerciante, oriental con Sofía García Lezcano, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

3.a Sección—

José Joaquín Falero, 39 años, soltero, agricultor, oriental con María Delia Bon, 29 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Cirilo Santos Delgado, 56 años, hacendado, oriental con Agueda Martina Saravia, 36 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Tomás Alfredo Bonilla, 31 años, soltero, hacendado, oriental con Manuela Elina Batista, 19 años, soltera, oriental.

Alvaro Alba, 25 años, soltero, hacendado, oriental con Hilda Rodríguez, 18 años, soltera, oriental

8.a Sección—

Quintín Angel Umpiérrez, 37 años, soltero jornalero, oriental con Secundina Leonor Núñez, 30 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección—

Laufrider Montenegro, 27 años, soltero, chofer, oriental con María Julieta Mardarás, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Posadas, 53 años, soltero, jornalero, oriental con Sixta Blanco, 47 años, viuda, oriental.

Zenón Peña, 25 años, soltero, chofer, oriental con Romana Virginia Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Teodoro Ramón Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Jesús Troche, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Brenda Olivera, 18 años, soltera, oriental.

[illegible] Costa Sosa, 25 años, soltero, viticultor, oriental con Aura R. Núñez, 19 años, soltera, oriental.

José Ramos, 52 años, viudo, empleado, oriental con María Elena Torres, 28 años, soltera, oriental.

Guillermo Silva, 32 años, soltero, empleado oriental con María Inés Silva, 19 años, soltera, oriental.

León Jugand, 26 años, soltero, comerciante, polaco con Rosa Kac, 21 años, soltera, polaca.

Sandalio de León, 21 años, jornalero, oriental con Felipa Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Ulises Pagola, 34 años, soltero, empleado, oriental con Luz Berta Díaz, 26 años, soltera, oriental.

Martín José Carlos Lorenzo, 27 años, soltero, empleado, oriental con María Domitila Correa, 29 años, soltera, oriental.

Telésforo Sanabria, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Angela Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Elías Chiossi, 30 años, soltero, empleado, oriental con Irma Nilda Guadagna, 23 años, soltera, oriental.

Efraín Díaz Compagnone, 31 años, soltero, empleado, oriental con María E. Risso Elichiribehaty, 30 años, soltera, oriental.

Cirolo A. Figueredo, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Marcela Correa, 28 años, soltera, oriental.

Odalio Francisco Sosa, 27 años, soltero, empleado, oriental con María Julia Núñez Plada, 27 años, soltera ,oriental.

Ignacio Silva, 37 años, soltero, empleado, oriental con Dorila Núñez, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Pablo Blanco Ferraro, 28 años, soltero, peluquero, oriental con Roquelina Pereira, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Juan Ervel Torterolo, 28 años, soltero, agricultor, argentino con Modesta Sánchez, 32 años, soltera, oriental.

Camilo Vázquez, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Cecilia Silvera, 39 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección—

Casiano De los Santos, 53 años, viudo, jubilado, oriental con Jovelina Correa, 33 años, soltera, oriental.

Andrés Ermitaño Correa, 22 años, soltero, jornalero, oriental con María Haydée Urtis, 19 años, soltera, oriental.

Juan Miguel Doti, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Jacinta Rosa Amarillo, 35 años, soltera, oriental.

Pablo Butti, 51 años, soltero, jornalero, oriental con Vicenta Anastasia Romero, 63 años, soltera, oriental.

Alfredo Nemesio Ciganda, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Ida Goñi, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Pastorino, 41 años, soltero, viticultor, oriental con Juana Exilda Firpo, 29 años, soltera, oriental.

Rogelio Dagoberto Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Clotilde Rotundo, 25 años, soltera, oriental.

Miguel Innamorato, 39 años, divorciado, empleado, oriental con Gregoria Juana Arteche, 38 años, soltera, oriental.

Julio Elcazar Gulartte, 28 años, soltero, maquinista, oriental con Yolanda Berrías, 16 años, soltera, oriental.

Juan Gómez, 51 años, soltero, jornalero, oriental con Elisa Viviana Gutiérrez, 53 años, soltera, oriental.

Jacinto Villareal, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Modesta Agueda Sánchez, 45 años, soltera, oriental.

José Eusebio Desirello, 27 años, soltero, industrial, oriental con María Guadalupe Exeiza, 24 años, soltera, argentina.

Félix Villalba, 41 años, soltero, jornalero, oriental, Indalecia Caraballo, 40 años, soltera, oriental.

Vicente Ramírez, 38 años, soltero, jornalero, oriental on María Angélica Pereira, 28 años, soltera, oriental.

Doroteo Sequeira, 56 años, soltero, oriental con Leoncia Orte, 52 años, soltera, oriental.

Manuel Merlo, 52 años, soltero, empleado, oriental con Inés Villarreal Cossio, 35 años, soltera, oriental.

Gregorio Eduviges Berría, 46 años, soltero, jornalero, oriental con Victoria Ríos, 34 años, soltera, oriental.

José Carlos Cal, 28 años, soltero, Q. farmacéutico, oriental con Liva Livia Moltedo, 25 años, soltera, Q. farmacéutica, oriental.

Humberto Malugani, 31 años, soltero, sastre, oriental con Jacinta Niell, 27 años, soltera, oriental.

Guillermo Wild, 70 años, viudo, agricultor, ruso con Carolina Plucrad, 75 años, soltera, rusa.

Eugenio José Dubos, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental con Alcira Josefa Olivera, 28 años, educacionista, oriental.

Enrique Francisco Menegazzi, 43 años, soltero, empleado, argentino con María Luisa Pasarello, 31 años, soltera, oriental.

Antonio Otegui, 33 años, soltero, comerciante, español con María Haydée Barrias, 19 años, soltera, oriental.

José María Paggi, 31 años, soltero, hacendado, oriental con Yolanda Margarita Chapuis, 26 años, soltera, oriental.

Timoteo Rivarola, 43 años, soltero, jornalero, oriental con Genoveva Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Bernardo Cabrera, 42 años, divorciado abastecedor, oriental con Gloria Lucía López Gutiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Eleuterio Toja, 29 años, soltero, chauffeur, oriental con María Inés Ferreira, 28 años, soltera, oriental.

Gilberto Angel Barrios, 25 años, soltero, empleado, oriental con Sara Margarita Episcopo, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Ricardo Bueno, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Diva Angélica Fracchia, 29 años, soltera, oriental.

Rafael Franco, 53 años, soltero, jornalero, oriental con Telésfora Romero, 47 años, soltera, oriental.

Juan Lapuriz, 41 años, soltero, jornalero, oriental con Josefa Alvarez, 37 años, soltera, oriental.

Diego Vázquez, 64 años, soltero, jornalero, oriental con Cervanda Luján, 32 años, soltera, oriental.

Juan Elidio Alvez, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Antonia Robledo, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Pintos, 43 años, soltero, jornalero, oriental con Mirta Quiroga, 36 años, soltera, oriental.

Juan Pastos Ruiz, 58 años, soltero, jornalero, oriental con Margarita Amarillo, 42 años, soltera, oriental.

Fernando Rey Franco, 26 años, jornalero, oriental con Gregoria Monsalbo, 23 años, soltera, oriental.
Eusebio Raúl Gómez, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Teresa González, 33 años, soltera, oriental.
Emilio Wolf, 24 años, soltero, agricultor, argentino con Juana Guillermina Barth, 23 años, soltera, alemana.
Robustiano Dequian Bonvin, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Elvira Ceferina Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Fernando Francisco Schneider, 19 años, soltero, agricultor, oriental con Ella Weber, 18 años, soltera, rusa.
Alberto Rosin, 32 años, soltero, agricultor, alemán con Amalia Brandt, 18 años, soltera, alemana.
Guillermo Rundie, 24 años, soltero, empleado, oriental con Edmunda López, 29 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Luis Ferreira, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Jorgelina Melania Pintos, 29 años, soltera, oriental.
Luis Vera, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Sara Alvarez, 29 años, soltera, oriental.
Gregorio Pacheco, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Arcelia Santana, 31 años, soltera, oriental.
Antenor Beltraquin, 46 años, soltero, jornalero, oriental con María Esmeria Rodríguez, 36 años, soltera, 36 años, soltera, oriental.
Evangelio Brum, 22 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Dina Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fernández, 24 años, soltero, criador, oriental con Mirta Josefa Frender, 22 años, soltera, oriental.
Fermín Santos, 53 años, soltero, jornalero, oriental con Casiana Cruz, 47 años, soltera, oriental.
Luis Salinas, 83 años, soltero, jornalero, oriental con Josefa Grasso, 43 años, soltera, oriental.
Juan Hienze, 25 años, soltero, agricultor, argentino con Ana Foos, 19 años, soltera, argentina.

6.a Sección—

Américo Salimbene, 39 años, soltero, jornalero rural, oriental con Neca Vaz Techera, 34 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Gonzalo Cameselle, 32 años, soltero, marinero, oriental con Ridia Mieres, 32 años, soltera, oriental.
Antonino Luján, 51 años, soltero, jornalero, oriental con Federica Romero, 51 años, soltera, argentina.

Río Negro

1.a Sección—

Juan Carlos Alberdi, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Zulema Herrera, 24 años, soltera, oriental.
Pablo Meller, 31 años, soltero, empleado, oriental con María Rosa Callorda, 16 años, soltera, oriental.
Dardo Guillermo Lencina, 25 años, soltero, empleado, oriental con Marfía Raquel Elduayen, 21 años, soltera, oriental.
Emilio Manuel Cáceres, 60 años, soltero, jornalero, oriental con Bibiana Eusebia González, 58 años, soltera, oriental.
Gabino Isidro Acosta, 48 años, soltero, jornalero, oriental con Justa Rosales, 33 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Juan Carlos Siri, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Antonia Belén Prante, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Carlos Alberto Acevedo, 28 años, soltero, albañil, oriental con Teresa Zulema Ojeda, 18 años, soltera, oriental.
Santos García, 39 años, casado, jornalero, oriental con Ema Celina Moreira, 21 años, casada, oriental.

4.a Sección—

Eleuterio Núñez, 46 años, soltero, jornalero, oriental con Matilde Ruiz, 48 años, soltera, oriental.
Enrique Alcides Pintos, 46 años, soltero, empleado, oriental con Alberta Sánchez, 32 años, soltera, oriental.
Vicente Leguizamo, 39 años, soltero, jornalero, oriental con María Gregoria Silveira, 33 años, soltera, oriental.
Celedonio Blanco, 54 soltero, jornalero, oriental con Martha Mieres, 66 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Ramón Isabelino Segovia, 26 años, soltero, chauffeur, oriental con Delmira Elcia Varela, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Floro Antonio González, 35 años, soltero, obrero, oriental con Hilda Cuña, 27 años, soltera, oriental.
Daniel Pereira, 36 años, soltero, jornalero, oriental con Modesta Gaitán, 38 años, soltera, oriental.
Jesús Duarte, 35 años, soltero, mecánico, oriental con Blanca Iris Cardozo, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Julián Acosta, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Curbelo, 26 años, soltera, oriental.
Augusto Baptista Pereira, 38 años, ingeniero, brasileño con Stella Días, 36 años, soltera, oriental.
José Guillermo Carreiro, 29 años, soltero, empleado, oriental con Elvira Sotto, 17 años, soltera, oriental.
Concepción González, 30 años, soltero, obrero, oriental con Blanca Ema Moreira, 14 años, soltera, oriental.
Esteban da Costa, 33 años, soltero, comerciante, oriental con Marfía Esther Cezarino, 21 años, soltera, orietal.
Francisco Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Isabel Morrudo, 21 años, soltera, oriental.
Juan do Prado, 26 años, soltero, jornalero, brasileño con Eloina Alves de Oliveira, 16 años, soltera, oriental.
Julio Gómez, 26 años, soltera, militar, oriental con Celestina Silveira, 16 años, soltera, oriental.
Guillermo Rosa Olivera, 32 años, jornalero, oriental con Hilda Rodríguez Villa, 33 años, soltera, brasileña.
Cornelio Fernández Duarte, 50 años, soltero, empleado, oriental con Petrona Paula Wallace, 35 años, soltera, oriental.
José Cuello da Silva, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Justina González, 43 años, soltera, oriental.
Héctor Juan Cocco, 44 años, soltero, jornalero, oriental con María Julia Farragosa, 39 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Martínez, 21 años, soltero, obrero, oriental con Isaura Cordero Maciel, 20 años, soltera, brasileña.
Celmar Silveira, 25 años, soltero, empleado, oriental con Celia Viera, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Olis Nogueira, 26 años, soltero, obrero, oriental con Isabel Fernández, 13 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Alcibio Carlos Blanco, 23 años, soltero, comercio, oriental con Mauricia Dolnia Rocha, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Fructuoso Prin, 24 años, soltero jornalero, oriental con Gloria Pous, 16 años, soltera, oriental.

Rosalino da Costa, 51 años, soltero, jornalero, oriental con Emndina Rodríguez, 51 años, soltera, oriental.
Juan L. Porto, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Brasso, 8 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Aparicio Souza, 33 años, soltero, agricultor, oriental con Carlota Loreto, 2 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Dejalmo Pedro Segundo, 28 años, soltero, empleado, brasileño con María Teresa Blanco, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Sabini, 27 años, soltero, electricista, oriental con Aida Elsa Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Eduardo Anselmo Carballo, 50 años, soltero, industrial, oriental con Matilde Haberly, 45 años, divorciada, oriental.
Ducastel Rodríguez, 25 años, soltero, obrero, oriental con Elida Núñez, 20 años, soltera, oriental.
Alfrinio Alvaro da Silveira, 39 años, divorciado, comercio, brasileño con Guiomar Galart Salema, 16 años, soltera, brasileña.
Grimaldo Cardozo, 33 años, soltero, obrero, oriental con Ana Alvez Menezes, 14 años, soltera, brasileña.
Roberto Justo de las Heras, 30 años, soltero, marino militar, oriental con María Nora Chiappara, 18 años, soltera, brasileña.
Manuel M. Del Valle Cabrera, 32 años, soltero, E. ferrocarril, oriental con Africa Jaeques, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Duarte Márquez, 37 años, soltero, comercio, brasileño con Iracenna Rubim de Medeiros, 28 años, soltera, brasileña.
José Quevedo, 29 años, soltero, criador, oriental con Rosa Ribeiro, 36 años, divorciada, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Segundo Gil Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Petrona Valdivieso, 19 años, soltera, oriental.
Gabino Antonio Cal, 43 años, soltero, empleado, oriental con Felicia Irene Arce Muniz, 45 años, soltera, oriental.
Fructuoso Rolando Barrios, 28 años, viudo, jornalero, oriental con Olga Justina de los Santos, 19 años, soltera, oriental.
Dionicio Machado, 37 años, soltero, jornalero, oriental con María Sánchez, 39 años, soltera, oriental.
Benito Guerra, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Lucía Feliciana Rocha, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Orfilio Pantaleón Machado, 36 años, soltero, empleado público, oriental con Zulma Techera, 30 años, soltera, oriental.

Salto

6.a Sección—

Eduardo Zamit, 32 años, soltero, comercio, oriental con Dinorah Pereira, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Gregorio Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Mauricia Fernández, 31 años, soltera, oriental.
Mariano Vera, 27 años, soltero, empleado, oriental con Idalina Renée dos Santos, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Agustín Piano, 38 años, soltero, alambrador, oriental con Cecilia Torrens, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

aNtalio Saldías, 24 años, soltero, comercio, oriental con Raquel Palombo, 19 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Grandin, 27 años, soltero, empleado, argentino con Teresa Beatriz Cincunegui, 27 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

León Alberto Larrea, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Violeta Blanca Durante, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Pablo Maciel, 49 años, viudo, jornalero, oriental con Catalina Esther Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.
Juan Muñoz, 46 años, soltero, empleado, oriental con Ramona Martínez, 38 años, soltera, oriental.
Miguel Pinto, 73 años, viudo, comerciante, italiano con Rosa Banchero, 49 años, viuda, oriental.
Alfredo Silveira, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Elisalda López, 25 años, soltera, oriental.
Onofre Jesús García, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Dolores Victoria Martínez, 18 años, soltera, oriental.
José Antonio Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Fermina Luzardo, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

León Ramón Acevedo, 37 años, soltero, empleado, orental con Elsa Haydée Ferrou, 23 años, soltera, oriental.
Eladio Lapizaga, 35 años, soltero, hacendado, oriental con Margura Camacho Risso, 29 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Mateo Elvira, 34 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

José Marcos Doglio, 25 años, soltero, tornero, oriental con Blanca Rey, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Guillermo Lima, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Amira Mérida, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Krause, 23 años, soltero, gráfico, oriental con María Celeste Hores, 17 años, soltera, oriental.
Julio Ademar Cantisani, 28 años, soltero, comercio, oriental con Olga Renée Lema, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Renée Alejandro Fajardo, 22 años, soltero, carpintero, oriental con Guillerma, Fajardo, 19 años, soltera, oriental.
Gilberto Rosario Perdomo, 24 años, agricultor, oriental con Ema Edith Frontán, 20 años, soltera, oriental.
Gil Valentín Porley, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Elsa Herminia Morales, 13 años, soltera, oriental.
Bruno Alvarez, 33 años, soltero, labrador, oriental con Alejandrina Castro, 28 años, soltera, oriental.
Nepomuceno Alba, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Herminia Gómez, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Julio César Castro, 37 años, soltero, jornalero, oriental con María Josefa Acosta, 30 años, soltera, oriental.
Juan Jesús Polero, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Dora Díaz, 19 años, soltero, oriental.
Carlos Alberto Martínez, 27 años, chofer, oriental con Teresa Patricia Centurión, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Basilio Quinteros, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Cristina Filomena Cejas, 24 años, soltera, oriental.
Mario Dalmacio Camargo, 19 años, soltero, empleado, argentino con Alba Raquel Muzzio, 18 años, soltera, oriental.
Amador Héctor Cuestas, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Ignacia Elena Ibarra, 24 años, soltera, oriental.
Julio César Alza, 21 años, soltero, jornalero, oriental con María Luisa Cano, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Romero, 38 años, soltero, empleado, oriental con Gloria Saiz, 27 años, soltera, oriental.
José María Ifran, 17 años, años, soltero, empleado, oriental con Blanca Ruiz Prado, 16 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Rey, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Diner Celeste Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
José Luis Bentancur, 22 años, soltero, empleado, oriental con María Elena Listur, 16 años, soltera, oriental.
Domingo Delio Mezquida, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Irene Remigia Betiza, 20 años, soltera, oriental.
Ernesto Aniceto Márquez, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa Graciana González, 14 años, soltera, oriental.
Elías Julio Guereim, 33 años, soltero, empleado, oriental con Aurelia Jacinta Leguisamo, 30 años, soltera, oriental.
Dionildo Cabrera, 18 años, soltero, pintor, oriental con Sara Isabel Ferrari, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Mario López, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Velia Esther Marchán, 25 años, soltera, oriental.
Héctor Américo Guigou, 20 años, soltero, emplado, oriental con María Teresa Grasso, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Pesce, 40 años, soltero, industrial, oriental con María Nicolasa Bermúdez, 37 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Silveira, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Gilda Graciana Gómez, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Iazarga, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Delia Nemesia Delgado, 32 años, soltera, oriental.
Ernesto Herrera, 54 años, soltero, jornalero, oriental con Cenovia Basilisia Bustos, 42 años, soltera, oriental.
Américo Florentino Gasperi, 23 años, soltero, soltero, empleado, oriental con Olga Nefer Larrosa, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo Venancio Mihura, 47 años, soltero, carrero, oriental con Justina Avila, 47 años, soltera, oriental.
Cloromiro Brajú, 40 años, soltero, horticultor, oriental con Luisa Catalina Castaing, 37 años, soltera, oriental.
Rito Cordero, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Felisa Foaria Pereyra, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Alfredo Modesto Melendrez, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Delia Dubarry, 33 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección—

Alberto Daer Saad, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Genoveva Amatto, 24 años, soltera, oriental.
Segundo Santiago Araújo, 49 años, soltero, jubilado, oriental con Evangelista Padilla González, 35 años, soltera, oriental.
Pedro Ungoiti, 21 años, soltero, militar, oriental con Juana María Jaime, 26 años, soltera, oriental.
Carmelo Crispín López, 23 años, soltero empleado, oriental con Jova Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Santiago Olivera, 39 años, soltero, empleado, oriental con Aminta Orcalis Alonzo, 31 años, soltera, oriental.
Julio Vigneaux, 23 años, soltero, músico, oriental con Estela Heber Coitiño, 21 años, soltera, oriental.
Dionisio Iparraguirre, 30 años, soltero, panadero, oriental con Flor de Lis Escobar, 21 años, soltera, oriental.
Artigas Granada, 21 años, soltero, militar, oriental con Hilda Granada, 20 años, soltera, oriental.
Areco Prates, 26 años, soltero, militar, oriental con Angela Nicaretta, 20 años, soltera, oriental.
Cecilio Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental con Dulcinea Piedra, 28 años, soltera, oriental.
Miguel Cardozo, 30 años, soltero, criador, oriental con María Stela Baisón, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Mario de Mattos, 35 años, soltero, comercio, oriental con Amavelia Mouriño, 26 años, soltera, oriental.
Ganin Alvez, 24 años, soltero, jornalero, oriental con María Francisca Coitiño, 28 años, soltera, oriental.
Cirilo Rivers, 51 años, soltero, comercio, oriental con Julia Alvarez, 44 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Teófilo Santana, 31 años, soltero, emp. público, oriental con Almerinda Valerio, 22 años, soltera, oriental.
Nelson Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Ema Silva, 17 años, soltera, oriental.
Manuel Paz, 34 años, soltero, herrero, brasileño con Resoleta Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Patricio Ginés Medina, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Idorilda Abalo, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Alberto León, 26 soltero, jornalero, oriental con Benigna Moreira, 26 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Doribal Celso Ifran, 26 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Barreto, 15 años, soltera, oriental.
Bethoven Farrugia, 24 años, soltero, empleado, oriental con María Laura Sequeira, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental con María Isabel Rodríguez, 28 años, soltera, comerciante, oriental.
Ernesto Laco, 20 años, soltero, carpintero, oriental con María Concepción Garrido, 15 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Manuel Aguirre, 50 años, soltero, empleado, oriental con Deolinda Bas, 23 años, soltea, basileña.
Angel González, 24 años, soltero, albañil, oriental con Ramana Delia Medina, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Juan Pereyra Benítez, 27 años, soltero, empleado, oriental con Elida Silvera Machado, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Arides García, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Elziaria Acosta, 18 años, soltera, oriental.
Leonardo Agustín Regueira, 26 años, soltero, empleado, oriental con María Josefa Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Olivera, 32 años, soltero, jornalero, oriental con María Elena Ríos, 19 años, soltera, oriental.
Sandalio Sánchez, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Silva, 17 años, soltera, oriental.
Alcides María Piñeyro, 30 años, soltero, criador, oriental con Dorila Ferreira Chavez, 26 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 386 AL 399

Solicitudes despachadas el día 27 de Enero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8|2424, Armando Kaminitz, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 1.915

8|2426, Armando Kaminitz, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial y algodón mezcla, 949

8|2456, Isaac Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 1.493

8|2458, Isaac Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.203

8|2407, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Resortes reguladores de velocidad, 12.

8|2530, Cuozzi y Barrella, A, Inglaterra, Casimir de lana, 339.

8|2506, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Inglaterra, Especialidades farmacéuticas, 347.

8|2409, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Colectores para motores de tranvías, 520.

8|1467, Leopoldo Gross, C, Inglaterra, Echarpes de lana, 423.

8|2379, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Baberos de algodón, 80.

8|2376, Henderson y Cía. Limitada, Artículos de adorno, 34.

8|2383, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Manteles y servilletas de algodón, 17.

8|2385, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Cisnes para polvos, 10.

8|2387, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Saco de cuero, 12.

8|2389, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Alfombras de algodón, 238.

8|2391, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Agua Lavanda, 109.

8|2437, Cohen Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Chiclets Adams, 1.010.

8|2323, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de propaganda (parte) para artículos de tocador, 15.

8|2515, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Productos de tocador, 447.

8|2488, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Juegos para tocador, 43.

8|2430, Miguel Krell, A, Estados Unidos de Norte América, Litopón, 235.

8|2398, Fca. Nacional de Papel S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Pasta de madera, 3.064.

8|2527, Cía. Ind. "Alfa" Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Esencia de trementina, 614.

8|2471, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Anilinas, 3.208.

8|2463, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Anilinas, 250.

8|2436, Miguel Krell, A, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás, 273.

8|2467, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Níquel para fundición, 496.

8|2487, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de calcio, 3.001.

8|2475, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Vainillina, 133.

82432, Miguel Krell, A, Estados Unidos de Norte América, Albayalde de plomo, 83.

8|2416, Turcatti y Casalla, A, Estados Unidos de Norte América, Rafia, 383.

8|2529, Cía. Ind. "Alfa" Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Bentonite, 76.

8|2477, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Rosa Geranic, 620.

8|2473, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Alcanfor, 399.

82540, Ind. Quím. Urug. "Duperial", Ceniza de soda, 14.771.

8|2449, Duró Hermanos, A, Canadá, Cristales para anteojos, 31.

8|2447, Duró Hnos., A, Canadá, Cristales a medio term. para anteojos, 265.

8|2443, Duró Hermanos, A, Canadá, Esmeril en polvo para pulir, 470.

8|2445, Duró Hermanos, A, Canadá, Blocks bifocales para cristales, 123.

8|2421, Duró Hermanos, A, Canadá, Rojo para pulir cristales, 29.

8|2526, The Western Telegraph Co. Ltd., A, Canadá, Papel de seda para copiar telegramas, 273.

8|2899, Danero y Pisano, A, Suiza, Relojes de pulsera de metal, 1.771.

8|2482, Tapié y Compañía, A, Suiza, Tejidos de seda artificial, 500.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|2544, Ferrosmalt S. A., A, Argentina, Tubos de Hydrógeno y gastos, 7.

8|2359, Carnelli y Compañía, C, Argentina, Maíz para consumo, 4.458.

8|2369, C. A. U. R. Y D., C, Argentina, Tutogen para produc. espuma de aire para extint. de incendio, 252.

8|2371, C. A. U. R. Y D., C, Argaentina, Extintor portátil, 680.

8|2405, Calzados Sassi S. A., C, Argentina, Cueros de cabra, 131.

8|2491, Lanzoni y Ragger-Craf-Co., C, Argentina, Sal de roca, 579.

8|2414, Mario C. Isola, C, Argentina, Harina Germinase, 370.

8|2470, Francisco Vilaró, C, Argentina, Tela asfáltica, 605.

8|2484, Andrés Solá (Agencia Rhodia), C, Argentina, Comprimidos de Stovarsol, 573

8|2393, Henderson y Cía. Limitada, A, Argentina, Triángulo de gas de algodón, 23.

8|2403, Press Wireless Uruguaya Limitada, A, Argentina, Aisladores para riendas de antena, 223.

8|2417, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Argentina, Alambre de cobre desnudo, 9 729.

8|2431, Cía G. de Fósforos Montevideana S. A., A, Argentina, Pabilo de algodón para cerillas, 3.176.

8|2435, Cohen y Cohen, A, Argentina, Hilo de algodón para coser, 23.

8|2459, Ramón Sánchez, A, Argentina, Tabaco en hoja, 24.

8|2507, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Argentina, Celulosa de paja de trigo, 7.852.

8|2513, Juan C. R. Bormann, A, Argentina, Libros escolares para niños, 39.

8|2517, Ricardo Algorta, A, Argentina, Fieltros planos, 758.

8|2400, Fca. Nacional de Papel S. A., A, Argentina, Papel registrador, 53.

8|2446, Luis A. Méndez, A, Argentina, Planchas eléctricas, 33.

8|2480, Hijos de Francisco Susena, A, Argentina, Lluvias Temis de bronce crom., etc., 220.

8|2516, Ing. Juan Félix Castillo, A, Argentina, Ladrillos refractarios, 4.030.

8|2621, Ingl. Juan Félix Castillo, A, Argentina, Ladrillos refractarios (parte), 103

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8|1659, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Máquinas industriales (apiladoras), 2.171

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|2271, González Danrée Hareau y Peyrou, C, Chile, Conservas de pescado, 856.

8|2442, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 9.843.

8|2503, Rafael Melgarejo y Compañía, A, Chile, Ciruelas, 623.

8|2363, A. N. C. A. P., A, Brasil, Carbón mineral, 4.357.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8|2439, Cohen Hermanos A, Estados Unidos de Norte América, Resorcina, etc., 165.

8|2499, Eduardo Marques Castro y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas para uso humano, 3.964.

8|2497, Eduardo Marques Castro y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas para uso humano, 1.420.

8|2501, Eduardo Marques Castro y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acido Acetil Salicílico, 84.

8|2434, Miguel Krell, A, Estados Unidos de Norte América, Hiposulfito de sodio, 50.

8|2428, Miguel Krell, A, Estados Unidos de Norte América, Alumbre de potaso, 330.

8|2489, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Pomada medic. Antiphlogistine, 309.

8|2514, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Curitas al sulfatiazole, 94.

8|2512, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tela adhesiva medicinal, 15.

8|2534, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Emulsión Lederle, 74.

8|2485, Ind Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Acetato de Bencilo, 144.

8|2483, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Hidroquinona, 90.

8|2479, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Rhodol, 97.

8|2465, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Duponol, 200.

8|2461, Ind Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Anhídrido Sulfuroso, 245.

8|2481, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resorcina, 361.

8|2428, E. Lagomarsino y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para imprenta, 625.

8|2433, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Hilos de algodón para coser, 2.336.

8|2509, Suc. Juan Carlos Paganini Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Manufacturas de hierro, 76.

8|2511, Suc. Juan Carlos Paganini Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Manufacturas de hierro, 273.

8|2420, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de machos para terrajes, etc., 364.

8|2510, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Seda dental, 12.

8|2367, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Equipo de profilaxis, 167.

8|2413, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para línea aérea, 184.

8|2411, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos de hierro para madera, 1.076.

8|2531, Cía. Industrial "Alfa" Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Varillas de bronce, 89.

PLANILLAS N.os 400 AL 404

Solicitudes despachadas el día 27 de Enero 1944

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8|2865, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Materiales refractarios, 5.574.

8|2415, Soc. Comercial de Montevideo, Estados unidos de Norte América, A, Hierro en planchas, 445.

8|2502, Banco República Oriental del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Chapas negras de hierro, 5.558.

8|2496, Banco República Oriental del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Chapas negras de hierro, 1.772.

8|2494, Banco República Oriental del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre liso galv., 11.985.

8|2492, Banco República Oriental del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre oval galv., 8.759.

8|2500, Banco República Oriental del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Chapas negras de hierro, 2.079.

8|2493, Banco República Oriental del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre oval. galv., 1.352.

8|2381, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Broches para fajas, 56.

8|2467, Palmer y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Tetines de goma, 86.

8|2412, Herald y Castro, Estados Unidos de Norte América, A, Papel para copiar fotografías, 340.

8|2508, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Pasta dentífrica y polvo, 967.

8|2524, Servicio de Transmisiones, Estados Unidos de Norte América, A, Zócalos para válvulas, 151.

8|2519, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cartulina, 143

8|2469, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de Norte América, A, Goma líquida, 184.

8|2645, Fernando García, B, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos Camel, 2.873.

8|2490, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Muñecas en algodón y pasta, 100.

8|2504, Ambrosio Bertolotti, A, Estados Unidos de Norte América, Molinos trituradores de granos, 687.

SIN OPERACION CAMBIARIA (U$S)

8|2570, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Pasta dentífrica (seguro), 96.

8|2532, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Muestras Emulsión Lederle, 15.

8|2542, Curtiembre Ramponi S. A., Argentina, A, Extracto de quebracho (flete), 395.

8|2546, Pierro y Cía., Argentina, A, Artefactos (gastos y fletes), 13.

8|2548, Francisco Casabó Ltda, Argentina, A, Cuchillas de hierro cementado te y demás gastos), 4.

8|2564, Francisco Alonso Adami, Argentina, A, Placas de fieltro de lana (fletes y gastos). 12.

8|2552, Ing. Juan Félix Castillo, Argentina, A, Ladrillos (fletes), 150.

8|2486, Juan C. Amoroso, Argentina, A, Tubos de vidrio fants. (fletes y gastos), 13.

8|2528, Blengio Hnos., Argentina, C, Muestras agua de colonia, 1.

8|2568, Rafael Melgarejo y Cía., A, Aceitunas (flete), 431.

8|2566, Rafael Melgarejo y Cía., España, A, Aceitunas (seguro), 216.

8|2554, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 818

8|2556, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Cajas de madera vacías (flete), 13.

8|2558, Manzanares Ltda., Brasil, A, Yerba mate (fletes y seguros), 138.

8|2560, Manzanares Ltda., Brasil, A, Yerba mate (fletes y seguros), 634.

8|2562, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 485.

8|2550, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, A, Yerba mate (seguro y flete), 2.456.

8|2572, Zarouguian y Kouyoumdjian, Brasil, A, Tejidos de algodón (gastos de seguros), 99.

8|2478, Francisco Vilaró, Brasil, C, Vigas de madera dura, 703.

8|2476, Francisco Vilaró, Brasil, C, Pino Brasil tablazón, 20.000.

8|2466, Francisco Vilaró, Brasil, A, Madera de pino Brasil, 148

8|2464, Francisco Vilaró, Brasil, B, Madera de pino Brasil, 1.706.

8|2462, Francisco Vilaró, Brasil, C, Madera de pino Brasil, 5.211.

8|2460, Francisco Vilaró, Brasil, C, Madera de pino Brasil, 2.358.

8|2454, Palese y Guggieri, Brasil, C, Bananas, 2.631.

PLANILLAS N.os 405 AL 418

Solicitudes despachadas el día 28 de Enero de 1944

CAMBIO LIBRE (U$S)

8|2611, Oneto Vignale y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 10.970.

8|2617, Berch y Cía., B, Brasil, Yerba mate, 1.799.

8|2616, Aruguete y Sazbón, B, Brasil, Tejidos algodón mercerizados, 835.

8|2575, Kulla y Cía., B, Brasil, Chupetes, 441.

8|2598, José Martínez Reina, A, Brasil, Hilado algodón card., 2.297.

8|2629, I.N.T.E.L.A.S., A, Brasil, Hilado alg. card. crudo, 3.431.

8|2627, I.N.T.E.L.A.S., A, Brasil, Hilado alg. card. crudo, 3.514.

8|2577, Maglia y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 3.438.

8|2569, Helguera y Morixe, A, Brasil, Tazas para caldo, 558.

8|2596, José Martínez Reina, A, Brasil, Hilados de alg. card. 6.746.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8|Coates Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para motores eléctricos, 467.

8|2630, Coates Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Gas refrigerante, 283.

8|2626, Coates Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Aparatos de refrigeración sueltos, 533.

8|2624, Coates Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquinas refrigeración, 243.

8|2612, Antonio Pelaffo, Estados Unidos de Norte América, A, Tapones de goma, 147.

8|2665, Carlos Bazzani y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Aparatos y accesorios para riego, 101.

8|2547, Enrique Abal, Estados Unidos de Norte América, A, Partes de repuestos para radiorreceptores, 34.

8|2584, Colombino Hnos Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Tinta para imprenta, 167.

CAMBIO LIBRE (U$S)

8|2663, José Tuneu y Cía., Portugal, A, Corcho, 13.330.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8|2587, Perfumes "Dana" Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Esencias para fabricar perfumes, 10.360.

8|2655, Fanamo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hilados seda artificial, 5.718.

8|2600, Martínez y Cía. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás vegetal, 721.

CAMBIO LIBRE (U$S)

8|2653, Rafael Melgarejo y Cía., España, C, Aceitunas, 8.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

8|8632, Cía Primus del Uruguay S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Telas metálicas de fronce fosf., 822.

8|2633, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de Norte América, A, Máquinas industriales, 498.

8|2586, Danero y Pisano, Suiza, A, Relojes enchapados, 379

8|2588, Danero y Pisano, Suiza, A, Relojes de metal, 64.

8|2590, Danero y Pisano, Suiza, A, Relojes Longines, 681.

8|2650, Mayón Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Corega (polvo para adherir dentaduras artificiales, 210.

8|2582, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Papel blanco para imprenta, 115.

8|2657, Julio Recine, Estados Unidos de Norte América, A, Cristales oftálmicos para lentes, 2.101.

8|2639, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Rulemanes para fabricar turbinas, 20.

8|2623, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de Norte América, A, Jeringas metálicas para dentistas, 25.

8|2619, Jaime W Bonda, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para autos, 632.

8|2545, Todd Uruguaya S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Papel blanco para litografía, 1.459.

CAMBIO LIBRE (U$S)

8|2665, Marques, Rubio y Cía., B, Paraguay, Yerba mate canchada, 6.782.

8|2613, Oneto Vignale y Cía., C, Chile, Ciruelas, 1.243.

8|2667, Elaboradora de Metales S. A., A, Perú, Barras polmo electrolítico, 9.697.

CON ADMISION TEMPORARIA (U$S)

8|1575, Adolfo y Herman Weissman, Argentina, X, Cerda de cerdo, 8.297.